



Universidad del Zulia  
Facultad de Humanidades y Educación  
Centro de Estudios Históricos

# REVISTA Historia

ISSN: 3506-980x/Depósito Legal: pp 02284408ZU35



2da ÉPOCA  
AÑO I, N° 1, Enero - Junio 2024

# REVISTA Historia



## **EDITORES**

DRA. DILIAN FERRER  
Directora

DR. PABLO NIGAL PALMAR PAZ  
Coordinador editorial

## **CONSEJO DE ASESORES**

MTRO. MANUEL SUZZARINI BALOA  
DRA. ILEANA PARRA GRAZZINA  
DRA. ARLENE URDANETA QUINTERO  
DR. JOSÉ RAMÓN AVENDAÑO  
DR. ANGEL LOMBARDI LOMBARDI  
DR. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS  
DRA. CATALINA BANKO  
DRA. BELIN VAZQUEZ  
DR. CARLOS VALBUENA  
DRA. CARMEN PAZ REVEROL  
DR. ANTONIO TINOCO

### **Venezuela**

DRA. IVONNE SUAREZ  
**Colombia**

DR. ROMOLO SANTONI  
DR. RICARDO CRUZZOLIN

### **Italia**

## **AUTORIDADES UNIVERSIDAD DEL ZULIA**

DRA. JUDITH AULAR DE DURÁN  
Rectora

DR. CLOTILDE NAVARRO  
Vicerrector Académico (e)

DRA. MARLENE PRIMERA  
Vicerrectora Administrativa (e)

DRA. IXORA GÓMEZ  
Secretaria (e)

## **FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

DRA. DORIS SALAS DE MOLINA  
Decana

DRA. MARTHA ARAPÉ  
Directora de la Escuela de Educación

## **CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS**

DR. ÁNGEL LOMBARDI BOSCÁN  
Director

DRA. DILIAN FERRER  
Unidad de Investigación

MSC. JOSÉ BRETT  
Unidad de Publicación y Documentación

DR. PABLO NIGAL PALMAR PAZ  
Departamento de Ciencias Sociales

LIC. YUDIT OTERO DE GONZÁLEZ  
Representantes de los investigadores



Universidad del Zulia  
Facultad de Humanidades y Educación  
Centro de Estudios Históricos

# REVISTA Historia

ISSN: 3506-980x/Depósito Legal: pp 02284408ZU35



2da ÉPOCA  
AÑO I, N° 1, Julio – Diciembre 2024

La **Revista Historia** es un espacio abierto a los investigadores en las áreas de Historia y Ciencias Sociales, principalmente para las propuestas historiográficas que se llevan a cabo en la Universidad del Zulia. sin embargo, está abierta a todos aquellos centros de investigación del país y del mundo, así como a investigadores independientes que deseen exponer sus aportes y preocupaciones científicas, sin ninguna otra limitación que el cumplimiento de los requisitos convencionalmente exigidos para la presentación de trabajos en publicaciones académicas indizadas y/o catalogadas electrónicamente.

### **Revista Historia**

Revista científica arbitrada del Centro de Estudios Históricos de la  
Facultad de Humanidades y Educación/ Universidad del Zulia.

ISSN: 3506-980X

Depósito legal: pp 02284408ZU35

**Dirección:** Ciudad Universitaria “Dr. Antonio Borjas Romero”, núcleo humanístico, Facultad de Humanidades y Educación, Edificio de Estudios para Graduados, 2do piso. Avenida Goajira, sector Ziruma.

Teléfonos:

Correo electrónico:

# REVISTA HISTORIA

Universidad del Zulia

ISSN: 3506-980X / Depósito legal pp 02284408ZU35

2da ÉPOCA/ Año I, N° 1. Enero - Junio, 2024

## CONTENIDO

Pág.

### EDITORIAL

Dilian Ferrer.....7

### ARTÍCULOS

*La política hacia los wayuu en la frontera de Sinamaica (1830-1840)*

Carmen Laura Paz .....12

*La violación del pacto republicano: algunas reflexiones sobre la independencia del Zulia*

Leonardo Favio Osorio.....26

*La flota francesa del vicealmirante Jean d'Estrées y el naufragio en el archipiélago de Las Aves en 1678*

Javier Escala.....49

*El Almirante José Prudencio Padilla, un héroe estigmatizado*

Wolfgang Martínez.....64

*El valor de la historia y la democracia: Como orientar la convivencia en la globalidad contemporánea*

Dilian Ferrer.....84

## ENSAYOS

*Historia del transporte lacustre en el siglo XX: La empresa “Translacustre”  
C. A. y los ferry boats en el Lago de Maracaibo*

Iván Salazar Zaíd.....98

**ÍNDICE ACUMULADO.....114**

**NORMAS PARA AUTORES.....119**

# EDITORIAL |

Comenzar una nueva época para la Revista Historia del Centro de Estudios Históricos de la Universidad del Zulia, constituye una excelente oportunidad de publicación académica que se presenta impregnada de significados y de motivación. En primer término, porque la revista es un producto valioso, fruto de un importante trabajo realizado durante mucho tiempo y que servirá de canal de divulgación de investigaciones originales. Como proyecto para la difusión de las producciones de investigación científica, había sido un anhelo imaginado desde la creación del Centro de Estudios Históricos. Pero a pesar del tiempo transcurrido y las dificultades transitadas, el laborioso empeño permitió lograr el éxito cuando el Dr. Ángel Lombardi Boscán como director, pudo encausar el proyecto de creación y realizó la publicación de la revista en formato físico de papel hace más de una década. Ahora la publicación resurge bajo formato digital, para llegar más lejos dentro de la geografía mundial y con la posibilidad de ampliar las metas iniciales propuestas.

Esta nueva etapa de la Revista Historia nos invita a la renovación, al esfuerzo y compromiso con la investigación científica universitaria para la difusión del conocimiento histórico, pero también con interés en los aportes logrados dentro de las Ciencias Sociales. Esto es así porque resulta incuestionable que la contemporaneidad nos compromete con la productividad académica para la innovación, con expresión del talento humano más diverso para el desarrollo de la ciencia y la aplicación de los resultados.

Ante los retos del mundo globalizado, la novedad de la difusión digital constituye una vía excelente que ofrece la opción de derribar las barreras geográficas y abrir los canales de difusión de forma inconmensurable. Esto nos anima y despierta la esperanza de alcanzar un fecundo camino de continuidad

para la publicación en esta nueva época, de manera que pueda contribuir al impulso de iniciativas y desarrollo de múltiples proyectos de excelencia.

Sabemos que vivimos momentos difíciles, pero entendemos que la constancia, el esfuerzo y el compromiso con la Universidad del Zulia nos permitirán afrontar este importante desafío. Esto significa plantear metas y acciones para contribuir con la labor de difusión del conocimiento de la historia y las ciencias sociales. Tenemos los objetivos trazados y esperamos avanzar de manera continua y permanente para sostener este logro en el ámbito de la publicación, porque deseamos abrir canales para que los investigadores cuenten con la difusión y el acompañamiento que merecen para divulgar los resultados alcanzados con tanto esfuerzo y dedicación.

Presentamos en este primer número de la segunda época, una edición que nos conecta con una selección de trabajos relacionados con temas diversos y de distintos tiempos de la historia, presentados con enfoques particulares y diversos. En esta oportunidad esperamos de manera confiada que los artículos logren orientar la atención y las expectativas del lector hacia la búsqueda del conocimiento centrado en nuevas perspectivas, nuevos enfoques metodológicos y variados temas en el campo de la historia y las ciencias sociales. Se organizaron para este número cinco artículos realizados tanto por jóvenes historiadores, así como por expertos, de manera que se logra abrir el espacio necesario para animar a los investigadores noveles a transitar su camino de contribución historiográfica.

El primer artículo forma parte de un valioso esfuerzo de investigación de la profesora Dra. Carmen Laura Paz Reverol, titulado “La política hacia los wayuu en la frontera de Sinamaica (1830-1840).” En este novedoso trabajo se intenta ofrecer una explicación histórica de las políticas gubernamentales implementadas en los inicios de la república, luego de la disolución de la unión colombiana, para tratar de dominar y enfrentar las fricciones ocurridas con la población Wayuu en la frontera de Sinamaica.

El trabajo de investigación realizado por el profesor Dr. Leonardo Osorio, que tituló “La violación del pacto republicano: algunas reflexiones sobre la independencia del Zulia,” nos presenta una apretada síntesis del proceso histórico del estado Zulia como parte de la historia de Venezuela, para aproximarse al complejo proyecto que ha definido la organización político administrativa de la nación. El autor logra interpretar en su análisis dos variables muy importantes para la construcción de la república, como lo son la autonomía y la libertad dentro del proceso político en la larga duración.

El artículo realizado por el profesor Mg. Javier Escala, de la Universidad Central de Venezuela, titulado “La flota francesa del vicealmirante Jean d'Estrées y el naufragio en el archipiélago de Las Aves en 1678,” constituye un interesante trabajo que se contextualiza dentro de los estudios de historia militar. Con este aporte, se le ofrece al lector la posibilidad de comprender un evento histórico trágico, pero analizado como parte de los hechos de conflictos de intereses evidenciados entre las potencias europeas durante el siglo XVIII, asunto que además estuvo enmarcado dentro de un periodo muy difícil de la historia mundial.

El profesor Wolfgang Martínez de la Universidad Nacional de la Seguridad, aporta el trabajo titulado “El Almirante José Prudencio Padilla, un héroe estigmatizado.” El autor intenta a partir de un enfoque biográfico y revisionista de los hechos que forman parte de la historia política y militar republicana, dilucidar el tema de la figura política y militar del Almirante Padilla luego de su condena a muerte.

El último trabajo fue realizado por la profesora Dra. Dilian Ferrer, que a su vez es la editora de esta revista titulado “El valor de la historia y la democracia: Como orientar la convivencia en la globalidad contemporánea.” En este artículo se aportan algunas reflexiones para orientar al docente sobre la necesidad de considerar el valor de la dignidad humana y de la ética como elementos claves para la formación ciudadana y orientar el sentido para la convivencia dentro de

un mundo global. Para educar y formar una conciencia crítica dentro de la formación ciudadana, se deben considerar las difíciles circunstancias políticas que vive actualmente el ciudadano. Esto obliga a proponer la formación de individuos comprometidos activamente para asumir una conciencia lúcida sobre el pasado, pero crítica ante los conflictos y errores cometidos dentro de su contemporaneidad.

Incluimos, además, el ensayo de Iván Salazar Zaíd sobre la “Historia del transporte lacustre en el siglo XX: La empresa “Translacustre” C. A. y los ferry boats en el Lago de Maracaibo.” En este trabajo el autor nos presenta magistrales pinceladas que nos recrean y dan cuenta de los cambios impulsados a raíz de la explotación petrolera que dieron paso a la transformación del transporte lacustre en el lago de Maracaibo. Es sin duda un aporte singular para la historia del transporte lacustre en el Zulia. Esperamos que este nuevo despertar de la Revista Historia sea portador de significativos logros para contribuir al fortalecimiento de la historiografía nacional y regional, así como para divulgar diversas investigaciones científicas realizadas en el campo de las Ciencias Sociales en el país.

**Dra. Dilian Ferrer**  
**Editora**

# ARTÍCULOS |

## **La política hacia los wayuu en la frontera de Sinamaica (1830-1840)**

**Carmen Laura Paz Reverol**

(Universidad del Zulia)

***Recibido: 08/12/2023***

***Aceptado: 20/03/ 2024***

### **Resumen**

Las relaciones entre el naciente estado venezolano y los wayuu debieron ser reguladas por estos para resolver las fricciones entre las “parcialidades indígenas” y las autoridades de la Provincia de Maracaibo. Estas medidas orientadas a la “reducción, pacificación y civilización” de la sociedad Wayuu ocasionaron rechazo por parte de los vecinos de Sinamaica y acciones violentas por parte de los wayuu; los indígenas mediante “incursiones” y “tropelías” defendieron su territorio y recursos naturales. La política de reducción fue muy poco eficaz porque los wayuu tenían un inmenso territorio con unas costas abiertas para el comercio con los extranjeros del que podían disponer a su antojo.

**Palabras clave:** Wayuu, identidad, resistencia, Guajira, Maracaibo, Venezuela.

## ***The policy towards the Wayuu on the Sinamaica border (1830-1840)***

### **Abstract**

The relations between the nascent Venezuelan state and the Wayuu had to be regulated by these to solve the frictions between the “indigenous parcialidades” and the authorities of the Province of Maracaibo. These measures oriented to the “reduction, pacification and civilization” of the Wayuu society caused rejection by the neighbors of Sinamaica and violent actions by the wayuu; the natives by means of incursions” and “outrages” defended their territory and natural resources. The reduction policy was very ineffective because the Wayuu had an immense territory with open coasts for trade with foreigners that they could use as they pleased.

**Key Words:** Wayuu, reduction, civilization, Guajira, Maracaibo, Venezuela

### **Introducción.**

El presente trabajo tiene como propósito estudiar la política de “reducción” y “civilización” de los wayuu de la Península de la Guajira en el espacio denominado la Línea de Sinamaica, delimitado por el Estado venezolano a partir de la tercera década del siglo XIX. Este trabajo se realizó mediante el registro y análisis de fuentes documentales y hemerográficas localizadas en el Archivo Histórico del Estado Zulia.

Estudiar los primeros intentos de las autoridades republicanas para lograr el control del estratégico territorio de la Guajira y establecer mecanismos para que los wayuu fueran accediendo a los métodos utilizados por parte del estado venezolano para su “reducción y civilización”, constituyen, desde el punto de vista sociocultural, económico y político, factores a considerar para ofrecer una perspectiva diferenciada que permita la reconstrucción de la historia de un pueblo indígena de la América del Sur.

Se pretende ofrecer una primera aproximación de las modalidades que adoptó el proceso de inserción de la sociedad Wayuu al Estado y nación venezolanos. El mismo se realizará desde inicios de la República por cuanto se aprueban disposiciones gubernamentales a partir de 1830 orientadas a la organización política - administrativa y militar del estado naciente con la finalidad de lograr la estabilidad política, incentivo del comercio, control del contrabando y consolidación de la presencia de las autoridades venezolanas; esfuerzos que fueron infructuosos debido a que acentuaron la resistencia y rebeliones de los Wayuu. El análisis de esta temática, bajo esta óptica, permite visualizar el estudio de sociedades indígenas y su relación con el poder central y regional.

La política del estado venezolano constituido en 1830 consideró importante centrarse en la reducción de los indígenas bajo estas premisas como república constituida:

Venezuela es ya una república constituida, y bajo las leyes que ella misma se ha dado su prosperidad marcha progresivamente a la perfectibilidad a que está llamada. Para su perfección engrandecimiento y ventura debe ocupar con provecho, íntegramente toda la superficie de su localidad, lo que nunca podrá lograr sino toma empeño en la empresa de reducción, porque si aguarda a que aquella raza por sí misma se someta, es lo mismo que librar un resultado a un imposible, que equivale a renunciar para siempre al auge e importancia que pueda darle aquella parte tan considerable de la extensión que abrazan sus límites. (La Mariposa, No. 44, 1842)

Para lograr este cometido tan importante para la reforma del país, se centró en dictar medidas creando leyes y reglamentos para organizar cómo debía llevarse a cabo la reducción de indígenas. Consideraban que la modelación del carácter de los indígenas iba a producirles grandes beneficios:

Tenemos pruebas inequívocas de lo susceptible que son los guajiros a todos los efectos que abriga los demás hombres en su corazón, y estamos ciertos que ellos no resistirían al buen trato y caricias de los que vayan a regenerarlos en la vida social. Sabe el Gobierno mejor que nosotros estos principios, por lo que pasamos a hacer una reseña de las principales conveniencias que reportaría realizado el plan. (La Mariposa, No. 44, 1842)

Las estadísticas de la época describían a un territorio desconocido para las autoridades y habitantes de la Provincia de Maracaibo y del resto del país:

Hacia el norte de la Provincia hasta 11° 9' de latitud en la longitud 5° 33' del oeste del meridiano (del mismo meridiano de Caracas), que es en el punto llamado Parauje en la ensenada de Calabozo, que está en el saco de Maracaibo. Aquí termina propiamente hablando la parte dominada por Maracaibo, pues, de allí en adelante es el país de los guajiros, indios bárbaros y feroces. Un corto trecho de 16 leguas casi todo de sabana separa las provincias de Maracaibo y Río Hacha, y dicho trecho lo poseen los guajiros que han sabido conservar su independencia a pesar de los esfuerzos que se hicieron en otros tiempos para subyugarlos (El Constitucional de Maracaibo, 1838).

La nación wayuu es descrita como guerrera, contaba para ese entonces con 331.832 habitantes; además, las autoridades estaban muy conscientes de todo el potencial y las riquezas del territorio donde habitan los nativos de la Guajira:

Toda la península pertenece exclusivamente a esta nación guerrera, mandada por varios caciques, los cuales suelen estar entre sí en continua guerra, y algunas veces tienen sobresaltados los habitantes de Maracaibo y Río Hacha.

En sus costas tienen excelentes puertos, y se encuentra con abundancia el carey y antiguamente preciosas perlas. En el interior hay dilatadas llanuras con ricos pastos y una sierra en la parte más boreal que ofrece terrenos propios para el cultivo.

La extensión ocupada por estos indios es de 400 leguas cuadradas de 20 al grado y no faltará una población de 18.000 almas que podrá poner sobre las armas 3.000 guerreros amaestrados en manejar un caballo, lancear, flechar y mirar un fusil. (El Constitucional de Maracaibo, 1838).

La respuesta beligerante, el dominio de las armas de fuego, el uso del caballo en los combates y el conocimiento del territorio fueron factores claves para la defensa del territorio wayuu. Ahora veamos detenidamente cómo se organizaron las medidas dirigidas a los indígenas de la Guajira.

Medidas del Estado Venezolano para favorecer el establecimiento de las poblaciones wayuu.

La legislación de 1840 fue un primer intento del Estado venezolano por organizar, desde el punto de vista político y administrativo, a las sociedades indígenas mediante las leyes de Reducción y Civilización. En este año, habían ocurrido varias incursiones bélicas de los Wayuu sobre la Villa de Sinamaica, según los informes de autoridades de Maracaibo al gobierno venezolano (Paz Reverol, 2017). Era necesario entonces actualizar las disposiciones vigentes en cuanto no daban repuestas a las necesidades del gobierno. Estas primeras medidas pretendían modificar la condición y forma particular de existencia de las comunidades indígenas ubicadas en Guayana, Barinas y Río Negro, para cada una se legisló de manera particular (Armellada, 1977). Era evidente que se les consideraba como sujetos a un derecho especial por parte del Estado instaurado desde 1830.

Es así como la ley de 1840 expresaba sobre los wayuu o goajiros en los "Considerando" que no "habiendo producido los favorables efectos que eran de esperar... [y] teniendo a la vista los informes dados por el gobernador de Maracaibo sobre las incursiones, que dichos goajiros hacen a la Villa de Sinamaica..." se debía reglamentar la anarquía existente en el territorio. Situación agravada por las dificultades de trasladarse y actuar en el mismo por la inexistencia de adecuadas vías y medios de comunicación. Agregaba que esta realidad adolecía de "un sistema establecido", predominaba un régimen marcado por "la casualidad y sin leyes, formas ni principios reconocidos" (Armellada, 1977, pp. 75).

En vista de la necesidad de resolver estas circunstancias en la que imperaban irregularidades y anarquía, al modo de ver del presidente de la época Carlos Soublette, la "civilización" de los Wayuu; objetivo que sería posible ante el hecho de "que una gran parte de los goajiros manifiesta bastante inclinación a

la agricultura, y sería fácil desenvolver en ellos esta inclinación, atrayéndolos por algunos medios políticos y prudentes, capaces de fijar su vida vagante y conformándolos a los hábitos del orden, método y laboriosidad, que trae de sí la civilización” (Armellada, 1977, pp. 75). Esta medida disponía el establecimiento de las familias Wayuu en el sitio en el que las autoridades fijaran para habitar, proveyéndolas de las herramientas y útiles necesarios para tal fin.

Una de las disposiciones de la nueva ley estaba orientada a crear centros poblados “civilizados” habitados por los indígenas Wayuu, para lograrlo se dispondrían de tierras que serían entregadas a los grupos que convengan en reducirse, así como “herramientas, algunos animales domésticos, un vestido y lo demás que sea preciso para la fundación así de sus pueblos como de sus labranzas”. En este sentido, el Decreto, ordenaba al Gobernador de Maracaibo promover el asentamiento estable de estos aborígenes, en su artículo 9 expresaba:

A fin de preparar y facilitar la reducción y por sí o por medio de las personas de su confianza que tenga a bien comisionar les ofrecerá y señalará a las tribus o parcialidades que convengan en reducirse, una extensión proporcionada de tierras baldías para que se establezcan sus poblaciones y labranzas bajo la dirección de un capitán fundador, nombrado por el mismo gobernador entre las personas que tengan más influjo sobre los guajiros y que sean capaces de atraerlos y reducirlos poco a poco por los medios suaves a la vida social dedicándolos a la agricultura o a la cría. (Armellada, 1977, pp. 77).

Esta labor de “reducción” requería de un fondo para sufragar los gastos de tal empresa; en tal sentido, el Gobernador de la Provincia” remitirá a la Secretaría del Interior el presupuesto de los gastos” y velará cuidar su legítima inversión”, así mismo todo lo concerniente al Reglamento de Policía que había de servir para el gobierno de las poblaciones que se establezcan de los Wayuu. Igualmente se estableció las normas para los capitanes fundadores:

Las obligaciones de los capitanes fundadores: 1º mantener el orden en sus poblaciones y cuidar de la policía en todos sus ramos; 2º repartir a cada familia el número de fanegadas de tierra, que necesiten para sus labranzas entre las comprendidas en la extensión de las que haya designado el Gobernador; 3º enseñar a los goajiros a cultivar los frutos propios del país, entre los cuales se escogerán los que puedan serles más ventajosos; instruirles en el idioma castellano y en los principios de la moral y religión; 5º fomentar la población por cuantos medios le sugiera su celo y el conocimiento del carácter de los guajiros, usando de un influjo paternal más bien que de la fuerza, hasta que los indígenas contraigan hábitos propios de la sociedad; 6º arreglar amigablemente en cuanto le sea dable, las diferencias que se susciten entre los guajiros, haciéndoles conocer la utilidad que puede resultar de vivir siempre unidos como

hermanos; 7º en fin, intervenir en todos sus tratos y contratos, que celebren con los vecinos para que no se les engañe (Armellada, 1977, pp. 76).

Es importante señalar que las medidas para establecer resguardos y misiones serían instrumentadas en el territorio denominado “La Línea”, que era un espacio ubicado entre la Villa de Sinamaica y las Guardias de Afuera. Las familias que aceptaban la política de reducción debían cambiar hábitos ancestrales: ubicarse en el territorio determinado por las autoridades, sedentarizarse, recibir el número de fanegadas de tierra correspondientes, dedicarse al cultivo, aprender el idioma español, no practicar sus costumbres y estar bajo el control de una autoridad única. No es de extrañar que el resultado de estas medidas no era el deseado, las autoridades obviaban que trataban con una sociedad que tenían claro sentido de la territorialidad, los lazos de parentesco eran extensos, la organización social era descentralizada, la tierra y factores de cohesión entre las parcialidades, como eran llamadas en ese momento, respondían a una particular cosmovisión y leyes consuetudinarias. Sin embargo, no hay que negar que algunos Wayuu adecuaban las demandas de los blancos a sus costumbres.

El secretario del Interior y Justicia, Ramón Yépez, en comunicación dirigida al Congreso en su Memoria de 20 de agosto de 1840, sugirió al gobierno “que no debía permitirse cambiar de domicilio a los indios recién reducidos”:

Persuadido el gobierno que las leyes, que consideran a los indígenas con los derechos y deberes de los demás ciudadanos, se refieren sólo a los que por multitud de años se hallan reducidos a pueblos ya civilizados y que como tales han entrado en el goce de los resguardos, ya que de ninguna manera a los nuevamente reducidos, que ignoran nuestro idioma, que no conocen religión alguna y que carecen de los más simples conocimientos sociales; y convencido al mismo tiempo que serían ineficaces cuantas medidas dictaran para la reducción siempre que se dejara a ellos en libertad de abandonar el pueblo en que se encuentran, cómo y cuándo se le antojara mudar de domicilio como cualquier otro ciudadano, se dispuso a consultar al Gobernador de Guayana, que si las autoridades de los lugares, en donde se están reducidos, ni las autoridades de los lugares, en donde se están reducidos ni las de otros algunos bien en la misma Provincia o en otra, deben permitírseles el que muden de domicilio sin expreso permiso del Gobernador de la Provincia, a cuyo cargo está su reducción pues las citadas leyes del 3 de agosto de 1824 y 1 de mayo de 1826, los sujetan a las reglas necesarias para lograr su reducción y civilización. (Armellada, 1977, pp. 78-79).

En los informes que se publicaban en *La Mariposa* (1840-1842) sobre el proceso de “Reducción y Civilización”, estipulaba la inmigración de algunas familias a los territorios dirigidos hacia este propósito:

Doscientas familias guajiras compuestas de más de mil individuos han venido a situarse con sus haciendas dentro de la línea divisoria entre Venezuela y la Guajira con intención de establecerse entre nosotros y estar a favor del amparo de las autoridades. Tan plausible e importante es este suceso, que quisiéramos ahora ser hombres influyentes para trazar a las autoridades y vecindario de Sinamaica la conducta que deben observar: ella consiste en inspirarles confianza y protegerlos y usar todos aquellos medios propios para consolidarlos en nuestro territorio, y hacer de ellos el vehículo por donde pueda conseguirse el establecimiento de otras familias salvajes (sic.). (La Mariposa, No. 20, 1841)

El Decreto de 1840 fue provisorio mientras el Congreso dictara una medida que estableciera las bases de las políticas dirigidas a encaminar el proceso de reducción. Es así como el gobierno de José Antonio Páez aprobó la “Ley sobre Reducción y Civilización de Indígenas” emitida por el Senado y la Cámara de Representantes Congreso el 28 de abril de 1841, esta ley dejó estipulada las formas en las cuales se ejecutaría el proceso en las cuales las poblaciones “quedan exentas del régimen que establecen las leyes generales de la República y se sujetarán a la especial que les dé el Gobierno para facilitar los medios de su Administración y el mejor éxito de atraerlos y reducirlos a poblado”, en el mismo se les otorgaba amplios poderes al Poder Ejecutivo y a las personas encargadas de llevar tal medida, en este caso a los misioneros y curas estaban destinados a esa labor en determinado número “para hacerlos venir de país extranjero”. Así mismo, se les concedería a “cada familia que consientan en someterse al régimen de las misiones y vivir en poblado, una suerte de tierras que no exceda de “25 fanegadas de tierras”, con los respectivos “instrumentos de labor, semillas para sus sementeras, algunos ganados, el vestido necesario y algunos animales domésticos”. También contemplaba otorgarle un número igual de fanegadas de tierras “a cada familia de vecinos venezolanos o extranjeros que quieran pasar a establecerse en una población indígena”. (Armellada, 1977, pp. 79 - 80)

De esta forma, también se aprobó una resolución en 21 de agosto de 1841 sobre gastos para traer a los Misioneros, el encargado era el Pro. Don José Manuel Alegría quien debía incorporar treinta eclesiásticos de Europa al proceso, para ello fueron asignados cuatro mil pesos para los gastos de la traída de los misioneros, tres misioneros iban a estar destinados a la Provincia de Maracaibo los cuales se dedicarían al igual que el resto “a las misiones de la República con el fin de reducir a la vida social y civilizar a los indígenas que vagan por el territorio”. (Armellada, 1977, pp. 92)

La distancia que separaba a los indígenas de los habitantes de Sinamaica trajo sus fricciones. La medida no fue bien vista por los habitantes de la Villa de Sinamaica, quienes enviarán una representación al Gobernador de la Provincia, en fecha 5 de junio de 1841, expresando que en virtud del Decreto Ejecutivo

sobre “Reducción y Civilización de los Indios Guajiros” se permitía “a toda especie de indios extraños el libre tránsito del territorio”. Los vecinos no acostumbrados a la presencia aborigen manifestaban “...se extiende más de la tolerancia, se permite a los indios posesionarse dentro de la línea, diseminándose en el territorio que ocupamos”. Las Guardias de Afuera, era un puesto militar ubicado en el límite de las tierras destinadas a la “reducción”, era un punto de control militar “para impedirle el tránsito” y funcionaba como punto exclusivo para celebrar sus comercios” (Paz Reverol, 2017, pp. 194). Ante la nueva situación protestaban diciendo que: ...está demostrado que las hordas contra quienes reclamamos, lejos de traer tales miras, nos convencen de no ser otros que los fines perjudiciales que ya estamos experimentando. Los males que forzosamente debe producir desde luego una práctica tan alusiva, como onerosa.

De manera muy ilustrativa, los habitantes de Sinamaica se oponían a vivir con los indígenas que quisieran residenciarse y migrar hasta Sinamaica consideraba por ellos como “circunstancia muy peligrosa” y en perjuicio de sus intereses particulares, esta inmigración causaría:

...no pocos daños con sus depredaciones a la crianza por su material distintivo siendo la más terrible, por una racial experiencia, que después de aniquilaren sus estadios, nuestros y haciendas, se vuelvan a disfrutar de las (suyas) con enorme perjuicio nuestro, pues que entonces tienen la favorable oportunidad de exportar los animales del vecindario reunidos a los suyos, por fuerza o aquerencias, según ellos acostumbran y como debemos esperarlo.

A causa de los continuos ataques la fuerza pública e impotentes en caso de invasión los indígenas sobre sus tierras y argumentaban:

...deben tenerse siempre como racional y prudente, las fatales consecuencias de la despedida de estos indios, desplegando con saña todo el germen de sus excesos, que de consino (sic.) produce el distintivo salvaje, y la cruel antipatía que profesan a nuestra especie, sin conocerse el amigo ni el enemigo: ningún buen suceso puede esperarse de ellos, antes bien debe desconfiarse de todos, supuesto que generalmente las tribus más o menos identificadas poseen aquel carácter feroz que las distingue de otras naciones salvajes .

A esto añadían el impacto de las incursiones cocinas o kusina, quienes eran considerados diferentes a los wayuu y estaban incursionando en el río Limón, eran un grupo de indígenas que se dedicaban al robo y al ataque; era posible la invasión por parte de éstos por las costas del mar, facilitada por el conocimiento del terreno. Los vecinos sugerían medidas que prohibían “el tráfico de estos indios” en su terreno “con armas o sin ellas, ni alojarse en él de modo alguno”; y la de “que se cele eficazmente el desierto de las guardias para la mar”.

Todas estas argumentaciones y solicitudes dirigidas al Gobernador se contraponían al informe emitido por Juan Macpherson, comandante de la Línea, quien refutaba las anteriores acusaciones y aclaraba la situación de los indígenas en las Guardias:

Los señores memorialistas están muy mal informados cuando creen que toda especie de indios extraños tienen el libre tránsito del territorio entre las Guardias de Afuera y la Villa de Sinamaica, sólo son los que han tenido mi permiso de establecerse los indios macureños, tribu que siempre ha tenido relaciones amistosas con los vecinos de Sinamaica y que en varias ocasiones han defendido sus propiedades contra sus enemigos declarados. Miembros de otras tribus, jamás transitan entre los dos mencionados puntos sino en caso de desear efectuar algún bautismo y entonces con su correspondiente pasaporte y bajo la responsabilidad del vecino elegido por padrino.

En cuanto al comercio que se hace en las Guardias expresaba que no estaba informado de “haberse pasado a la Villa ni un solo animal con el objeto de venderse exceptuando siempre los de los indígenas establecidos últimamente dentro de la línea”. Los temores eran muchas veces infundados “por los daños y perjuicios” que podían recibir por lo que estaban muy recelosos de “que a su salida lleven entre sus animales parte de los suyos y bien pude suceder esto si por falta de celo de parte de las autoridades bien civiles o militares o bien parte de los mismos propietarios lo permiten”. Los vecinos también recibían prejuicios y según el parecer del comandante de las Guardias, era evidente, “porque, si en el espacio de terreno donde comen mil animales y tratan de aumentar este número la subsistencia de los mil disminuirá en relación del aumento.” Igualmente argumentaba que la inercia de la población era “voluntaria” pues el gobierno tenía “repartidos entre el vecindario ciento diez fusiles y dos mil quinientos cartuchos embalados y estos agregados a las armas particulares que ellos tienen no dejan motivo de tener atentado algunos de los indígenas de la Guajira”. En cuanto a la sugerencia de tierras recomendadas por los vecinos para dicha inmigración refería:

Hablan los memorialistas de la extensión de terreno entre las Guardias y el estrecho de Parauja como el lugar más adecuado para establecer una población de indios: es menester advertir a la Gobernación que en el tiempo seco del año los montes de la cordillera de los médanos que se extiende desde las Guardias hasta Parauja está ocupada por tribus de indios cocinetas de la peor clase y verdaderos ladrones y sería en vano intentar establecer una población de indios pacíficos en el mencionado espacio de terreno, porque los referidos cocinetas cuya expulsión de ahí requeriría una fuerza numerosa, les dejaría infelices y tal vez los exterminaría.

Los temores de que los Wayuu y Cocinas atacaran a los habitantes de Sinamaica estuvieron siempre presentes sobre todo por parte de estos últimos, el

permiso de residenciarse entre las Guardias y Sinamaica traía “grandes inconvenientes y males” ya mencionados anteriormente. Era tal la discriminación de los habitantes de la Provincia hacia los “Cocinas” diferenciándolos de los “Guajiros”:

Debe el gobierno dictar dos reglamentos: uno especial para los guajiros pacíficos amantes a nuestro pueblo; y otro para los nombrados cocinetas, inclinados por lo general al robo y a la matanza. Estos deben destinarse a trabajar bajo la inspección de hombres que vigilen y observen su conducta, proporcionándole lo que se necesiten para que olviden, si posible es la inveterada inclinación que tienen a robar. (La Mariposa, No. 47, 1842)

Varios vecinos dirigieron una representación al Gobernador para impedir que el indígena Juan José se situara en la tierra de los Puertecitos” para habitarlas y establecerse en ella con sus parciales”. Las argumentaciones eran las siguientes:

1. Porque el referido indio Juan José está probado que no se fija jamás en ningún lugar, y con frecuencia se traslada con todos los suyos a Macuire de donde es natural y tiene una larga parentela. 2. Porque estableciéndose aquellos en los Puertecitos, y estando como están, relacionados con otra multitud de indios perversos y enemigos de este pueblo, es muy fácil que estos últimos vengan por temporadas a vivir con ellos como ya ha sucedido; de donde resulta el gravísimo mal de tener ladrones en nuestro propio seno que nos hostilicen impunes sin poderlo remediar...3. Porque teniendo los criadores de esta parroquia un derecho exclusivo y preferente sobre las pocas tierras que se comprenden dentro de la línea, no es justo que las ocupen otros, que pueden sin peligro situarse aún dentro de la propia Guajira” .

En un expediente posterior Juan José solicitó permiso a la Gobernación para situarse con “cien personas o más” que conformaba su parcialidad en los puertecitos y el Gobernador de la Provincia aprobó la resolución porque según los informes este Wayuu “prestó auxilio a las tropas del gobierno” durante los sucesos de 1848, que protagonizó la Provincia de Maracaibo, eventos que han sido estudiados en detalle por Ferrer, D. (2000). Sin embargo, todavía infundía ciertas sospechas por la circunstancia de que este “habiendo venido con otros muchos en el mes de junio último por el cadáver del indio Nicolás que había fallecido en las Guardias de Afuera de Sinamaica y con conatos de atacar la guarnición, a pesar de las protestas que hizo al retirarse con todas las parcialidades a Macuire de que él no atacaba a los españoles (denominación que dan los Wayuu a los “venezolanos”) ...”. La autoridad le propuso que se situara en Maparin cerca de las Guardias de Afuera a lo que “él no convino”, añadiendo es esto que “no podría realizar su venida sino después de cuatro meses”. Finalmente, las autoridades cedieron en que se estableciese donde Juan José

había pedido y además que le proporcionasen “algunos hierros de labor y semillas”.

Los intentos de residencia y” sedentarización”, inducido por las autoridades, no tuvo el éxito esperado; un “Decreto sobre los Indios de la Guajira” de 22 de octubre de 1842 canalizaba de nuevo el esfuerzo. Antes de esa fecha ya se había aprobado las leyes que regulaban las misiones de Guayana y el Distrito de Río Negro en fecha 15 de octubre del mismo año. Meses antes, instalados ya los misioneros en sus respectivas funciones se celebró un contrato entre el gobierno de Venezuela y los Padres Capuchinos el 17 de mayo del año en curso (Armellada, 1977, pp. 105-106). En virtud de ello también se resolvió la llegada de más misioneros, artesanos y familias extranjeras destinados a las Provincias de Barcelona y las tres diócesis de Caracas, Mérida y Guayana reguladas sus funciones con las normas establecidas en las leyes, convenios y acuerdos. (Armellada, 1977, pp. 114-117).

Con respecto a los indígenas de la Guajira aprobaba que a cada pueblo formado se le destinaría una extensión de tierras baldías y en ellas se les asignaría terrenos para la fabricación de sus casas y además de un fondo a cada familia calculando a razón de tres fanegas por cada hombre de trabajo (Armellada, 1977, pp. 117-126). Este intento tampoco tuvo resultados concretos, pareciera que cada ley intentó avanzar y llenar los vacíos, pero no tomaron en cuenta el principio de territorialidad Wayuu vinculada a sus orígenes míticos, lazos de parentesco y residencia común; aparte había que considerar que tres fanegadas de tierra era poco comparado a lo extenso de su territorio donde tenían el control de los recursos de pesca y actividades agropecuarias. La ley igualmente estaba orientada a formar circuitos de reducción:

El territorio inmediato a la línea militar de Sinamaica en la Península de la Guajira, y los demás territorios de la provincia de Maracaibo donde haya indígenas salvajes, se dividirán para los efectos de esta organización en circuitos de reducción, los cuales podrán aumentarse a proporción que se internen en el territorio de la Guajira los establecimientos de la República y que se facilite la atracción y reducción de las tribus que pueblan aquel territorio. (Armellada, 1977, pp. 117-126)

A partir de esta ley se les concedió permiso a varios indígenas de diferentes parcialidades de establecerse en la Línea de Sinamaica, tal como la Parcialidad Pushaina la cual pidió permiso para establecerse en el Botoncillo la cual fue otorgada considerando los informes de los vecinos del pueblo “de que dicha parcialidad no es de indios malos”. A pesar de ello, los resultados no fueron de la magnitud que esperaba el Estado, quizá la falta de recursos, la inestabilidad política y la realidad sociocultural de los Wayuu sólo permitieron hacer viable la actividad comercial.

Los circuitos de reducción establecidos por las leyes no fueron efectivos para “reducir” a los Wayuu porque estos no permanecían fijos en las tierras otorgadas. La situación geográfica, la economía indígena y ese modo de vivir “trashumantes” por la península, entre otros factores influyo en la poca consistencia de esta medida. Esta buscaba imponerles otro tipo de relaciones familiares, sociales y geográficas y modo de ver el mundo en relación con la propiedad de la “tierra”, así mismo su manera de entender el trabajo. Todo este conjunto de leyes no fue asimilado por la comunidad Wayuu fundamentalmente en primer lugar porque constituían: el desconocimiento del idioma español, el irrespeto a su modo de vida, la privación de sus tierras ancestrales y de sus derechos soberanos, con el pretexto de incorporar al indígena a la nación venezolana.

Como se puede observar hay una profusión de leyes dirigidas a estos grupos sociales, no obstante, la puesta en práctica originó inconvenientes tanto para los vecinos como para los indígenas. La aplicación implicó un retraso involuntario por parte de las autoridades marabinas para cumplir con lo dispuesto por el gobierno central por la inestabilidad política y los esfuerzos por la reorganización de la provincia de Maracaibo.

Sin embargo, el estado venezolano veía los beneficios que produciría una vez lograda la reducción de los wayuu:

Veríase muy pronto aquel país convertido en provecho del Estado: cubierto de hatos de ganado de toda especie: la riqueza pública se aumentaría con la de los particulares: el comercio recibiría incrementos: la industria facilitaría sus canales; y el Gobierno recogería importantes resultados poseyendo de hecho y con utilidad, hasta el último grano de tierra comprendido en su demarcación por aquella parte. Estas ventajas serían positivas porque ninguno hasta ahora ha puesto en duda la existencia de los diferentes ramos que puede hacerse con el comercio extranjero. Y ciertamente, las abundantes crías de bestias mulares y caballares tan conocidas por su buena calidad: el palo de tinte de brasil: la sal tan semejante a la del guaranao, con la multitud de resinas medicinales que se encuentran en aquellos bosques, dejarían con su exportación considerables sumas al erario. (La Mariposa, 1842)

El estado venezolano tenía como objetivo controlar comercio de larga data que tenían los wayuu por las costas con los extranjeros:

Los puertos de Cojoro, Bahía Honda, Bahía Hondita, Macuire, abundantes careyes y caguamos, con otros que se encuentran desde el Cabo de la Vela hasta Neima, son los más adecuados y aparentes para el comercio. Por estos mismos puertos se está haciendo actualmente un tráfico clandestino y escandaloso por buques extranjeros, de que la Gobernación ha tenido partes circunstanciados que ha transmitido al Gobierno según estamos impuestos. (La Mariposa, 1842)

En cuanto al comercio que se llevaba a cabo sin control del estado a prensa de la época se ponía en unos casos de parte de los habitantes de la Guajira, en otros casos de parte de los comerciantes extranjeros, lo cierto es que por más esfuerzos que hiciera el estado venezolano en gran parte del siglo XIX los wayuu siguieron como amos y señores de su territorio, aunque muchos wayuu se establecieron en la Línea de Sinamaica, aceptando la oferta que ofrecía el gobierno de la época de proveerles de tierra y de insumos para las actividades agrícolas.

### 3. A modo de conclusión

La línea de Sinamaica como sitio de frontera geográfica y cultural sirvió de barrera para impedir la penetración del Wayuu en el territorio de los habitantes de Sinamaica. Las medidas de reducirlos a circuitos de reducción no habían sido efectivos, no logrando que permanecieran en ellos. La situación geográfica, la economía Wayuu y su modo de vida seguían siendo más gratificante frente al establecimiento de poblados que buscaban imponerles otro tipo de relaciones familiares, sociales y geográficas en relación con la propiedad de su “territorio” y su manera de entender el trabajo.

Estas leyes de Reducción fueron la respuesta del gobierno central para asimilar las poblaciones indígenas. En la práctica las consignas de libertad, igualdad no fueron más que sofismas discursivos. Suprimir la propiedad comunal de los indígenas, había afectado notablemente a las mismas, los terrenos de propiedad debían repartirse en forma de propiedad particular. Es así como, subsistían, en las que Gonzalo Aguirre Beltrán describió “Zonas de Refugio” espacio que reprodujo su modo de vida. Sin embargo, el avance desigual de las fronteras de “la sociedad mayoritaria” confrontó la diversidad sociocultural de la comunidad, ya que la tierra para los Wayuu constituyó un elemento de su identidad colectiva, su sitio de pertenencia en donde reproducen sus elementos simbólicos relacionados con sus orígenes míticos. En las medidas analizadas no se pone duda las intenciones del gobierno, pero algunas de ellas, como las de reducir y civilizar quizá no eran las más apropiadas por ello surtieron poco efecto. Así mismo la frontera geográfica hasta donde podían llegar los Wayuu revela la barrera cultural y temor del maracaibero a su respuesta beligerante.

## Referencias bibliográficas

- Aguirre Beltrán, Gonzalo. (1967). Regiones de Refugio. En: América Indígena. Instituto Indigenista Interamericano, Vol. XV. México.
- Armellada, Cesareo Fray. (1977). Fuero Indígena Venezolano 1811-1977, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- El Constitucional de Maracaibo, 01 de abril de 1838. Nro. 71. ESTADISTICA. Descripción de la Provincia de Maracaibo por el Sr. Coronel Agustín Codazzi.
- Ferrer, D. (2000). Maracaibo durante el gobierno de los Monagas. Relaciones de Poder y Autonomía, (1848–1858), Comisión V Centenario del Lago de Maracaibo, Venezuela.
- La Mariposa, “Reducción y Civilización de Indígenas. Cuatro palabras al decreto sobre Reducción y Civilización de indígenas”. Maracaibo, 04 de abril de 1840.
- La Mariposa. “Reducción y Civilización”. Maracaibo, 10 de junio de 1840. Imprenta de Miguel A. Baralt. Nro. 44.
- La Mariposa, “Guajira”. Maracaibo, 16 de enero de 1841. Nro. 20.
- La Mariposa, “Artículos remitidos: Guajira. Contrabando”. Maracaibo, 25 de junio de 1842. Imprenta de Miguel A. Baralt. Nro. 45.
- La Mariposa, “Reducción y Civilización”. Maracaibo, 25 de julio de 1842. Imprenta de Miguel A. Baralt. Nro. 47.
- Materiales para el estudio de la Cuestión Agraria en Venezuela (1810-1865), Mano de Obra: Legislación y Administración. 1979, Volumen I, Tomo IV, Caracas, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- Materiales para el estudio de la Cuestión Agraria en Venezuela (1829-1869), Mano de Obra: Opinión, (1995), Tomo V, Volumen II, Caracas, Coedición Rectorado de la U.C.V. y Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- Paz Reverol, C. L. (2017). Pueblo Wayuu. Rebeliones, comercio y autonomía una La perspectiva histórica-antropológica. Quito: Editorial Abya-Yala.

## **La violación del pacto republicano: Reflexiones sobre la independencia del Zulia**

Leonardo Favio Osorio  
(Universidad del Zulia)

***Recibido: 06/11/2023      Aceptado: 15/02/ 2024***

### **Resumen:**

El objetivo es analizar los principios de libertad y autonomía bajo los cuales decide la entonces provincia de Maracaibo unirse a la república. Ese acuerdo inicial de asociación fue comúnmente violentado por gobernantes autoritarios a lo largo del siglo XIX, XX y XXI, bajo diferentes matices y contextos. Para analizar ese proceso se utiliza el método histórico por medio del análisis y síntesis de la historia regional zuliana. Se concluye que actualmente el régimen chavista ha violentado como nunca antes la libertad de las regiones con base en un proyecto de corte totalitario.

**Palabras Clave:** Independencia, pacto republicano, autonomía, estado Zulia.

# *The violation of the republican pact: some reflections on the independence of Zulia*

## **Abstract:**

The objective is to analyze the principles of freedom and autonomy under which the then province of Maracaibo decides to join the republic. That initial association agreement was commonly violated by authoritarian rulers throughout the 19th, 20th and 21st centuries, under different nuances and contexts. To analyze this process, the historical method is used through the analysis and synthesis of the regional history of Zulia. It is concluded that currently the chavist regime has violated the freedom of the regions as never before based on a totalitarian project.

**Keywords:** Independence, republican pact, autonomy, Zulia state.

## **Introducción**

La antigua provincia de Maracaibo y luego estado Zulia a partir de 1864, ha pasado por procesos históricos singulares con base en una dinámica de poder político marcada por la conflictividad con el centro del país. La región ha contado con unas élites que se han negado a subordinarse al centralismo caraqueño durante la independencia y luego en el contexto de la construcción de la república (Urdaneta, 2008).

La negociación y las diatribas siempre han estado presentes, a tal punto que la entonces provincia de Maracaibo no acude al llamado inicial para construir la república. Esto no debe asumirse como un pecado original, sino más bien como la reiteración de una región con intereses muy particulares que en gran parte mantenía una posición conservadora favorable al régimen monárquico.

Con ideales todavía marcados por una sociedad de Antiguo Régimen, la lealtad con la regencia y la fidelidad al rey fueron pilares constitutivos sobre los cuales se decidió mantener distancia con el proceso de independencia el cual se veía con desconfianza. Cuando finalmente se decide adherirse al pacto republicano se hace bajo ciertas condiciones de conservar la autonomía y libertades ciudadanas.

A lo largo del siglo XIX tales principios no fueron respetados, violentados comúnmente por los gobiernos de corte autoritario que tuvo Venezuela. Solo bajo determinadas circunstancias y breves períodos de tiempo, logra aplicarse parcialmente la libertad de las regiones. De esa forma la

provincia marabina y luego estado Zulia, sufrió al asedio de gobiernos como el de los Monagas, Guzmán Blanco y de Cipriano Castro.

La ficción republicana representada por las ideas federalistas y liberales fueron una entelequia difícil de materializar en la práctica, de allí los procesos de negociación y resistencia ante ciertos abusos. Esto producto de un Estado donde no se respetaban las leyes a cabalidad, ni se lograba imponer la gobernabilidad sobre un territorio amplio y diverso. La debilidad institucional que da paso al abuso de poder de los gobernantes, fue la norma característica.

Dentro de ese contexto, el objetivo es analizar los principios de libertad y autonomía bajo los cuales la provincia marabina decide unirse a la república, pero que luego fueron violentados a lo largo de las décadas hasta llegar a la actualidad. Una región dada siempre a la exigencia de mayores libertades pero que debió negociar con gobernantes autoritarios en el siglo XIX y XX.

Con el surgimiento de la democracia, pese a todas sus debilidades, fue una época donde hubo un avance con respecto a los derechos de las regiones. Todo eso cambió con el ascenso de Hugo Chávez al poder en 1999. El chavismo logró establecer un fuerte centralismo, y una política de ataque sistemático hacia las libertades ciudadanas que ha terminado en la ruina económica de la nación y el fin del Estado de derecho.

De esa manera ni el Zulia ni el resto de las regiones cuenta con los derechos que suscribieron originalmente cuando decidieron adherirse a la república, no se respeta ni la libertad, propiedad, autonomía ni derechos en general de los habitantes de los estados que han perdido su condición cívica ante el proceso de dismantelamiento de las instituciones republicanas emprendido por el chavismo a lo largo de los años.

## **La provincia marabina y el proceso de independencia**

La independencia de Venezuela deja en evidencia la multiplicidad de centros de poder y la complejidad social de espacios históricamente diferenciados que actuaban con gran autonomía (Urdaneta, 2008). La relación de poder de la corona con sus provincias americanas y la dificultad para controlar espacios tan heterogéneos dio espacio para el fortalecimiento de elites locales a lo largo de los siglos (Cardozo, 2005).

Así la provincia marabina mantenía un comercio activo con la metrópolis española, y tenía poca relación con las otras regiones. Esto marca serias diferencias a la hora de fijar posición política ante los acontecimientos suscitados a partir de la invasión napoleónica a España donde es secuestrado Fernando VII por Napoleón Bonaparte en 1808.

Los debates giraron en torno a mantener la lealtad a la monarquía como un valor de las sociedades de Antiguo Régimen, y asumir la soberanía en defensa del rey ausente. Es lo que Manuel Chust denomina una primera etapa que va de 1808 a 1810 donde se hace una independencia por el rey (Chust, 2012).

En un principio esta fue la posición inicial de las mayorías de las regiones americanas, pero hay quienes aprovecharon la coyuntura para reclamar la instauración de un gobierno autónomo y republicano. Las ideas modernas comenzaban a tener eco dentro de una elite con aspiraciones de monopolizar el poder político.

Los principales cargos estaban reservados para los peninsulares y esto provoca un gran malestar en la sociedad criolla. Además, las reformas borbónicas habían ocasionado disgusto en algunas regiones por el intento de centralización y reordenamiento del poder político impulsado por los borbones. John Lynch llama a ese proceso como la segunda conquista de América y una de las razones de la posterior independencia hispanoamericana (Lynch, 1976). Esos son todavía temas álgidos de debate historiográfico.

En el caso de los territorios hoy Venezolanos, se forma la Capitanía General de Venezuela en 1777 con instituciones como el Real consulado y la Real Audiencia, que significaba una centralización del poder político en la provincia de Caracas. En la práctica, la falta de integración por la deficiencia de los caminos hizo que las provincias mantuvieran su relativa autonomía en su funcionamiento.

La realidad americana era altamente compleja, con intereses contrapuestos y estructuras de poder singulares, cuyos problemas no se resolvían con decretos reales. Cuando se produce el secuestro de rey, la provincia de Caracas intenta liderar el proceso de establecer una Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, pero deponiendo a las autoridades reales de aquel momento como el Capitán General Vicente Emparan.

Luego se envía un comunicado a las otras provincias para intentar tener una unidad de mando, un año después se decide proclamar la independencia en 1811. Maracaibo, Coro y Guayana se mantienen al margen de ese proceso. Maracaibo aspiraba a ser la capital de la Capitanía General de Venezuela. Sin embargo, las regiones de los andes se separan de la provincia marabina.

Las disputas por la independencia van más allá de un conflicto entre las regiones, la complejidad étnico-cultural, y los factores geopolíticos en juego

resultaron de gran trascendencia para comprender el proceso. Había múltiples intereses en juego tanto en las provincias disidentes como en quienes se mantuvieron leales a la regencia, Según señala Ligia Berbesí, “Desde sus intereses, unos buscan justificar su lealtad y fidelidad a la monarquía; otros, legitimar su propuesta de cambio y transformación” (Berbesí, 2010, p. 22). Dentro de esas múltiples desavenencias, el nacimiento de la nueva república también estuvo marcado por el dilema de definir una forma de gobierno. El centralismo y el federalismo fue uno de los debates puestos sobre la mesa a la hora de encarar la forma de gobierno. Toda esa diatriba estaba enmarcada dentro de la lógica del liberalismo, de los derechos ciudadanos y el rol del Estado en la conducción de los destinos de la nación.

Se opta por la figura federal en la constitución de 1811 precisamente por ser favorable a la realidad como se venían conduciendo las provincias a lo largo de las décadas, con relativa autonomía en la toma de decisiones. Se hacían llamados en esa constitución a las provincias disidentes, por consiguiente, se establecía:

Luego que libres de la opresión que sufren las provincias de Coro, Maracaibo y Guayana, puedan y quieran unirse a la Confederación, serán admitidas a ella, sin que la violenta separación en que a su pesar y el nuestro han permanecido, pueda alterar con ellas los principios de igualdad justicia y fraternidad que gozarán, desde luego, como todas las demás provincias de la Unión (Constitución de 1811, Artículo 128, citado por Brewer, 2008).

Era un llamado a las provincias disidentes para unirse a la confederación, con todas las garantías de respeto a sus derechos sin menoscabo de haberse incorporado tardíamente al proceso de independencia. La separación de tales provincias era visto como un suceso lamentable que debilitaba la causa independentista. A pesar de esas divisiones, se daban grandes garantías a las provincias, entre ellas:

El gobierno de la Unión asegura y garantiza a las provincias la forma de gobierno republicano que cada una de ellas adoptare para la administración de sus negocios domésticos, sin aprobar Constitución alguna provincial que se oponga a los principios liberales y francos de representación admitidos en ésta, ni consentir que en tiempo alguno se establezca otra forma de gobierno en toda la Confederación (Constitución de 1811, Artículo 133, citado por Brewer, 2008).

Había una amplia concesión de libertades a las provincias, se les permitía administrar sus propios ingresos locales y darse las leyes más adecuadas para sus realidades, sin ir en contra de la legislación nacional establecida bajo la lógica del pensamiento liberal y republicano. Tanto el Estado central como las instituciones de gobierno regional estaban limitados en sus funciones para no afectar derechos ciudadanos.

Se sabe que el problema iba más allá de un asunto jurídico, había poca confianza en la aplicación efectiva de tales principios constitucionales considerados de avanzada para la época. Pero en un escenario de guerra, y sin instituciones con una real capacidad de gobernabilidad sobre el territorio, no podía funcionar ese novedoso sistema político.

La provincia de Maracaibo fue ajena a ese proceso de independencia, veía más viable la opción de asumir un liderazgo dentro de la estructura de la Capitanía General. La provincia en lugar de enviar representantes al Congreso de la república, manda representantes a las Cortes de Cádiz cuyas peticiones estaban asociadas a una mayor soberanía y libertades generales (Maldonado, 2005).

Zulimar Maldonado explica que Maracaibo mantuvo una actitud de oposición al movimiento emancipador caraqueño y a la existencia temprana de un proyecto autonomista defendido en las Cortes de Cádiz por medio del diputado José Domingo Rus (Maldonado, 2005). También era una lucha por lograr mejores condiciones económicas dentro de un contexto de cambios políticos.

Por consiguiente, con respecto a impuestos regionales, José Domingo Rus demanda la flexibilización de los trámites para mejoramiento y/o establecimientos de industrias productivas como la elaboración de aguardiente de caña y la construcción de buques en el puerto de Maracaibo. Asimismo, propuso la libertad del derecho de alcabala a las ventas de tierras yermas o poco cultivadas; ventas, cambios y permutas de esclavos; comercialización de frutos de primera necesidad y eximir de todo derecho por más de diez años, al café, algodón y añil (Maldonado, 2005).

Era parte de la lógica del pensamiento liberal, donde se daba preeminencia al progreso material y una disminución de las trabas colocadas por los Estados al libre comercio. Esto en contraposición a los monopolios comerciales comúnmente establecidos por la corona. Parte de los nuevos derechos estaban asociados a las libertades económicas y al bienestar de los súbditos como una preocupación de los Estados modernos.

La provincia marabina creyó poder cumplir sus aspiraciones políticas y económicas a través de su permanencia dentro en la estructura monárquica, en lugar de seguir una iniciativa incierta como era la independencia liderada por las regiones centrales con poca relación con la realidad marabina.

El miedo a la revolución como plantea Izard (1979), fue otro factor determinante para tratar de mantener distancia de ese proceso, los reveses iniciales durante la independencia no presagiaban un buen futuro para la causa, se pretendía entonces aprovechar la coyuntura para reforzar Maracaibo su posición privilegiada como centro político. Así se convirtió en capital legítima de la Capitanía General de Venezuela, dato importante que desmiente a la historiografía oficial en cuanto a que Vicente Emparan fuera el último Capitán General; a partir de 1810 ocupó este cargo en Maracaibo Fernando Miyares, y posteriormente, con residencia en Caracas, Domingo Monteverde y Miguel de La Torre y Pando (Maldonado, 2005).

Todos esos conflictos de intereses y rivalidades locales hacían difícil lograr la independencia. Además, la opción independentista fue liderada por un sector de la elite criolla, pero no era secundada por todos los grupos sociales en sus inicios. En el mismo seno de la iglesia había divisiones en torno a ese proceso. No se veía inicialmente como una opción ganadora, y los males de la guerra creaban resquemor por parte de las elites.

Los primeros intentos de edificar la república fallecen rápidamente ante el ataque de los realistas y defensores de la causa monárquica, las provincias que no se incorporan al conflicto mantienen su estabilidad. Solo una vez que el proceso parece resolverse en favor de la independencia, la provincia de Maracaibo se adhiere a la República de Colombia debido a las siguientes razones:

teniendo en consideración que siendo la primera más noble en su representación poner y restituir al pueblo en el uso y goce de su libertad soberana, para darle el gobierno que le sea más grato y conveniente; cuando se halla en degradación política en que el de España mantiene a los pueblos de América que restan bajo su omnípota dominación, sólo por el sistema opresivo de sus mandatarios, a tiempo que es ocioso demostrar la impotencia que ha tenido, tiene y tendrá siempre la España de dar la felicidad a este grande y distante continente: acordó este Muy Ilustre Ayuntamiento: Que protestando como protesta ante al Ser Supremo la sinceridad y justicia de sus sentimientos, debe en su consecuencia declarar como declara al pueblo de Maracaibo, libre e independiente del Gobierno Español, cualquiera que sea su forma desde este momento en adelante; y en virtud de su soberana libertad se constituye en República democrática y se une con los vínculos del pacto social a todos los

pueblos vecinos y continentales, que bajo la denominación de República de Colombia, defienden su libertad e independencia según las leyes imprescriptibles de la naturaleza (Acta de pronunciamiento de Independencia de la provincia de Maracaibo, citado por Guerrero, 1961).

Hay un discurso que marca una ruptura definitiva con el gobierno español indistintamente de la forma de gobierno que asuma, sea monarquía constitucional o una república. Ya para 1814 había vuelto Fernando VII al trono de España, y desconoce la constitución de Cádiz de 1812 que iba a tono con los cambios políticos de la época, que trataba de limitar el absolutismo del rey. Para 1820 inicia un nuevo proceso para aplicar nuevamente la constitución, pero ya era tarde para convencer a los reinos hispanos.

Uno de los problemas fundamentales fue no haber sabido entender el descontento real de los reinos americanos, que en la constitución de 1812 eran reconocidos como parte integral de España y no como simples colonias o dominios hispanos. Se les otorgaban ahora mayores prerrogativas y libertades, y ya no estaban dispuestos a volver al estado anterior de dominio absolutista. Una vez superado el conflicto en la península ibérica luego de la derrota de Napoleón, se pensó la rebelión de las provincias era simplemente un hecho coyuntural que podía ser fácilmente controlado con el envío de algunos soldados a territorios americanos, pero era una situación muy compleja de manejar.

Los argumentos sobre los cuales la mayoría de las provincias justifican la separación con España son muy similares, la búsqueda de la libertad e independencia política en oposición al sistema de dominación aplicado por la monarquía. Acá hay una ruptura discursiva con respecto a las proclamas iniciales en defensa del rey, los juramentos de fidelidad son sustituidos por la demanda de libertad.

El pensamiento liberal fue utilizado como mecanismo de justificación, las loas al rey lejano debían ser sustituidas ahora por un discurso que exprese el malestar de las provincias americanas ante un gobierno indiferente a sus necesidades. Los principios del derecho natural también son enarbolados, estos preceden a los Estados y son la base de la constitución de las repúblicas modernas.

La libertad es un bien irrenunciable dentro de cualquier contexto político indistintamente la forma de gobierno, en ese sentido la provincia marabina decide sumarse al proceso a favor de la independencia y acepta integrarse a la República de Colombia, pero lo hace bajo ciertos condicionantes de defender los derechos naturales. Se asume entonces como un pacto social para defender los intereses de los ciudadanos. Tales principios serán siempre

consignas políticas para las posteriores demandas y negociaciones con el poder central.

## **La violación del principio de libertad y autonomía en el contexto republicano**

Una vez ocurrida la disolución de la República de Colombia, la provincia de Maracaibo pasa luego a formar parte de los Estados de Venezuela a partir de 1830. La constitución sancionada ese mismo año plantea una compleja y contradictoria figura centro-federal, en un intento por conciliar diferentes intereses políticos, aunque en la práctica las provincias se mantuvieron en relativo aislamiento, igual estuvo sujeto a los abusos de los presidentes amparados en un sistema institucional débil.

Las leyes eran comúnmente reformadas en función de los intereses de los gobernantes. La independencia debía ser más que solamente una sustitución de élites, sino la conformación de una nueva estructura de gobierno con ideas liberales y republicanas. En la práctica esto fue muy difícil de materializar, no había realmente una estructura de poder centralizada más allá de lo planteado por los textos constitucionales.

A pesar de eso, los abusos de los gobernantes hacia las provincias fueron recurrentes, por medio de leyes o prácticas en las cuales se centralizaban los ingresos de manera progresiva. La debilidad institucional fue una falla a superar para lograr materializar el ideal republicano. El respeto por el pacto social inicial era garantía de paz o por lo menos permitía la negociación ante determinados conflictos de intereses, pero las constantes guerras civiles eran un escollo para lograr consolidar la unidad.

El occidente del país representado por las regiones andinas y la provincia marabina se mantuvieron relativamente al margen de lo sucedido en el resto de la república, donde los enfrentamientos por tomar el centro del poder eran recurrentes ante la ausencia de un ejército profesional. Es el monopolio efectivo de la violencia en los términos planteados por Marx Weber (2014), es una de las necesidades básicas para lograr constituir un Estado moderno.

Ante esa ausencia de una sociedad pacificada, las disyuntivas eran parte cotidiana de la realidad política nacional. Era más bien un ensayo republicano, para intentar materializar los ideales planteados desde la independencia. Desde las regiones se presionaba al gobierno central en función de diferentes

beneficios, a veces se llegaba al punto de amenazar con formar una república independiente.

En el caso del Zulia, Arlene Urdaneta refiere sobre el significado real de la amenaza de separarse de la república:

Las declaraciones de independencia del Zulia en el siglo XIX han sido interpretadas por políticos e intelectuales del presente como expresión del separatismo zuliano, como promotoras de la secesión del territorio nacional y de un movimiento con aspiraciones a constituir una república independiente producto de un regionalismo exacerbado (Urdaneta, 2008, p. 67).

Por supuesto que tales interpretaciones iniciales no responden con la realidad del proceso, de haber sido el interés real del Zulia el separatismo, se habrían propuesto conformar un ejército para tener con qué sostener tal aventura, así como intentar obtener apoyo geopolítico externo. Lo que si se buscaba por medio de diferentes argumentos y amenazas era lograr prebendas por parte del poder central.

Rutilio Ortega (1990) explica los diferentes procesos o llamados de independencia en el siglo XIX en el Zulia. Las supuestas ideas separatistas estuvieron presentes durante el siglo XIX no solo en el occidente venezolano, como se ha planteado sin un ejército regular era complicado mantener la integridad del territorio y garantizar la gobernabilidad. Pero realmente en la práctica no se estuvo cerca de concretar tales proyectos.

El regionalismo no es más que la expresión de un deseo de mayor libertad para atender los asuntos locales, como fue concebido desde el mismo pacto republicano. Ante las constantes violaciones de tales acuerdos, era lógico surgieran los fantasmas de una nueva independencia. A pesar de ese complejo escenario, José Antonio Páez durante su presidencia logra mantener con relativa estabilidad el poder político, hasta que Monagas accede al gobierno en 1847.

En ese punto se produce el asalto al Congreso de la república donde muere el representante de la provincia e Maracaibo. La provincia entonces plantea unirse a las fuerzas paecistas en función de recuperar el orden, por lo menos la mediana estabilidad que había con Páez, aunque marcada siempre por tensiones. Maracaibo no había participado en la guerra de independencia, por lo cual su territorio no sufrió de igual forma que el resto de las regiones. Esto le permitió tener una relativa estabilidad económica. Pero con Monagas la situación sería completamente diferente. Se percibía a un presidente arbitrario dispuesto a abusar del poder político, sin respeto por la autonomía o libertades ciudadanas. De esa manera se declaraba sobre Monagas que había:

...quebrantado la Constitución, deprimiendo y violando los demás poderes públicos del Estado, arrancando a los pueblos sus derechos, a las autoridades sus prerrogativas, y oprimido la libertad, ídolo de los venezolanos... En momentos solemnes se necesitan pruebas esplendentes. Amenazados por el terrorismo del puñal asesino de ser arrastrados a la servidumbre, vacilar es someterse, es inmolar la libertad (Serrano, 1878, p. 55).

Los principios de libertad son claramente enarbolados como baluarte de los ideales republicanos y los derechos de los pueblos. Con base en esos discursos se justificaba la defensa del territorio y la insurrección en favor de restituir el orden establecido. Así se llega a la guerra de 1848 donde Monagas logra derrotar a las fuerzas paecistas.

La provincia de Maracaibo vio afectado su territorio producto de la paralización de su puerto durante el conflicto que duró alrededor de un año, con efectos mucho más perniciosos que la guerra de independencia. Las secuelas de ese conflicto se hicieron sentir en lo político y en lo económico a lo largo de los siguientes años luego del triunfo de Monagas. A partir de allí, se ve como la república estaría en una permanente confrontación y los derechos individuales y el federalismo establecido parcialmente en la constitución de 1830, sería comúnmente violentados.

El gobierno central podía constantemente exigir contribuciones de las provincias de manera arbitraria. Así se hicieron múltiples solicitudes de empréstitos forzosos para suplir las necesidades financieras de los Monagas, se alegaba que era una obligación el aporte de los ciudadanos:

Todo tiempo y en todas ocasiones, la negativa de un ciudadano a contribuir con su vida y sus bienes para salvar la patria, no puede ser vista, ni considerada sino como insurrección del orden y como una complicidad con los que han dado el grito de sedición, y tal resistencia debe ser juzgada como un delito de atentado contra el orden y seguridad pública (Gaceta de Maracaibo, Periódico oficial, Documentos relativos al empréstito de 10,000 pesos asignados a la provincia de Maracaibo. Archivo Histórico del estado Zulia. Año 1853, tomo 7, legajo 9).

El gobierno amenazaba con encarcelar a los ciudadanos que no cumplieran con los requerimientos del Estado. El empréstito forzoso era una figura alterna de recaudación fiscal, en teoría el gobierno debía devolver a los contribuyentes la cantidad del préstamo, pero en la práctica esto no ocurría. De allí la resistencia de algunos sectores, además por lo elevado de las sumas exigidas.

Había un abuso hacia la riqueza privada, dispuesto el gobierno de Monagas a exigir contribuciones sin tomar en cuenta la realidad económica de los ciudadanos. Eran comunes las quejas por las altas cargas asignadas a los contribuyentes, por consiguiente, es una muestra de que el pacto unitario sobre la base de los derechos naturales de los hombres estaba siendo violado.

No se respetaban las garantías civiles, esto fue una condición mantenida a lo largo de todo el siglo XIX. Lo importante son los principios sobre los cuales se demandan la restitución de los derechos a los gobiernos capitalinos. El respeto por la libertad y a la autonomía eran comúnmente transgredidos, incluso las autoridades centrales colocaban a los gobernadores en las provincias más con un interés de control político y no de bienestar ciudadano.

La provincia de Maracaibo quedó muy debilitada durante el gobierno de los Monagas en lo económico y político, esas circunstancias lo llevan a no participar directamente en la guerra federal que inicia en 1859 (Urdaneta, 2008). Venezuela estaba en permanente conflictividad, con el irrespeto constante a las leyes.

Luego del término de la guerra federal se aprueba la constitución de 1864 que efectivamente reconoce la autonomía de las regiones, ahora llamadas estados federales. Según la historiografía el federalismo llevó a la fragmentación de la nación, pero en realidad ayuda al funcionamiento autónomo de las localidades (Urdaneta, 2008).

Así se disminuye la tensión con el poder central al darle mayor potestad para manejar sus propios recursos y ajustar las legislaciones a las necesidades de los espacios. De acuerdo a Arlene Urdaneta, en el Zulia efectivamente funciona un estado federal desde la constitución de 1864 con múltiples ventajas para el nuevo estado (Urdaneta, 2008).

Sin embargo, con Guzmán Blanco se da una involución en cuanto a los derechos de los estados, producto de un nuevo proceso de centralización política. Como el Zulia siempre ha sido reacio a apoyar tales iniciativas, eso lo lleva a un proceso de confrontación con el poder político central. Esto nunca le ha sido beneficioso a la región, a pesar de lo legítimo de sus aspiraciones, el gobierno central ha logrado imponer su autoridad cuando ha sido necesario por medio del uso de la fuerza u otras medidas de coacción. Guzmán Blanco cierra el puerto de Maracaibo lo cual provoca la ruina del comercio regional. Ese era el corazón de sus actividades económicas producto de su floreciente circuito agroexportador. Arlene Urdaneta explica todas las consecuencias negativas para el Zulia durante el proceso:

Destruyó en forma significativa la actividad económica básica de la ciudad, entorpeció las operaciones de los comerciantes principales y arruinó a los pequeños, entrabó la actividad administrativa, monopolizó la navegación, originó desempleo, aumentó el costo de los alimentos, devaluó los frutos de exportación, cortó las relaciones comerciales entre Maracaibo, Los Andes y Curazao; disminuyó el poder adquisitivo de la población al verse afectadas las ocupaciones que permitían subsistir a la mayoría (Urdaneta, 2008, p. 599).

Dentro de esos procesos de avance y retroceso, el interés de dominación político estuvo por encima del respeto a las libertades ciudadanas, esto debe verse más allá de la defensa de la identidad o derechos de una región, sino era una violación a los principios liberales de los individuos. El cierre del puerto afecta a la clase económica del Zulia que tenía importantes relaciones con los poderes locales. Bajo determinadas circunstancias debió buscarse la negociación política.

Cipriano Castro quien fue presidente de Venezuela desde 1899, también afectó los intereses de la región, con medidas nocivas como el cierre de la universidad del Zulia. Además, el bloqueo de las grandes potencias ante la falta de pago de las deudas internacionales también afectó al Zulia.

La confrontación interna agudizó la crisis fiscal que produjo el bloqueo por parte de las potencias extranjeras como Inglaterra, Alemania, e Italia para exigir el pago de sus deudas. Los buques de esas naciones impidieron el libre flujo comercial en el puerto de la Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo, aunque no pudieron entrar a la ciudad de Maracaibo debido a su imposibilidad de atravesar la barra del puerto.

El comercio en la región zuliana fue uno de los más afectados por la inestabilidad reinante. Aún después de la contienda se mantuvieron las actividades comerciales en situación crítica, y pasaron algunos meses antes de poder restablecerse. Las rentas y los beneficios de los negocios disminuyeron, los ingresos percibidos por el gobierno regional bajaron producto del bloqueo comercial (Ferrer, 2012). La república queda muy debilitada en lo económico, hasta que Juan Vicente Gómez restituye los acuerdos y beneficios a los sectores mercantiles. Con Gómez se consolida un ejército profesional y el Estado Nacional, también se da un auge de la explotación petrolera que pasaría a ser la principal fuente de ingresos. El Zulia ve prosperar sus actividades económicas y productivas de forma significativa, pese al aumento del centralismo. Lo cierto es que desde el poder central se cometieron múltiples abusos en el siglo XIX, y en el XX se consolida el Estado centralizado con Cipriano Castro y Juan Vicente

Gómez, con una férrea dictadura que iba en detrimento de las libertades individuales y derechos autonómicos de las regiones.

## **El Zulia en el contexto de la democracia**

Desde la muerte de Gómez y el ascenso al poder de López Contreras en 1936, se da un avance en la concesión de derechos a los ciudadanos. En la constitución de 1947 se otorga el voto directo y diferentes derechos sociales. Sin embargo, se centralizan los ingresos petroleros y se fortalece el gobierno central en detrimento de las regiones.

Luego de pasada la década militar de Pérez Jiménez, la democracia se funda con base en un nuevo acuerdo firmado entre los partidos políticos para garantizar la gobernabilidad en el país acostumbrado a lo largo de su historia a vivir con regímenes dictatoriales y autoritarios. Fue un intento muy loable por mantener la estabilidad y formar gobiernos de coalición.

Sin embargo, la democracia en Venezuela no estuvo exenta de diversos vicios, el centralismo político, el populismo, la corrupción y el presidencialismo son todos factores que impiden lograr un amplio desarrollo. El manejo de la renta petrolera fue el sostén fiscal del modelo social aplicado en el país y de esa forma:

En la Venezuela democrática, los modelos de desarrollo se han basado en un esquema único de reparto de la renta petrolera. En tal sentido, se distinguen dos vertientes de canalización de la renta petrolera hacia la población, una sustentada en la provisión gratuita de servicios públicos a través de programas sociales universales y compensatorios y otra a través de proyectos estratégicos de inversión a cargo del sector público, con el objetivo de convertir parte de la renta petrolera en activos productivos cuya explotación conduzca al ansiado logro de la diversificación del aparato productivo, el desarrollo de la capacidad exportadora del país y, en esa medida, disminuir la dependencia de la renta petrolera, a la par de desarrollar una estructura más balanceada de las fuentes de recursos fiscales (Velásquez, 2018, p. 205).

Es mucho lo que se le puede criticar a la democracia venezolana, pero por lo menos había un interés real por crear un mínimo de bienestar a la población, esto como garantía de mayor estabilidad política. AD y Copei fueron los dos partidos políticos hegemónicos, pero desde un sistema de competencia electoral. A pesar del centralismo político y un Estado leviatán producto del manejo de los crecientes ingresos petroleros, hubo un crecimiento constante del PIB, siendo el Zulia a partir de la explotación petrolera uno de los estados que más aportes hacía en términos económicos a la nación.

Se crearon desde el poder central organizaciones destinadas a promover el desarrollo de las regiones, tal es el caso de Corpozulia organización creada para el promover el progreso agrícola y petrolero del estado. Sin embargo, debía hacer múltiples aportes al gobierno capitalino, a pesar de eso hubo progresos en infraestructura. El centralismo era la norma, así como la planificación central de la economía de las regiones.

La misma constitución de 1961 no establecía la independencia administrativa de los Concejos Municipales, a pesar de las consideraciones al respecto (Velázquez, 2018). El centralismo político se afianza con el paso del tiempo, no sería sino hasta el nacimiento de la Comisión para la reforma del Estado (COPRE), en los años 80, donde se plantea toda una serie de cambios significativos a nivel económico y político.

Era necesario disminuir el tamaño del Estado fuertemente endeudado, y dar mayor autonomía política a los estados, dentro de objetivos fundamentales la COPRE plantea la “reforma política, la descentralización, el fortalecimiento del estado de derecho, la profesionalización de los funcionarios públicos y el desarrollo de las capacidades del Estado para formular políticas públicas” (COPRE; 1988, pp. 38-39). La COPRE también establecía los fallos en la planificación estatal hacia los problemas de las regiones: “Desfase entre la percepción de los problemas nacionales y los planes que luego se preparan en la capital, alejados de las realidades regionales y estatales; y donde se desperdicia el conocimiento técnico que tienen los profesionales y demás recursos humanos en los estados y municipios” (COPRE, 1989, p. 16). De por sí que la planificación económica nunca ha resultado positiva, ya sea realizada por un ente central o por las gobernaciones y alcaldías. A pesar de eso ya se plantea la necesidad de conceder mayor autonomía a las diferentes instituciones de poder local para afrontar la solución de problemas.

No sería sino hasta 1989, cuando finalmente se concede la potestad de elegir a los gobernadores y alcaldes por voto directo, esto fue un importante avance en términos de descentralización política. Tales propuestas habían sido una exigencia histórica de las regiones, que pudieran no solo tener el derecho a la elección directa, sino la potestad de lograr mayores competencias dentro de sus estados. Oswaldo Álvarez Paz fue el primer gobernador electo por voto popular en el Zulia, que se consolidaba como una región con un potencial agrícola y petrolero significativo, pese a los problemas económicos que se daban en el contexto nacional con la devaluación del bolívar y el proceso inflacionario. A pesar de esas contrariedades, en el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez se intenta disminuir el peso del Estado central, para dar mayores libertades económicas y descentralizar el poder. De esa forma los puertos y

aeropuertos serían manejados por los gobernadores en las regiones, lo cual les daba mayor cantidad de recursos para invertir dentro de sus estados. Todos esos procesos políticos representaron avances importantes, pero los conflictos políticos y las revueltas civiles impidieron el avance de esas reformas, quedando el país a la deriva en cuanto a la aplicación de cambios necesarios.

La democracia no pudo superar sus contradicciones, el paternalismo, el centralismo y el proteccionismo pesaban mucho en la cultura política de los venezolanos. En ese complejo escenario, asciende Hugo Chávez al poder y representaría el fin de las libertades ciudadanas en Venezuela.

## **El chavismo y el fin de la independencia y la libertad de las regiones**

Con la llegada de Chávez al poder en 1999 inicia el proceso de desmantelamiento de la República, lo cual significa la pérdida toda forma de libertad política y económica. Es mucho más que solo el fin de la democracia o un autoritarismo convencional, era claramente un proyecto totalitario que se hizo evidente con el pasar del tiempo. La constitución de 1999 sería el inicio de toda una serie de cambios políticos. Considerada como una constitución progresista por algunos, en realidad planteaba un fuerte presidencialismo y le daba potestad al Estado central de intervenir sobre la economía nacional (Constitución de 1999, citado por Brewer, 2008).

Sin embargo, tenía elementos positivos, como considerar a Venezuela un estado federal y descentralizado. Era la ratificación aparente del proceso de descentralización propuesto por la Comisión para la Reforma del Estado creada en los años 80, y comenzado a aplicar por Carlos Andrés Pérez en su segundo gobierno, pero la constitución tenía aspectos contradictorios. Se reconocen las autonomías regionales pero el fuerte presidencialismo pronto haría inviable el federalismo. Chocaba fuertemente el federalismo con los intereses de concentración de poder que siempre mostró el chavismo a lo largo de los años. Así lo expresa José Vicente Haro cuando advierte que el objetivo del gobierno es:

...eliminar el Estado federal descentralizado para crear un Estado Popular centralizado, aunque desconcentrado, en el cual el poder y los recursos son administrados desde el Poder Nacional y que pretende imponer a los venezolanos un modelo político, económico y social que no tiene base constitucional: el Socialismo del Siglo XXI (Haro, 2010).

Ese intento por centralizar el poder político y construir un socialismo totalitario se expresó en el 2007 cuando se intenta reformar la constitución, y esta vez ya no se planteaban los principios federales, en su lugar se hablaba de

desconcentración y de la formación de un estado comunal (Propuesta de reforma a la constitución de 1999). Esto era una propuesta revolucionaria que implicaba más que una reforma, sino desmontar todo el sistema republicano y la organización político-territorial en comunas. Ahora los Consejos Comunales como formas de poder local, pasarían a administrar parte de los recursos de las regiones, supuestamente el 10% del presupuesto nacional. Responderían directamente ante la presidencia de la República, era una forma de hacer llegar el centralismo a las instancias de organización local y restar poder a las instituciones de gobierno regional.

Además, en la propuesta de reforma a la constitución también se establecía el nombramiento de vicepresidente de los estados por parte del presidente, sin tener claridad de cuáles serían sus funciones. Era un programa muy peligroso, se abandonan los principios republicanos plasmados desde 1811, donde además la propiedad privada apenas y si es mencionada al final del texto de la reforma constitucional con pocas o nulas garantías. Venezuela es declarada en esa propuesta como un Estado socialista, dejando de lado toda forma de disidencia política.

Quien no sea socialista pasa a ser un paria ante el Estado y no tendría derecho a gozar de los beneficios de la supuesta democracia participativa y protagónica. A pesar de que esa propuesta fue rechazada, en la práctica se aplicaron varios de sus principios. El chavismo se propuso debilitar a las regiones reacias a su proyecto político como es común por parte de gobernantes totalitarios. Tal es así que luego de que la oposición ganó estados claves en las elecciones regionales del 2008, se revierte el proceso de manejo de puertos y aeropuertos a las regiones. La mejor manera de estrangular a la oposición regional y local era quitándole los recursos para emprender obras públicas. Entonces las victorias electorales de los partidos opositores no se tradujeron en más libertad ni autonomía para establecer políticas de gobierno.

El centralismo se afianzaba, el chavismo limitaba cada vez más los espacios democráticos para lograr acabar con la oposición. Así empezó a crear los protectores de estado primero en la alcaldía mayor de Caracas cuando gana Antonio Ledezma, esa figura no existe en la constitución.

Ese protector administra recursos que eran pertenecientes a las regiones y localidades, así se revertía completamente el proceso de descentralización iniciado en 1989. Aunque se mantenía el voto directo para elegir alcaldes y gobernadores, en la práctica tenían pocas competencias. No se respetaban los resultados electorales, y se gobernaba solo en función de los aliados políticos. El gobernador del estado Zulia Manuel Rosales en dos períodos (2000-2008), mantuvo una retórica de confrontación con el chavismo, con alusiones a la

defensa del pueblo zuliano y los principios de autonomía, algo muy similar a lo expresado desde el siglo XIX y XX. Incluso llega a aprobar la constitución del Zulia como un mecanismo para impulsar el federalismo, en la práctica esta no tuvo ninguna efectividad. El poder central como ha sido característico en la historia nacional, ha logrado imponerse sobre las regiones. Luego el entonces gobernador Manuel Rosales huye cuando se inicia un proceso judicial en su contra por corrupción.

Se emplea la ley para librarse de los adversarios políticos y deponer a las autoridades regionales que no eran leales a los intereses del gobierno central. Esas fueron prácticas comunes desde el siglo XIX, pero el chavismo representaría mucho más que una vuelta al pasado. Era la instrumentación de un socialismo del siglo XXI, en el cual no había cabida para ninguna forma de disidencia. La amenaza de no enviar recursos a las regiones donde ganaban candidatos de oposición es la más clara muestra de un gobierno que pretende subordinar a todo un país a un dominio totalitario.

Los conceptos sobre los cuales se erigió el pacto republicano, tales como libertad, democracia, autonomía, derechos naturales, son todos dejados de lado por un nuevo proyecto político que busca eliminar las libertades ciudadanas. Incluso varias regiones se encuentran azotadas por grupos armados como guerrilla y ELN provenientes de Colombia, por lo cual no hay garantías de seguridad. Ninguna de las funciones de los Estados modernos es cumplida a cabalidad. No se puede progresar dentro de un contexto político eminentemente totalitario. Ante ese escenario, si bien han surgido otra vez rumores de impulsar un nuevo separatismo en el Zulia, nuevamente esto no pasa de simples declaratorias que ni siquiera han sido esbozadas de manera formal por ningún líder político de la región. Esto también por miedo a sufrir encarcelamiento por parte del chavismo. Por supuesto que no hay relaciones de poder sin resistencias, pero hasta ahora no ha sido efectiva la oposición política para contrarrestar los objetivos de dominación del chavismo. El Zulia junto con las regiones andinas son los espacios que más sufren producto de la carencia de servicios públicos tales como electricidad y agua. Por ser zonas fronterizas, también padecen la escasez de diferentes bienes subsidiados llevados en calidad de contrabando hacia Colombia por ofrecer mejores ganancias.

El gobierno con el paso de los años aumenta sus medidas arbitrarias, ejemplo de ello es cuando en las últimas elecciones de gobernadores en el 2017 gana Juan Pablo Guanipa en el Zulia, candidato del partido opositor de Primero Justicia, como este se niega a juramentarse ante la Asamblea Nacional Constituyente, poder creado en el 2017 de forma inconstitucional, entonces se destituye como gobernador y se inicia un nuevo proceso electoral. Esta vez gana el candidato oficialista Omar Prieto, quedando la alcaldía de Maracaibo y la

gobernación en manos del chavismo. Así se tienen a dos representantes del poder central en el estado, que no velan realmente por los intereses de la región. En el 2020 se ha llegado a la agudización de la situación económica, con un proceso hiperinflacionario que destruye la capacidad de compra de los ciudadanos.

Por ser una región fronteriza, en el Zulia ha abundado el uso del peso colombiano y el dólar como medio de intercambio por la destrucción del bolívar como unidad de valor, sin embargo, solo una minoría de la población tiene acceso a esas divisas y se encuentra de una situación de penumbra muy seria. Llegado a este punto es evidente como se ha erosionado todos los principios sobre los cuales se había aceptado unirse a la república, la libertad, soberanía, el principio de autonomía federal, los derechos ciudadanos, todos han sido transgredidos en función de crear un nuevo Estado socialista. La elite regional y los partidos de oposición se encuentran altamente debilitados producto de la persecución política y la arbitrariedad por parte del gobierno de Chávez y ahora de Nicolás Maduro desde el 2013, en ese sentido, han perdido fuerza política para demandar el cumplimiento de sus deberes por parte del Estado central. No deja de haber protestas todos los días en distintas localidades del Zulia debido a la carencia en los servicios públicos, sin embargo, estas se hacen muchas veces de manera aislada.

La situación en Venezuela es alarmante, así lo revela el estudio de Encovi (2020), al evidenciar los altos niveles de pobreza en el país, donde el 96% de las familias sufren de pobreza de ingreso, y 79, 3% no puede costear la canasta alimentaria. Hay una crisis macroeconómica que afecta a todas las regiones del país. El Zulia es uno de los estados más golpeados por la problemática nacional, sus ciudadanos están completamente abandonados por las autoridades. Es una realidad que viene de años atrás, de hecho, según el Boletín estadísticos del Zulia realizado por el IGEZ (2019), en general, durante el período 2002 – 2013 la proporción de hogares pobres fue superior en el Zulia en comparación con el promedio nacional; en concreto solo durante el año 2013, ocurrió la circunstancia contraria. Por eso la situación de la región es aún más gramática que en el resto del país.

Por los momentos, el escenario político y económico es completamente caótico, sin posibilidades reales de solucionar los problemas por la ausencia de libertades fundamentales y respeto al estado de derecho. El Zulia una vez más ha visto violado los principios republicanos bajo los cuales decide unirse a la independencia.

## Consideraciones finales

La provincia de Maracaibo y luego estado Zulia ha contado con unas elites organizadas en defensa de su autonomía e intereses políticos, ha tenido una dinámica histórica singular que en varias ocasiones la ha llevado a confrontar con el centralismo caraqueño. Es así como decide no participar en el proceso de independencia, en su lugar prefiere aprovechar la coyuntura para adquirir un papel protagónico dentro de la Capitanía General de Venezuela.

El proceso liderado por Caracas era visto con recelo, espacio con el cual se tenía pocas vinculaciones, la provincia prefería mantenerse leales a la Regencia producto de la invasión napoleónica a España. Tanto dentro del contexto monárquico como cuando decide unirse a la República de Colombia, los argumentos fueron muy similares, defensa de su libertad y autonomía como principios irrenunciables.

Esto era parte de los derechos naturales los cuales eran innegociables, se asume la unión al pacto republicano con la condición de la defensa de tales principios recogidos primeramente en la constitución venezolana de 1811. Sin embargo, a lo largo del periodo republicano la arbitrariedad del poder central marcó una relación antagónica con las provincias, de esa forma se sufre el autoritarismo de Monagas y luego de Guzmán Blanco.

Los enfrentamientos con el poder central solo hicieron que se violara aún más los principios liberales, la economía regional se vio afectada por políticas de empréstitos forzosos o cierre arbitrario del puerto de Maracaibo durante la guerra de 1848 contra Monagas o en la época de Guzmán Blanco. En el siglo XX con Cipriano Castro también se viola la autonomía de la región, y con Juan Vicente Gómez se consolida el Estado central con un ejército profesional. Las amenazas de independencia eran usadas por los marabinos y zulianos como mecanismos de presión política. En democracia se empieza a dar un proceso de descentralización que permite mayor autonomía con la elección directa de gobernadores y alcaldes y, que luego es revertido completamente durante el actual gobierno chavista. Nunca como antes en la historia, la región había sufrido tantos abusos, con un proyecto político que ha buscado dismantelar la República.

Aunque la constitución de 1999 reconoce el federalismo, en la práctica solo ha significado el fortalecimiento del centralismo. Pero es mucho más que eso, es un proyecto totalitario con miras a socavar todas las bases de la institucionalidad democrática y republicana. Se vive en un Estado de excepción perpetuo, en el cual las autoridades centrales disponen de los recursos de las regiones sin cumplir con el situado constitucional.

Por tal razón, hoy se han violado todos los pactos que dieron origen a la república, la integración de la entonces provincia de Maracaibo, así como la de otras provincias estuvo condicionada a los derechos naturales y defensa de las libertades ciudadanas fundamentales. Hay un gobierno que no cumple sus funciones de proporcionar seguridad y resguardo a la propiedad de los individuos, al contrario, es el principal transgresor de tales derechos. Producto de esa situación, hay una pobreza altamente alarmante en el Zulia y en todo el país, con gobernantes ajenos a los intereses de la región y de sus ciudadanos empeñados en seguir adelante con un proyecto de dominación. Ante esa situación solo queda demandar el cumplimiento de los principios sobre los cuales los marabinos aceptaron unirse en su momento a la república. La rebeldía y lucha por la libertad se mantienen presentes pese al sombrío escenario.

## **Referencias:**

### **I.- Fuentes primarias:**

#### **Fuentes documentales manuscritas:**

Archivo Histórico del estado Zulia. *Documentos relativos al empréstito de 10,000 pesos asignados a la provincia de Maracaibo*. Año 1853, tomo 7, legajo 9.

#### **Fuentes documentales impresas:**

Acta de pronunciamiento de Independencia de la provincia de Maracaibo.

Brewer, A. (2008). *Las constituciones de Venezuela*. Venezuela: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

### **II.- Fuentes secundarias:**

#### **Bibliográficas:**

Berbesí, L. (2010). Venezuela, 1810-1830: independencia y conflictividad. *Instituto de Estudios Latinoamericanos – Universidad de Alcalá*, pp. 6-23.

Instituto de gerencia y estrategia del Zulia. (2019). *Boletín estadístico del Zulia del 2019*. Zulia: IGEZ.

Cardozo G. (2005). *Venezuela: de las regiones históricas a la Nación*. Discurso de incorporación de Germán Cardozo Galué como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Comisión para la reforma del Estado (COPRE). (1988). *La Reforma del Estado: PRIE*. Caracas.

Chust, M. (2012). Comprender la independencia (revoluciones hispanoamericanas En: Vovelle, M, Chust, M, Serrano, J. (Editores). *Escárpeles y Coronas. Las revoluciones continentales en América y Europa, 1977-1835*. (pp. 81-104. Caracas, Editorial Alfa.

Encovi. (2020). *Situación de pobreza en Venezuela*. Recuperado de <https://eldiario.com/2020/07/07/encuesta-encovi-venezuela-se-asemeja-a-paises-de-africa-en-desnutricion-y-pobreza/>.

Ferrer, D. (2012). *Imaginar la Nación y la Ciudadanía en Tiempos Inciertos. Momentos fundamentales en la construcción de la Nación y la Ciudadanía Venezolana (1890-1935)*. Estados Unidos: Editorial Académica Española.

Guerrero, F. (1961). *El Caso de la Provincia de Maracaibo en 1821*. Maracaibo: Imprenta del Estado Zulia.

Haro, J. (2010). Los problemas del federalismo en Venezuela y el Consejo Federal de Gobierno. *Revista Jurídica de la Sindicatura Municipal de Chacao*, 6, pp. 132-149.

Izard, M. (1979). *El miedo a la revolución: la lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*. Madrid: Editorial Tecnos.

Lynch, J. (1976). *La revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*. Barcelona. Ariel,

Maldonado, Z. (2005). Las ciudades disidentes durante la independencia de Venezuela: el caso de Maracaibo. *Revista de Ciencias Sociales*, Maracaibo abr. 2005. 11, pp. 48-68.

Ortega R. (1990). *Las Independencias del Zulia*. Maracaibo: Archivo del Estado Zulia.

Propuesta de reforma a la constitución de 1999. Recuperado de <https://www.nodo50.org/plataformabolivariana/Externos/AP-RefConst.pdf>. [Con acceso el 18 de febrero de 2019].

Serrano, J. (1878). *Violencia ejercida por el Poder Ejecutivo de la República de Venezuela en 1848 contra la Cámara de representante*. Santo Domingo: Imprenta de García hermanos.

Urdaneta, A. (2008). Separatismo y anexionismo en el Zulia, siglo XIX (Venezuela). *Procesos Históricos*. 7, pp. 66-83.

Urdaneta, A. (2008). El Zulia del siglo XIX en la construcción de la nación en Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales*, 14, pp. 590-603.

Velásquez, L. (2018). El uso de la renta petrolera en la democracia venezolana: Síntesis panorámica. *Tiempo y Espacio*, 69, pp. 171-199.

Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. México: Fondo de cultura económica.

## **La flota francesa del vicealmirante Jean d'Estrées y el naufragio en el archipiélago de Las Aves en 1678**

**Javier Escala**

(Universidad Central de Venezuela)

***Recibido: 03/10/2023***

***Aceptado: 10/01/ 2024***

### **RESUMEN**

El naufragio de la flota francesa de Luis XIV al este del archipiélago de Las Aves, el 11 de mayo de 1678, ha sido una de las catástrofes navales más importantes y a la vez más desconocida de la historia nacional. Este suceso detuvo el fin de las aspiraciones francesas de anexar las islas de dominio holandés en el Caribe, así como ocupar los territorios españoles de Tierra Firme. El propósito de este trabajo es abordar el asunto con más detenimiento, el contexto en el que se produjo, las pérdidas sufridas para la armada de Luis XIV y las consecuencias que la propia catástrofe generó en Francia y en la propia Venezuela, donde Maracaibo resultó saqueada ante la propia imposibilidad española de defender puntos de las costas del Caribe.

**PALABRAS CLAVES:** Naufragio Archipiélago Las Aves 1678, flota francesa, Jean d'Estress, Luis XIV, Guerra Franco-Holandesa, saqueo de Maracaibo, Michel Grammont.

### **ABSTRACT**

The shipwreck of the French fleet of Louis XIV east of the Las Aves archipelago on May 11, 1678 has been one of the most important and at the same time least unknown naval catastrophes in national history. This event

stopped the end of the French aspirations to annex the Dutch-dominated islands in the Caribbean, as well as to occupy the Spanish territories of the Mainland. The purpose of this work is to address the issue in more detail, the context in which it occurred, the losses suffered by Louis XIV's army and the consequences that the catastrophe itself generated in France and in Venezuela itself, where Maracaibo was looted before the Spanish impossibility of defending points on the Caribbean coast.

**KEYWORDS:** Las Aves Archipelago Shipwreck 1678, French fleet, Jean d'Estress, Louis XIV, Franco-Dutch War, sack of Maracaibo, Michel Grammont

## Introducción

El naufragio de la flota francesa de Luis XIV al este del archipiélago de Las Aves, el 11 de mayo de 1678, es quizá una de las catástrofes navales más importantes y a la vez más desconocida por la historia nacional. Importante, porque significó el aniquilamiento de las aspiraciones francesas de anexar los territorios caribeños hispano-holandeses; desconocida, porque ha sido tomada más como evento referencial que como objeto de estudio detallado. Posiblemente se deba esta situación a la poca significación histórica que han tenido las Dependencias Federales dentro del proceso formativo de la nación venezolana. Islas paradisíacas, lejanas y poco pobladas son las características que privan en el imaginar común<sup>1</sup>.

En la mayoría de los textos historiográficos se presenta el naufragio de la armada de Jean d'Estrées<sup>2</sup> como un evento de poca repercusión y asociado a la piratería. Ni lo uno, ni lo otro corresponde a un relato verosímil de la zozobrada flota. Jean d'Estrées compró con autorización real previa los servicios filibusteros de Michel de Grammont<sup>3</sup> y el marqués de Maintenon pero su

---

<sup>1</sup> La isla de Aves es referida en la historia venezolana episódicamente por la disputa de su soberanía con Holanda en 1854.

<sup>2</sup> Conde Jean d'Estrées (1624-1707) Nació en Soleure, actual Suiza. Se incorporó al ejército francés durante las guerras de Flandes en 1644. Se ascendente carrera militar lo llevaría al mariscalato en 1681. Durante la Fronda fue leal a la familia Real. Participó en la Guerra de Devolución (1667-1668) como miembro de la marina, atacando posiciones españolas en Holanda. En la guerra Franco-Holandesa combatió en Solebay, Schooneveld y Texel. En el Caribe tomó Cayena y Tobago entre 1676 a 1677. Dirigió la campaña contra los berberiscos en el Mediterráneo, bombardeando Trípoli en 1685 y Argel en 1687. Ocupó el puesto de Gobernador de Nantes en 1681 y Teniente General de Bretaña en 1701, además le fue concedido de manera honorífica el título de virrey de América. Murió en París en 1707.

<sup>3</sup> Michel de Grammont (1645-1686) pirata francés perteneciente a la Cofradía de los Hermanos de la Costa. Entre 1677 y 1678 asalta Maracaibo y Gibraltar (sur del lago) hasta adentrarse a Trujillo. Tiempo después toma La Guaira e intentó sin éxito apoderarse de Cumaná en 1681. Murió durante un naufragio en Las Bahamas.

objetivo principal, al momento de encallar en el archipiélago de Las Aves, era tomar Curazao y de ahí tener una base operacional con la que poder hostigar las regiones opositoras de Francia: "*Una flota de cerca de treinta naves—escribía el cronista de Caracas Juan Ernesto Montenegro— al mando del almirante Jean d'Estrées, puso rumbo al sur con el propósito de acabar con las ciudades de Venezuela y con el asiento de los holandeses en Curazao*" (Montenegro, 1999, p. 8). El azar en la historia, pues un naufragio nadie lo planifica, impidió la materialización de tales planes contra Venezuela, la cual, vale decir, no tenía recursos (humanos y materiales) para contrarrestar esta fuerza invasora.

## **El escenario: La guerra Franco-Holandesa**

El contexto que arropó la incursión naval del vicealmirante d'Estrées fue la llamada guerra *Franco-Holandesa* (1672-1678) que involucró además a Inglaterra, Múnster y Colonia. El conflicto fue producto de la retaliación y del desplazamiento mercantil. Holanda había impedido a Luis XIV tomar las posesiones que consideraba suyas en Flandes; además era una nación económicamente fuerte que impedía el rendimiento comercial de los franceses en las colonias americanas.

El primer paso realizado por Luis fue destruir la alianza entre las Provincias Unidas de los Países Bajos e Inglaterra, cuestión que consigue con la firma del tratado de Dover (1670). En el mencionado pacto se hace énfasis a la reciprocidad entre ambos reinos: Francia se comprometía a restablecer el catolicismo en Inglaterra y ésta ayudar aquella militarmente en su campaña conquistadora contra los holandeses; asimismo, Luis se comprometía a ceder puertos de la Holanda conquistada al rey inglés. Suecia también fue volcada a los intereses galos a cambio de subsidios. La invasión, hacia unas Provincias Unidas aisladas de apoyo, era un hecho. Voltaire escribió sobre ello:

Todo lo que los esfuerzos de la ambición y previsión humanas pueden preparar para destruir una nación, lo hizo Luis XIV. No hay entre los hombres ejemplo de una pequeña empresa hecha con preparativos más formidables. De todos los conquistadores que han invadido una parte del mundo, ninguno comenzó sus conquistas con tantas tropas y tanto dinero como empleó Luis XIV para subyugar el pequeño estado de las Provincias Unidas. Cincuenta millones, que hoy serían noventa y siete, se consumieron en estos aprestos. Treinta barcos de cincuenta cañones se unieron a la flota inglesa, formada por cien velas. El rey y su hermano se dirigieron a las fronteras del Flandes español y de Holanda, hacia Maëstricht y Charleroi, con más de ciento doce mil hombres. El obispo de Múnster y el elector de Colonia tenían alrededor de veinte mil. Los generales del ejército del rey eran Condé y Turenna. Luxemburgo mandaba bajo sus

órdenes. Vauban debía dirigir los asedios. Louvois estaba en todas partes con su diligencia acostumbrada. Jamás se vio un ejército tan magnífico y al mismo tiempo mejor disciplinado" (Voltaire. 1997, p. 95)

El ejército de Luis ocupó Lorena, cuyo duque armó fuerzas en defensa de Holanda, el Franco Condado y plazas como Rhinberg, Orsoi, Vésel, Burick, Doesburg, Zutphen, Arnheim, Nosembourg, Nimega, Schenck, Bommel, Crèvecoeur, las provincias de Utrecht, Over-Issel y Güeldres, llegando a las puertas de Ámsterdam. Ante tales conquistas la pequeña República, procurando salvar su metrópoli y existencia, intentó pactar la paz con Luis. No obstante, el soberano francés demandó clausulas excesivas e inaceptables para los neerlandeses. Voltaire, nuevamente, refirió que:

"... el rey les manifestó su voluntad: quería que los Estados le cediesen todo lo que poseían allende el Rin, Nimega, ciudades y fuertes en el interior de su país; que le pagaran veinte millones; que los franceses fueran los amos de todos los grandes caminos de Holanda, por tierra y por agua, sin abonar jamás ningún derecho; que la religión católica fuera restablecida en todas partes; que la república le mandara todos los años una embajada extraordinaria con una medalla de oro, sobre la cual estuviera grabado que tenían su libertad de Luis XIV; además, que a esas satisfacciones uniesen las debidas al rey de Inglaterra y a los príncipes del Imperio, tales como los de Colonia y Múnster, que todavía asolaban Holanda"(Ibid,102).

Los neerlandeses, con un ejército terrestre limitado, resistieron contra todo pronóstico las embestidas de las tropas francesas. Destruyeron los diques de agua e inundaron los campos a fin de hacer el avance enemigo más tortuoso. Guillermo de Orange organizó la resistencia en tierra y entabló alianza con España, el Sacro Imperio y Brandemburgo; además ganó la paz con Inglaterra a través del tratado de Westminster (1674). Por su parte, en el mar, el almirante Michiel de Ruyter derrotó en tres ocasiones (Solebay, Schoolneveld y Texel) a la flota anglo-francesa.

Con Inglaterra fuera de la contienda, Luis XIV inició un repliegue de fuerzas hacia la defensa de sus fronteras no sin antes causar desastres en el Palatinado, Alsacia y Lorena<sup>4</sup>. En Seneffe Luis II de Condé resistió, con grandes

---

<sup>4</sup> La destrucción hecha por las tropas del mariscal Turena fueron anotadas por Voltaire en su clásica obra: "Después de la batalla de Sintzheim entregó al saqueo del Palatinado, país llano y fértil, cubierto de ciudades y pueblos opulentos. El elector palatino vio desde lo alto de su castillo de Manheim dos ciudades y veinticinco pueblos ardiendo... Con la misma sangre fría quemó los hornos y una parte de los campos de Alsacia para impedir que los enemigos subsistieran. Acto seguido permitió a su caballería que arrasara Lorena" Voltaire. *op.cit.* pp.112-113.

pérdidas, la ofensiva de Guillermo de Orange. En Salzbach, el mariscal Turena resultó muerto, y la victoria francesa sobre los imperiales fue un éxito efímero que no impidió la retirada de Alsacia. Suecia, la única gran aliada que le restaba a Francia, resultó derrotada por el Elector de Brandeburgo Federico Guillermo I en la batalla de Fehrbellin.

Sin embargo, el ejército de Luis supo contrarrestar la alianza hispano-germana-neerlandesa y obtener una serie de importantes victorias (Entzheim, Turckheim, Stromboli, Palermo, Maastricht, Valenciennes, Cambrai, Tobago, Peene) que le permitieron negociar sin grandes devoluciones la paz en Nimega (1678). En el tratado suscrito, Francia entregó Courtrai, Charleroi, el ducado de Limburgo, Gante y Ourdenaarde a España; Luis obtuvo el deseado Franco Condado y las plazas flamencas de Cassel, Bailleul, Ypres, Wervick, Warneton, Cambrai, Bouchain, entre otras. Holanda recuperó Maastricht y el Sacro Imperio tuvo que ceder Freiburg a Francia; mientras que Brandeburgo y Dinamarca entregaron las conquistas hechas a Suecia. La guerra franco-holandesa concluía con un triunfo territorial, diplomático y político de Luis XIV. En adelante, Francia sería el árbitro de Europa occidental. España administrada por un rey endeble como Carlos II y el Sacro Imperio, cada vez más debilitado por la fragmentación interna, no eran estados lo suficientemente poderosos para frenar las ambiciones del rey Borbón. El tiempo hegemónico de los Habsburgo, iniciado durante el reinado de Carlos V, daba paso al de los Borbones franceses.

## **La flota francesa de Jean d'Estress.**

La flota francesa de las Indias Occidentales tuvo por principio neutralizar las conquistas holandesas en el Caribe. En 1676 un experimentado militar holandés, llamado Jacob Binckes, partía del puerto de Texel (armado de tres buques de guerra con capacidad de 56 a 44 cañones, seis fragatas de 36 a 24 cañones, un brulote y varios de transporte con 900 hombres) hacia la isla de Tobago con el propósito de entablar en ella una colonia definitiva<sup>5</sup>. Necesitaba el comandante neerlandés despejar las amenazas rivales de aquella zona para conseguir el anhelo colonial de la República que representaba:

"En 1676, los holandeses habían formado un proyecto para atacar las colonias francesas en América. Creían que sería fácil apoderarse de ellas; porque el gran número de enemigos que tenía Luis XIV en Europa le impedía la preservación de estos países lejanos a los que no había hasta ahora dado atención" (Richer, 1785, p. 19)

---

<sup>5</sup> El primer intento de asentamiento holandés a Tobago data de 1629 cuando Jan de Moor fundó la primera colonia de *New Walcheren*, pero en 1639 fueron expulsados.

Inició Binckes su campaña tomando el núcleo de la Guayana francesa, Cayena, el 6 de mayo de dicho año; un mes después tomaba la isla de Marie-Galante. El 16 de junio intentó obtener el mismo éxito en Guadalupe y Saint Martin pero el temple de los defensores franceses le hicieron retirarse hacia Saint-Domingue en busca de apoyo bucanero. Mientras tanto su subalterno Jan Bont trasladó parte de la escuadra hacia Tobago con colonos y un gobernador designado por las autoridades de Ámsterdam, Hendrik Carloff.

Conocidos los triunfos de Binckes en el Caribe, Luis XIV y su ministro Colbert resolvieron armar una flota contraofensiva y defensora de los intereses franceses en la zona agraviada. La reunión y caracterización de esa escuadra que salió de Brest en octubre de 1676 fue: *Le Glorieux* (buque insignia, 60 cañones, vicealmirante Jean d'Estrées), *Intrépide* (56 cañones-jefe de escuadra Louis Gabaret), *Précieux* (54 cañones), *Marquis* (46 cañones), *Galant* (46 cañones), *Fendant* (54 cañones), *Jeux* (40 cañones), *Emérillon* (36 cañones), *Soleil d'Afrique* (30 cañones), *Laurier* (28 cañones), dos fragatas, La Féc y la Friponne y tres caiques.

La primera acción de la expedición francesa fue la recaptura de Cayena, el 19 de diciembre, y el restablecimiento de su gobernador Le Febvre de Lézy. Tomada esta importante plaza, Jean d'Estrées planifica su ofensiva contra los holandeses desde la isla de Martinica. Esa allí donde espía los movimientos rivales y procura reforzar su armada con apoyo pirata. Conocía la fortificación que estaba levantado Binckes en Tobago, específicamente en la zona de Rocky Bay, y las intenciones de aquél en volver esa ínsula un arsenal y base operacional para atacar las posesiones de Luis XIV en el Caribe. No podía esperar la consecución de tales planes; el ataque de Tobago resultaba imperioso. El 21 de febrero de 1677 iniciaron las hostilidades con el desembarco de 1.000 franceses en la isla, quienes se abrieron a través de la densa vegetación y el fuego enemigo. El plan inicial fue tomar las fortalezas contrarias con la infantería, pero las buenas defensas holandesas impedían materializar el éxito de la operación. El vicealmirante d'Estrées no tenía recursos para un asedio prolongado y tampoco suficientes hombres para mantener su ofensiva terrestre. El 2 de marzo intentó su último asalto desesperado sin resultado favorable y al día siguiente, tomando en cuenta las contrariedades expuestas, ordenó un ataque masivo por mar y tierra que será conocido en la historia bélica como la primera batalla de Tobago.

La acometida fue una derrota rotunda para las armas de Luis XIV. Se perdieron seis naves. La *Glorieux* resultó incendiada y con 60 muertos; el *Intrépide* fue capturado y quemado; el *Précieux* encalló; el *Marquis* explotó y el *Galant* y *Fendant* resultaron dañados. Jean d'Estrées resultó herido junto con

otros 200 hombres más, mientras que la cantidad de muertos fue de 150. Las bajas holandesas fueron más numerosas; el buque insignia *Beschermer* fue destruido; el *Huis te Kruiningen* explotó; el *Zelandia* y el *Leyden* fueron dañados al igual que otras seis embarcaciones.

La maltrecha armada francesa se retiró a Granada y Martica proclamando victoria, a pesar de sus inmensas pérdidas y retiro. En julio de 1677 Jean d'Estrées regresó a Francia a reportar la situación al rey en Versalles. La voluntad del orgulloso monarca fue clara: armar una nueva flota con d'Estrées al frente y tomar Tobago como diera lugar; las posesiones y el prestigio de Francia en Europa estaba en juego. El resultado fue la salida de Brest el 3 de octubre de 1677 fueron: *Le Terrible* (buque insignia con 72 cañones), *Tonnant* (66 cañones), *Bellicieux*, (70 cañones), *El Bourbon*, *Prince* y *Hercule* con 56 cañones, *Alcyon* y *Brillant* (40 cañones), *Étoile* (38 cañones), *Émerillon* (36 cañones), *Dromadaire* (transporte) 36 cañones, *Tardif* (barco-hospital) 24 cañones, *Maligne* (10 cañones), *Périlleux* (6 cañones) y un caique llamado *Brutal*.

David Marley refiere que: "*Durante su viaje de ida d'Estrées destruye en enclave esclavista holandés en Gorée en África Occidental a principios de noviembre, antes de entrar a las Indias Occidentales a finales del mismo mes en dirección a Tobago*" (Marley, 2008, Vol. II, P. 288). El retorno al sitio de su infortunio meses atrás se produce en diciembre de 1677 y esta vez la victoria sobre Binckes será completa. En la segunda batalla de Tobago, (6 al 12 de diciembre) los holandeses estaban desgastados por la falta de refuerzos y desmoralizados con la muerte de Binckes a causa de una explosión durante la refriega. La confusión sobrevenida y el incesante bombardeo francés pronto hicieron que las fortificaciones cayeran y la infantería tomara por completo la isla renombrada por los holandeses como *New Walcheren*. Asegurado tan estratégico baluarte para el rey de Francia, la flota d'Estrées parte a pasar el resto del invierno en Granada con 600 prisioneros, 40 cañones, el *Précieux* capturado en marzo por los holandeses, una fragata y un filibote. La armada tenía ahora un nuevo objetivo militar: conquistar Curazao y crear desde allí una base para atacar objetivos holandeses y españoles.

## **El naufragio y sus consecuencias.**

Entre enero y mayo de 1678, el almirante d'Estrées procuró ganar el apoyo filibustero de la isla de la Tortuga y Saint-Domingue para sus planes. Envío la *Étoile*, la *Maligne* y dos filibotes para reclutar piratas y transportarlos a Guadalupe. Antes de partir a Curazao el conde d'Estrées pone en disposición del gobernador de Martinica, conde de Blenac, la *Hirondelle* y la *Rochelaise*, y envía un caique lleno de víveres y municiones a la guarnición de Cayena. *L'*

*Étoile* y un barco corsario incursionan Bonaire; le *Vigilant* marcha a Granada; la *Tempête* a Martinica y el *Galant* a Guadalupe.

El 23 de abril la flota se concentró en Martinica para levantar velas hacia la isla de San Cristóbal donde partirían el 7 de mayo rumbo a su objetivo. La composición de la flota era la siguiente: *Le Terrible*, *le Tonnant*, *le Duc*, *le Prince*, *le Belliqueux*, *le Défenseur*, *l'Hercule*, *le Brillant*, *le Bourbon*, *l'Alcyon*, *l'Émerillon*, *le Tardif*, *la Maligne*, *le Serpent*, *le Brutal*, los filibotes *Dromedaire*, *le Roi David*, *le Coche* y doce navíos piratas de Saint-Domingue. El personal a bordo rondaba entre 4.600 a 5.000 hombres:

"El 9 de mayo se celebró un consejo de guerra a bordo del *Terrible*, el buque insignia; se resuelve navegar a la isla de la Orchilla. El 11, los pilotos no llegan a un acuerdo sobre la posición exacta de la flota; por precaución, el conde d'Estrées puso a la cabeza el brulote *Maligne*, seguido de tres filibusteros. Estos cuatro navíos (se mueven a) alejan seis kilómetros por delante de la escuadra, pero tras no haber visto nada, ni islotes o arrecifes, vuelven a colocarse al alcance de un tiro de cañón. Desgraciadamente, como esos navíos tenían muy poco calado bien pudieron pasar sobre bancos rocosos sin tocarlos; toda la flota los seguía a poca distancia. Uno de los barcos filibusteros fue el primero en encallar y al hacerlo disparó dos tiros de mosquete y uno de cañón para advertir el peligro al conde de d'Estrées. De inmediato el buque almirante repitió disparos de advertencia, pero temiendo que se trata de un abordaje las demás naves fueron en auxilio del barco encallado; y muy pronto, la mayor parte chocó con los arrecifes. Los del ala izquierda, que fueron advertidos a tiempo por una chalupa enviada por el *El Terrible*, lograron evadir el peligro y ganar la alta mar. *Le Défenseur*, *l'Hercule*, *le Tonnant* tienen en sus cascos grietas muy grandes y rápidamente se llenan de agua; en vano, los capitanes tratan de emplear alguna forma de remolcarlos para ver si así es posible retirarse" (Saint-Yves, 1899, p. 243)

He aquí la narración sucinta del naufragio en el archipiélago de Las Aves que salvó a Caracas, según palabras de Juan Ernesto Montenegro, de una destrucción inminente, así como a otras ciudades de Venezuela. El miedo a un inexorable asalto francés estuvo presente en los habitantes de Caracas y otras ciudades venezolanas. No en vano los caraqueños organizaron la construcción de una muralla que protegiese al menos los cuadriláteros centrales de la ciudad. Era natural tal sensación, pues durante todo el siglo XVII, producto de la poca capacidad defensiva por limitación de recursos, Venezuela fue saqueada por grupos corsarios. Hombres como el Olonés, Grammont, Maintenon, Balduino Enrique, Henry Morgan, William Jackson, Christopher Myngs o Jan Eramus Reyning eran conocidos por sus crueldades y rapiñas hacia distintas poblaciones

costeras como Cumaná, Maracaibo, La Guaira, Margarita, Coro y Puerto Cabello.

En 1677, hacia menos de un año, Maintenon había saqueado Margarita y Valencia. Ahora, en 1678, se preveía una invasión generalizada entre piratas y tropas de Jean d'Estrées. El gobernador Francisco de Alberró escribió al rey Carlos II que:

"Se encontró el conde con los piratas en la costa de Puerto Rico, y con su autoridad los desveló de la facción de su designio [que era tomar Caracas], mandándoles le acompañasen el que llevaba [d'Estrées] de destruir a los holandeses de Curazao, y que después, con todas sus fuerzas, se iría con ellos a ponerles en las manos La Guaira y Caracas. Nótese por los efectos el prodigioso milagro de nuestro gran Dios y Señor, que dispuso [por acción de] su Divina Majestad de pasar [d'Estrées] a Curazao, porque no padeciesen los fieles desta provincia, dando al través el conde con su armada, de que se han hecho en esta ciudad muchos novenarios de solemnísimas fiestas y rogaciones, en hacimiento de gracias, cayendo la suerte de desdichas por su destino sobre Maracaibo, en cuyo particular informo aparte a V. M."<sup>6</sup>

El saqueo de Maracaibo mencionado no fue llevado por d'Estrées sino por el corsario Michel de Grammont<sup>7</sup>, ya que el conde, tras la hecatombe en el archipiélago de Las Aves, salió rumbo a la isla de Saint-Domingue.

El 16 de mayo llegó a la mencionada ínsula a bordo del *Duc* y en compañía del *Brillant* y el *Alcyon*; el marqués de Grancey arribó con el *Ètoile*, el *Émrillon*, los brulotes y un navío filibustero. El *Vigilant* y la *Tempête* enclavadas en Granada y Martinica se reúnen con los restos la armada en Petit-Goave. El 18 de junio d'Estrées partía definitivamente para Francia. Las pérdidas de aquella funesta noche se elevaron a 13 embarcaciones, 7 buques de guerra, tres barcos corsarios, tres de transporte y casi 500 piezas de artillería. Ochenta hombres perecieron por

---

<sup>6</sup> Carta del gobernador Alberró al rey, 24 de septiembre de 1678 en *Archivo General de Indias, Carta de Gobernador Santo Domingo 196, R.2, N 10*: <http://pares.mcu.es/>

<sup>7</sup> Phillip Gosse anotó al respecto en *Quién es quién en la piratería (hechos singulares de las vidas y muertes de los piratas y bucaneros* p. 156: "De Grammont fue dejado allí [Las Aves] para que procurara salvar del pecio lo que fuera posible. Tras esto navegó a Maracaibo con setecientos hombres y permaneció seis meses en el lago asaltando las embarcaciones y desvalijando los poblados convecinos".

inmersión, algunos de ellos en estado de ebriedad<sup>8</sup>. Sobre las pérdidas y material salvado de naufragio ver cuadros Nro. 1 y 2.

## Conclusiones

El informe del naufragio presentado por Nicholas Lefèvre de **Méricourt** a las autoridades francesas en junio de 1678 acusó a d'Estrées de cambiar rumbo sin consultar a sus capitanes y no aceptar el criterio sobre los riesgos de navegar en la zona del desastre: "Sr. Vicealmirante, para hacerle conocer su capacidad a la baja población, designa cambiar de rumbo sin el conocimientos de sus capitanes, diciéndole solamente a sus timoneros"<sup>9</sup>. Esta descripción aportada por un noble francés sostenía la culpabilidad absoluta del naufragio a la negligencia d'Estrées. Un jefe de flota poco presto a consejos, que tomaba decisiones sin consultar a los demás comandantes, terminó destruyendo más de la mitad de la armada; esta es la versión que Méricourt presentó al Estado al que servía. Por su parte, El conde Jean d'Estrées respondía a estas denuncias alegando que el naufragio fue debido: ...a las grandes corrientes, a la dificultad de tomar latitudes justas a causa de la excesiva proximidad del sol; ninguno de los pilotos se creía cerca de las islas de Aves, pues creían estar a barlovento de la Orquilla" (Saint-Yves, 1899, pp. 245-246). De estas dos versiones, se puede concluir de manera ponderada que Jean d'Estrées desconocía la geografía marítima de la ruta que tomó para invadir Curazao. A esta situación se suma la poca visibilidad que la tripulación en general tenía al momento del encallamiento naval en el arrecife, ocurrido aproximadamente a las 21 horas. Los disparos de mosquete en tal oscuridad confundieron, más que alertar, a la marinería de las grandes embarcaciones con un abordaje holandés. Toda la ambientación así lo favorecía: penumbra nocturna, zona navegada por buques neerlandeses y disparos repentinos de navíos en posición de vanguardia. El resultado fue el choque involuntario del buque insignia y de una decena de navíos de guerra, el ahogamiento de varios hombres y perecer de otros tantos a causa de la deshidratación en una geografía sin ríos como lo es el archipiélago Las Aves.

Sin embargo, las versiones oficiales de Mericourt y del mismo almirante omitieron el papel holandés en el desencadenar del naufragio. Es cierto que

---

<sup>8</sup> M. Richer (*Vies de Jean D'Estrées et de Victor-Marie D'Estrées* p. 50) ofreció otra cifra cuando escribió: "Podría haberse salvado toda la tripulación, sin embargo, ciento cincuenta marineros que bajaron a la parte inferior de los barcos a beber vino quedaron allí y se ahogaron, aunque los oficiales hicieron todo lo posible para sacarlos."

<sup>9</sup> "Relation du naufrage de l'escadre des Iles, arrivé a l'île des oiseaux au mois de mai 1678, par le sieur de Méricourt, avec sa lettre du 3 juin 1678" en Eugene Sue, *Histoire de la Marine Française*. vol. VI. p. 247

d'Estress, al no ser marino de oficio sino mariscal de ejércitos terrestres, no era gran conocedor de los mares y menos de aquellos allende a Europa, pero el papel de los holandeses en el hecho fue crucial. Estos, al tanto de los planes galos sobre Curazao, se adelantaron a la flota enemiga y con gran acierto aplicaron el arte del engaño. Tenían todo a su favor, comprendían la geografía y contaban con la oscuridad de la noche. Los neerlandeses prendieron luces en sus barcos, naves pequeñas que no pasaban de tres, haciendo creer a d'Estress y los suyos estar en las costas de Bonaire. De inmediato entraron en la ilusión creada, el buque insignia *Le Terrible* emprendió la marcha para pocos minutos después quedar estrellado contra el arrecife. En vano ordenó el almirante francés disparar los cañones para advertir la trampa al resto de sus fuerzas navales. Los comandantes de los otros navíos creyeron ver una batalla y fueron en socorro de la nave principal para sufrir igual destino. Esta narración no ha podido ser respaldada por ninguna fuente de época. Todos los relatos refieren como motivo de desastre a un error de navegación.

Jean d'Estrées fue exonerado a su regreso a Francia de cualquier responsabilidad personal en el desastre. Lejos de perder la confianza del rey Luis XIV, fue ascendido a Mariscal de Francia en 1681 y lideró la campaña contra los berberiscos en el Mediterráneo en 1685. El desastre de Las Aves no pareció dañar la reputación del vicealmirante, su recuerdo significó una derrota militar sobre una exitosa carrera militar tanto como comandante terrestre y posteriormente naval. La captura de Cayena y Tobago fue más que suficiente para prescindir de lo acontecido en Las Aves. Jean d'Estrées había acabado con la ocupación holandesa en Gorée, Cayena y Tobago, importantes enclaves estratégicos para Francia. Además, y algo que tal vez nunca olvidó Luis XIV, d'Estrées fue leal a la familia real en los duros momentos de La Fronda.

El naufragio francés en el archipiélago Las Aves de 1678 es, sin duda, una de las hecatombes navales más destructivas del Caribe. Sin embargo, y a pesar de significar la salvación para los habitantes de Tierra Firme y Antillas holandesas de una invasión para la que no tenían respuesta, la tragedia no entorpeció la estrategia inicial d'Estrées de tomar los enclaves ocupados por Binckes; las pérdidas humanas no fueron tan elevadas como en las batallas de Tobago y los barcos desperdiciados, a pesar del costo que significaban para el tesoro francés, fueron olvidados por los efectos de la paz de Nimega (1678).

## Referencias:

### I.-Fuentes secundarias:

#### Bibliográficas:

GOSSE, Phillip. (2003) *Quién es quién en la piratería (hechos singulares de las vidas y muertes de los piratas y bucaneros*. Sevilla. Renacimiento.

MARLEY. David. (2008) *Wars of the Americas: a chronology of armed conflict in the western hemisphere*. California. ABC-Clio.

MONTENEGRO, Juan Ernesto (1999). *Caracas salvada en Las Aves 1677*. Caracas. Publicaciones del Concejo Municipal del Municipio Libertador.

SAINT-YVES, George. (1899) "Les Campagnes de Jean d'Estrées dans la mer des Antilles" en *Bulletin du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques*. Paris.

SUE, Eugene. (1835) *Histoire de la Marine Française*. Paris. Félix Bonnaire, Éditeur.

RICHER, M. (1785) *Vies de Jean D'Estrées et de Victor-Marie D'Estrées*. Paris. Chez Belin, Libraire, rue Saint-Jacques, pres. S. Ives.

VOLTAIRE. (1997) *El siglo de Luis XIV*. México. Fondo de Cultura Económica.

#### Hemerográficas.

*The London Gazette* nº 1326, 1 de agosto de 1678.

*Le Mercure Hollandois*, 1678.

#### Digitales:

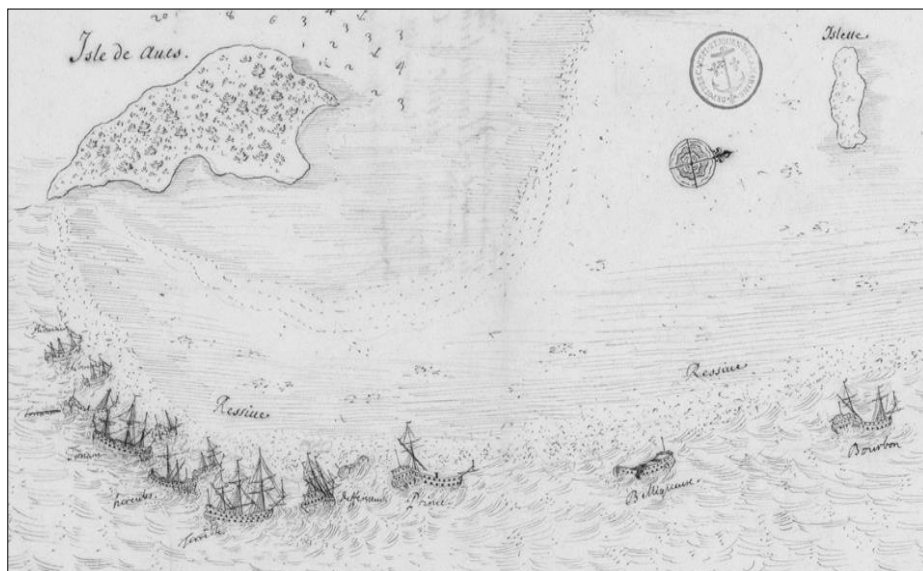
<http://threedecks.org>

<http://historico.notitarde.com/1998/03/13/valencia/valencia25.html>

[http://historico.notitarde.com/1998/11/07/la\\_costa/la\\_costa1.html](http://historico.notitarde.com/1998/11/07/la_costa/la_costa1.html)

[http://www.bbc.co.uk/history/ancient/archaeology/marine\\_wreck\\_01.shtml#top](http://www.bbc.co.uk/history/ancient/archaeology/marine_wreck_01.shtml#top)

**Ilustración Nro. 1:** Vista general del hundimiento de la flota francesa del vicealmirante Jean d'Estrées en mayo de 1678 en las islas Aves (cerca de la actual Venezuela). Tamaño del plan: 23,5 x 40 cm. Fuente. BNF. (Biblioteca Nacional de Francia)



**Cuadro Nro. 1: Pérdidas causadas por el naufragio**

| Barcos.                | Capitanes.                  | Cañones y capacidad de tripulación.           | Medidas.                                                                                                   | Nº de cañones.                                                                                    | Botadura, constructor e historia de servicio.                                                                      |
|------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Le Terrible.           | Jean d'Estrées.             | 70 cañones de cobre, 500 hombres.             | Cubierta: 140 mts.<br>Quilla: 125 mts.<br>Ancho: 37, 6 mts.<br>Profundidad:17,0 mts.<br>Carga: 1.300 ton.  | Cubierta inferior: 26.<br>Cubierta superior: 26.<br>Castillo de Proa: 16.<br>Castillo de Popa: 4. | Brest:19/9/1670.<br>Constructor: Laurent Hubac.<br>Servicio: Solebay (1672)<br>Schooneveld (1673)<br>Texel (1673). |
| Le Tonnant.            | marqués de Grancey.         | 66 cañones de bronce, 400 hombres.            | Cubierta: 137,6 mts.<br>Quilla: 118,6 mts.<br>Ancho: 37 mts.<br>Profundidad:17,0 mts.<br>Carga: 1.200 ton. | Cubierta inferior: 24.<br>Cubierta superior: 26.<br>Castillo de Proa: 14.                         | Brest:19/9/1670.<br>Constructor: Laurent Hubac.<br>Servicio: Solebay (1672)<br>Schooneveld (1673)<br>Texel (1673). |
| Belliqueux.            | marqués de Nesmond.         | 60 cañones de bronce, 450 hombres.            | Cubierta: 144 mts.<br>Quilla: 128 mts.<br>Ancho: 38 mts.<br>Profundidad:17,3 mts.<br>Carga: Desconocida.   | Cubierta inferior: 24.<br>Cubierta superior: 22.<br>Castillo de Proa: 4.                          | Rocheffort: 1666.<br>Constructor: Desconocido.<br>Servicio: Desconocido                                            |
| Bourbon.               | De Rosmadée.                | 56 cañones de bronce, 300 hombres.            | Cubierta: 123 mts.<br>Quilla: 108 mts.<br>Ancho: 33 mts.<br>Profundidad:15 mts.<br>Carga: 800 ton.         | Cubierta inferior: 22.<br>Se desconoce el resto.                                                  | Brest: 29/4/1670.<br>Constructor: Laurent Hubac.<br>Servicio: Solebay (1672)                                       |
| Prince.                | Saint-Aubin d'Infreville.   | 54 cañones de bronce, 300 hombres.            | Cubierta: 131 mts.<br>Quilla: 110,1 mts.<br>Ancho: 35 mts.<br>Profundidad:16 mts.<br>Carga: 900 ton.       | Se desconoce.                                                                                     | Rocheffort: 1666.<br>Constructor: Desconocido.<br>Servicio: Solebay (1672).                                        |
| Hercule.               | Pierre Le Bret de Flacourt. | 52 cañones de bronce, 300 hombres.            | Cubierta: 123 mts.<br>Quilla: 100 mts.<br>Ancho: 32,6 mts.<br>Profundidad:14,6 mts.<br>Carga: Desconocida. | Se desconoce.                                                                                     | Brest: 1673.<br>Constructor: Laurent Hubac.<br>Servicio: Desconocido.                                              |
| Défenseur.             | marqués d' Amblimont.       | 50 cañones de bronce, 200 hombres.            | Cubierta: 114 mts.<br>Quilla: 110,1 mts.<br>Ancho: 30 mts.<br>Profundidad:11 mts.<br>Carga: 550 ton.       | Cubierta inferior: 20.<br>Cubierta superior: 20.<br>Castillo de Proa: 8.                          | Capturado a los holandeses en 1677.                                                                                |
| Roi David.             | Honoré Julién.              | 14 cañones de hierro, 36 hombres.             | Carga: 35 ton.                                                                                             | Se desconoce.                                                                                     | Barco privado.                                                                                                     |
| Dromadaire.            | Périer.                     | 36 cañones de hierro, 40 hombres.             | Se desconoce.                                                                                              | Se desconoce.                                                                                     | Se desconoce.                                                                                                      |
| Tres barcos corsarios. | Desconocidos.               | 18, 12 y 6 cañones de hierro con 400 hombres. | Se desconoce.                                                                                              | Se desconoce.                                                                                     | Se desconoce.                                                                                                      |

**Fuente:** *Le Mercure Hollandois*, 1678. *The London Gazette* n° 1326, 1 de agosto de 1678. *Relación del Gobernador Francisco de Albornó* (1678). George Sant-Yves, *Les Campagnes de Jean d'Estrées dans la mer des Antilles* (1899). [www. http://three decks.org](http://three decks.org)

**Cuadro Nro. 2: Material que logró salvarse del naufragio**

| Barcos.         | Capitanes.        | Cañones y tripulación.             | Medidas.                                                                                               | Nº de cañones.                                                           | Botadura, constructor.                                                                                              |
|-----------------|-------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Le Duc.         | Conde de Sourdis. | 54 cañones de bronce, 300 hombres. | Cubierta: 120 mts.<br>Quilla: 98 mts.<br>Ancho: 38 mts.<br>Profundidad: 14 mts.<br>Carga: Desconocida. | Se desconoce.                                                            | Brest: 1665.<br>Constructor: Laurent Hubac.<br>Servicio: Desconocido.                                               |
| Le Brillant     | La Clochetiere.   | 40 cañones de bronce, 160 hombres. | Cubierta: 120 mts.<br>Quilla: 98 mts.<br>Ancho: 38 mts.<br>Profundidad: 14 mts.                        | Se desconoce.                                                            | Toulon: 06-07-1671. Constructor: Rodolphe Gedeón.                                                                   |
| Le Tardif       | De Brevedan.      | 24 cañones de hierro, 60 hombres.  | Se desconoce.                                                                                          | Se desconoce.                                                            | Se desconoce.                                                                                                       |
| Émerillon       | De Drat.          | 36 cañones de bronce, 160 hombres. | Cubierta: 134 mts.<br>Quilla: 108 mts.<br>Ancho: 36 mts.<br>Profundidad: 16 mts.                       | Cubierta inferior: 22.<br>Cubierta superior: 24.<br>Castillo de Proa: 8. | Rochefort: 1671.<br>Constructor: Jean-Pierre Brun.<br>Servicio: Schooneveld (1673)<br>Texel (1673)<br>Tobago (1677) |
| Lyon            | De l'Artenois.    | 40 cañones de bronce               | Se desconoce.                                                                                          | Se desconoce.                                                            | Se desconoce.                                                                                                       |
| Tres brulotes   | Desconocidos.     | 120 hombres.                       | Se desconoce.                                                                                          | Se desconoce.                                                            | Se desconoce.                                                                                                       |
| Siete armadores | Desconocidos.     | 420 hombres.                       | Se desconoce.                                                                                          | Se desconoce.                                                            | Se desconoce.                                                                                                       |

**Fuente:** *Le Mercure Hollandois*, 1678. *The London Gazette* nº 1326, 1 de agosto de 1678. *Relación del Gobernador Francisco de Alberró* (1678). George Sant-Yves, *Les Campagnes de Jean d'Estrées dans la mer des Antilles* (1899). [www. http://threedecks.org](http://threedecks.org)

## **El Almirante José Prudencio Padilla, un héroe estigmatizado**

**Wolfgang Martínez**

(Universidad Nacional de la Seguridad, Venezuela)

***Recibido: 04/12/2023***

***Aceptado: 23/03/ 2024***

### **RESUMEN:**

El Almirante José Prudencio Padilla López, un combatiente brillante de la Guerra por la Independencia de los territorios de ultramar de España en la actual América de habla española, fue juzgado y ajusticiado por un consejo de guerra que lo involucró en el atentado contra El Libertador Simón Bolívar producido en Santafé de Bogotá, en la llamada [[Conspiración Septembrina]] del 25 de septiembre de 1828. Para ese momento se encontraba detenido por causas de naturaleza política y fue liberado contra su voluntad después de los acontecimientos. No obstante, el 02 de octubre de 1828 fue acusado de participar en la [[Conspiración Septembrina]], por lo que fue apresado nuevamente. Padilla López ignoraba los hechos en los que se le imputaba. Primeramente, un tribunal lo absolvió, pero Bolívar disolvió ese tribunal y nombró como juez al General en Jefe Rafael Urdaneta, quien anuló la sentencia y lo condenó a muerte. Esta decisión era contraria a todos los testimonios que le exculpaban. Incluso fue ejecutado siete días después de ocurridos los hechos. Desde ese momento su nombre fue manchado con el deshonroso calificativo de traidor en los anales de la historia-patria. En Venezuela apenas se le menciona como conductor de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, pero en Colombia se le considera un prócer insigne de la gesta libertaria hispanoamericana. Este estudio pretende con rigor académico, analizar las causas de los acontecimientos de la época para generar una matriz justa sobre su condena a muerte y la estigmatización de su nombre.

**PALABRAS CLAVES:** José Prudencio Padilla, Guerra de Independencia, Batalla Naval, Biografía.

### **ABSTRACT:**

Admiral José Prudencio Padilla López, a brilliant fighter in the War for Independence of Spain's overseas territories in present-day Spanish-speaking America, was tried and executed by a court martial that implicated him in the attack against El Libertador Simón Bolívar produced in Santafé de Bogotá, in the so-called [[Septembrine Conspiracy]] of September 25, 1828. At that time he was detained for reasons of a political nature and was released against his will after the events. However, on October 2, 1828 he was accused of participating in the [[Septembrine Conspiracy]], for which he was arrested again. Padilla López was unaware of the facts in which he was charged. First, a court acquitted him, but Bolívar dissolved that court and appointed Chief General Rafael Urdaneta as judge, who annulled the sentence and sentenced him to death. This decision was contrary to all the testimonies that exculpated him. He was even executed seven days after the events occurred. From that moment his name was stained with the dishonorable label of traitor in the annals of the country's history. In Venezuela he is barely mentioned as leader of the Naval Battle of Lake Maracaibo, but in Colombia he is considered a distinguished hero of the Spanish-American libertarian feat. This study intends, with academic rigor, to analyze the causes of the events of the time to generate a fair matrix on his death sentence and the stigmatization of his name.

**KEYWORDS:** José Prudencio Padilla, War of Independence, Naval Battle, Biography.

### **Introducción**

Este trabajo de investigación ha sido realizado apegado al rigor científico y metodológico e intenta hacer una construcción histórico-preliminar de la vida del Almirante José Prudencio Padilla López, porque se le considera un héroe estigmatizado de la Guerra de Independencia. De ahí parte, el análisis crítico-reflexivo de los hechos que van desde sus humildes orígenes, los momentos de gloria en el campo de batalla hasta su lamentable, injustificado e indigno deceso.

Una visión de los elementos más importantes del entorno político-socio-económico que marcaron el proceso de su participación como Pardo en la Guerra Civil que se libró en los territorios de ultramar del Reino de España, hoy Hispanoamérica en las tres primeras décadas del siglo XIX, definen la lógica

social a la que estaba condicionado su accionar, porque no pertenecía a la casta o grupo étnico Mantuano o Criollos que dirigía esta conflagración bélica.

Es importante señalar que debido a las limitaciones propias de la extensión de este escrito, se puede incurrir en omisiones y simplificaciones históricas, pero se tomarán los eventos que se considera han marcado la mecánica del devenir y accionar del Almirante Padilla López en el proceso de la Guerra de Independencia con la finalidad de develar su destacada trayectoria como ciudadano, hombre de armas y prócer de la Patria, aunque se le haya execrado de las glorias merecidas.

Esta investigación ha buscado ser novedosa en medio de los diferentes referentes bibliográficos encontrados en físico y digital. Las fuentes son muchas, porque el personaje estudiado es una figura que suscita aún hoy pugnantos y acaloradas polémicas en ambos lados de la frontera de Venezuela y Colombia. Y más aún por el culto desmedido y nada ponderado que se le rinde a Simón Bolívar en los sectores que detentan el poder político por la manipulación que hacen de su imagen.

### **Contexto histórico-étnico**

En la época de los territorios de ultramar de los reinos de Castilla y Aragón (actual Hispanoamérica), la estructura social estaba conformada por: a) los blancos peninsulares que habían nacido en España, teniendo por esto plenos derechos políticos, sociales y económicos, b) Los blancos criollos que eran descendientes de españoles y no tenían plenos derechos en lo político, social y económico.

Estas limitaciones estaban establecidas hasta para el libre comercio de algunos rubros, pero tenían propiedades, esclavos y medios de producción, el *status* era alto y su posición socio-económica respetada, c) los indios que eran autóctonos en el continente llamado América, teniendo leyes que los protegían y amparaban de los abusos de los blancos tanto peninsulares como criollos, d) los negros que habían sido traídos del África continental como esclavos, eran explotados sin ningún tipo de consideración y e) los pardos, que aglutinaban a todas las manifestaciones de mestizaje étnico que se había dado en estas tierras, entre ellas estaban los mulatos, mestizos, zambos y cimarrones entre otros grupos.

Los afrodescendientes en todas sus mixturas no jugaron un rol relevante y protagónico en la guerra civil, que habían iniciado y lideraban los blancos criollos (mantuanos) conocida como guerras por la independencia de los llamados territorios de ultramar de España que estaban constituidos por los virreinos, capitanías generales y corregimientos que se rebelaron contra su propio país. Sin embargo, hay antecedentes históricos que muestran que los

negros iniciaron revueltas enmarcadas en un sentimiento de búsqueda de la libertad que les había sido arrebatada a sus ancestros.

Es un hecho entendible que los negros desde el momento mismo de su captura en África transmitían de padres a hijos desde la condición de esclavitud por generaciones el ideal de la libertad, porque la conocían mediante los relatos orales. Ellos desempeñaron un papel fundamental en el proceso de la creación de estas repúblicas por su aporte mediante el trabajo de esclavos. Su fuerza física fue crucial para la consolidación del aparato productivo agrícola y pecuario, las manufacturas (fábricas de derivados) y la construcción de las edificaciones y obras de infraestructura.

Es claro que los mantuanos se rebelaron contra las autoridades legítimamente constituidas porque buscaban elevar su *status* socio-económico, vivir muy bien y tener como los blancos peninsulares la plenitud de los poderes políticos y económicos que en los diferentes virreinos, capitanías generales y corregimientos. Al sentir que tenían derechos conculcados lucharon contra la Corona Española, lo que generó un proceso bélico largo y cruento para los todos los americanos.

### **Incorporación de los negros y los pardos en el proceso de la guerra civil hispanoamericana**

Bolívar buscó la ayuda del Presidente *Alexandre Pétion* de Haití, logrando con esto el apoyo humano (soldados y oficiales) y logístico (armas y pertrechos), con la promesa de abolir la esclavitud de la etnia negra en los territorios emancipados, promesa que cumplió en parte, pero que con el recrudecimiento de la guerra hizo que llegara inclusive a decretar que aquellos negros o pardos libertos mayores de catorce años que no se unieran al ejército libertador volverían a ser esclavizados.

De acuerdo con (De Zubiría, R., 1983:112) hay testimonios documentales de la afirmación anterior, de una misiva enviada por Simón Bolívar a *Alexandre Pétion* desde Kingston, datada del 19 de diciembre de 1815, expresándole lo siguiente: "...que nuestra afinidad de sentimientos en defensa de los derechos de nuestra patria común me granjeará por parte de Vuestra Excelencia los efectos de su inagotable benevolencia hacia todos aquellos que nunca recurrieron a ella en vano".

Posteriormente, el 2 de enero de 1816, Bolívar conoció en Puerto Príncipe a *Pétion*, y durante una semana tuvieron varios encuentros de naturaleza político-diplomática, según Berna P., (1983) en las que Bolívar recibió de *Pétion* toda clase de ayudas para organizar una invasión contra la Capitanía General de Venezuela. En contraparte Bolívar se comprometió con

*Pétion* en liberar a los esclavos en Venezuela y en el resto de los territorios independizados.

Por esto, Bolívar organiza la Expedición de los Cayos, desembarca en la isla de Margarita en mayo de 1816. Inicia la emancipación de los esclavos, que tendrá como opositores a los oligarcas y terratenientes porque eran amos de negros. Estos actuaron el Ejército Patriota y las instituciones del gobierno que se estaba formando. Hubo mucha posición contraria a la medida de abolición de la esclavitud, porque esta vulneraba el sistema de producción agrícola. El mismo Simón Bolívar tenía esclavos en sus propiedades y haciendas.

Bolívar promulgó decretos en favor de la liberación de los esclavos como el de Ocumare de la Costa, del 2 de junio de 1816, que favorecía a toda la población sometida a la esclavitud y el de Campano, que beneficiaría a los esclavos que se alistaran voluntariamente en el Ejército Patriota. Pero más allá de las supuestas bondades de este tipo de ofrecimiento subyacía el elemento coercitivo y la amenaza de devolverlos a la esclavitud sino demostraban ser buenos soldados y es muy probable que se pasaran a la primera línea, convirtiéndolos en carne de cañón para el enemigo.

En diciembre de 1816, Bolívar permanece en el Oriente de Venezuela y es objeto de intrigas de los oficiales patriotas, y luego de varias derrotas militares, sale otra vez al exterior, viajando de nuevo a Haití, recibiendo el respaldo de *Pétion* quien vuelve a auxiliarlo, organizando el 18 de diciembre de 1816 la expedición de Jacmel. Durante ese lapso, el presidente de Haití le escribe: "...Si la fortuna inconstante ha burlado por segunda vez las esperanzas de Vuestra Excelencia, en la tercera puede serle favorable; yo al menos tengo ese presentimiento, y si yo puedo de algún modo disminuir la pena y sentimiento de Vuestra Excelencia puede desde luego contar con cuanto consuelo de mí depende" (De Zubiría, R., 1983:109).

Después de esta nueva expedición, Bolívar y el Ejército Patriota consolidan un conjunto de logros militares que garantizaron su permanencia en el Oriente y Sur de la Provincia de Venezuela, continuando la campaña para liberar extensos territorios de la América meridional. De la relación entre Bolívar y *Pétion* dejó constancia en una carta con motivo del fallecimiento de este último en 1818 expresando que fue un hombre de grandes virtudes, patriotismo y generosidad (De Zubiría, R., 1983).

Simón Bolívar buscó atraer a los negros y pardos, empleando medios pacíficos, pero también coercitivos, entre ellos recurrió a la esclavitud, lo más nefasto de los modos de producción de Hispanoamérica que pervivía aún en la gesta independentista, es así como se reclutan a cinco mil esclavos del Cauca,

Antioquia y Chocó, con la debida indemnización económica para sus dueños, actitud que también tendría el ejército realista, es decir, que en contiendas, como la de Carabobo, éstos eran obligados a batirse contra los de su misma raza. En 1823 algunos fueron obligados a ir al Callao, reconociendo el puerto de Tumaco, optaron por escapar y unirse al ejército del realista pastuso general Agustín Agualongo, pero al ser recapturados o fueron asesinados o esclavizados nuevamente.

## **Aspectos biográficos de José Prudencio padilla López (1784-1828).**

### **El hombre**

El historiador Antonio Cacia Prada señala que los Padilla eran oriundos de África y arribaron a la Isla de Santo Domingo, procedentes de España, en busca de mejor vida: “El señor Padilla tuvo varios hijos, entre ellos Andrés Padilla, quien se arriesgó a viajar a Riohacha para montar un taller de fabricación de embarcaciones menores”. Posteriormente: “en enero de 1772 arribó a La Guajira el capitán Bernardo Ruíz Noriega, quien fundó la Villa de San Carlos de Pedraza. Con él arribaron los esposos Casimiro López y Florentina Luque, quienes tuvieron una única hija de nombre Josefa Lucía”.

En orden a lo anterior, las diversas fuentes revelan que José Prudencio Padilla López era el hijo mayor de un negro jamaquino de nombre Andrés Padilla (mulato) de oficio constructor de navíos, conocido como el Maestro Andrés y Josefa Lucía López de la etnia indígena wayuu, pero también tenía ascendencia española. Continúa Cacia que “al joven Andrés le fue muy bien con su taller, Andrés conoció a Josefa Lucía y se casó con ella en 1772. El 19 de marzo de 1784 nació su primogénito, a quien bautizaron con el nombre de su abuelo: José Prudencio.

Nació en la aldea de Camarones, Villa de Pedraza el 19 de marzo de 1784, otros señalan que había nacido antes en 1778. Este espacio geográfico era un corregimiento que está ubicado a 17 km al sur de Riohacha; en el Departamento de La Guajira, actual República de Colombia. Su población está constituida por una mixtura (zambos) de las etnias wayuu y afrodescendientes, aunque en el entorno, se encuentran comunidades indígenas homogéneas y muy afianzadas a sus tradiciones ancestrales.

José Prudencio era el mayor de cinco hermanos de nombres: Francisco Javier, José Antonio, María Ignacia y Magdalena. Las fuentes bibliográficas revelan que Francisco Javier llegó a ser capitán de navío y acompañó a su hermano José Prudencio hasta el paredón de fusilamiento en Bogotá; fue condecorado con la Estrella de los Libertadores de Venezuela, en febrero de 1824; participó en la guerra civil de 1841 a favor de los rebeldes. José Antonio

fue ascendido a contraalmirante, se distinguió en el asedio de Cartagena en 1821; sufrió heridas en el asalto de la noche de San Juan; en 1828 tuvo que huir de la patria y refugiarse en Perú y Chile; en 1832 regresó y se alistó de nuevo al servicio de la República de Colombia; participó en la rebelión federal de 1841 al lado del general José María Obando y murió en la batalla de Cispatá, el 15 de diciembre del mismo año. En cuanto a Magdalena asumió valientemente la defensa de su hermano cuando todos los amigos de éste trataban de eludir la responsabilidad en los sucesos acaecidos en Cartagena en 1828.

El mulato Padilla, apodo con el que era conocido, aunque realmente era un zambo (mixture de negro e indio) huyó de su hogar a los 14 años de edad debido al fuerte carácter de su padre, que lo obligaba a trabajar como calafateador (untar brea o nafta para impermeabilizar) de los barcos que construía. Por esto se embarcó en un buque como muchacho de cámara, ocupación que mantuvo hasta los 19 años, porque en 1803 cuando regresó a su tierra natal (Riohacha, La Guajira).

El 12 de febrero de 1809, se casó con la cartagenera Pabla Pérez Tapia (hija legítima de José de Jesús Pérez y Ercilia de Tapia) en la Parroquia La Santísima Trinidad de Cartagena. El matrimonio no duró mucho, en opinión de los contemporáneos debido a las relaciones adúlteras de ambos (temperamento fogoso y enamoradizo de Padilla, combinado con el adulterio de su esposa). Esto le trajo más de un inconveniente. Padilla mantuvo relaciones extramatrimoniales en paralelo con Juana (Juanita) Rodríguez y Ana (Anita) María Romero, hija del Teniente-coronel Pedro Romero y Porras (patriota emigrado de Cuba), esta se casó con el francés Luis Horacio de Janón, pero convivió con el Almirante Padilla hasta el final de sus días.

Otras damas relevantes en la vida de Padilla, fueron la Juana (Juanita) Rodríguez conocida como la Zamba Jarocha, traída de las Antillas por el general Mariano Montilla, quien lo abandonó para irse con Padilla López; este hecho le creó una profunda enemistad con Montilla y, según el juicio de algunos historiadores, probablemente tuvo que ver en los sucesos que culminaron con el juicio y condena de Padilla.

### **Carrera militar**

Luego a la edad de diecinueve años, ingresa como Oficial a la Real Armada española del Nuevo Reino de Granada. Iniciando así su carrera militar como oficial de marina al servicio del rey de España, a bordo del navío de guerra Juan Nepomuceno. En 1805, la alianza entre Francia y España organiza la invasión a las Islas Británicas por una escuadra franco-española. El 20 de octubre de ese año, la flota inglesa al mando del Almirante Horacio Nelson enfrenta la invasión en la batalla de Trafalgar, que se produce frente a las costas

del cabo de Trafalgar, en el municipio gaditano de Barbate, España. Muy cerca del buque en que servía estaba el San Ildelfonso, bajo el mando del capitán Pablo Morillo. Esta batalla naval está considerada como una de las más importantes del siglo XIX. En este acontecimiento fue hecho prisionero, confinado a un pontón<sup>1</sup> y obligado a trabajar en la Real Armada Británica en la construcción de naves, fabricación y reparación de armas. Además de levantamiento de fuertes. Padilla López y Morillo compartieron juntos ese infortunio. Durante su encarcelamiento aprendió el idioma inglés. En 1808, se celebró la paz y los prisioneros fueron canjeados. Cuando regresó a España fue recibido con honores. Permaneció hasta ese año en la Real Armada española.

Regresó al Virreinato de Nueva Granada (actual República de Colombia) entre finales de 1808 y comienzos de 1809 con todo un bagaje de conocimientos y aprendizaje experiencial en ingeniería y arquitectura naval. Por estas demostradas aptitudes náuticas se le elevó al grado de contramaestre de navío en el apostadero de Cartagena de Indias, plaza que no se concedía a los servidores americanos, señala el capitán de fragata Gregorio Cerra, quien su primer biógrafo y camarada de armas, ni siquiera a los europeos, sino después de probadas sus competencias militares en el servicio. Es pertinente destacar que fue objeto de homenajes y reconocimientos.

El 11 de noviembre de 1811 participa en el amotinamiento del pueblo de Getsemaní, sumándose a la causa de la independencia neogranadina (Colombia y Venezuela). Esto contribuyó al pronunciamiento en el que se pidió la independencia absoluta de la metrópoli. Padilla entró a prestar sus servicios a la república en las fuerzas que combatieron en el Magdalena, bajo el mando del teniente Rafael Tono; en 1812 era contramaestre del bergantín Independiente, que pertenecía a la escuadrilla del comandante Pedro Duplin; en 1814 fue reducido a prisión por Mariano Montilla, por el solo hecho de ser partidario de Bolívar.

Desde 1812 lucha contra las provincias realistas de Santa Marta y Riohacha siendo contramaestre del bergantín Independiente. Cumpliendo misiones en el río Magdalena y en las aguas del Atlántico, en las bocas del Atrato, frente a las costas de Tolú, al mando de la cañonera Concepción, protagonizó el 6 de julio de 1815, la captura de la fragata española Neptuno, en la cual navegaba el mariscal de campo Alejandro Hore con su familia, los que fueron capturados junto con 18 oficiales, 274 soldados, más de 2000 fusiles, equipo, vestuario y correspondencia de gran valor para las tropas patriotas. El Gobierno de Cartagena lo ascendió a Alférez de Fragata. Esto está considerado como la primera acción militar en la historia de la Marina de Guerra Nacional de Colombia. Esta acción le valió el ascenso a comandante de fragata, otorgado por el general Bolívar. El 26 de agosto del mismo año fue derrotado por las

fuerzas del coronel Francisco Tomás Morales teniendo que refugiarse en las fortificaciones de la Isla de Bocachica.

Después del sitio de Cartagena, Padilla López emigró, junto con otros patriotas, a Haití, donde se alistó poco tiempo después en la expedición que organizó Bolívar sobre Venezuela. En julio de 1817, bajo el mando de Simón Bolívar participó en la campaña de Guayana y, con Manuel Piar participó en la batalla (asalto y ataque) de Angostura, alcanzando el grado de capitán de fragata. En esta misma época participó como segundo comandante de la escuadrilla de flecheras y cañoneras, al mando del capitán de navío Antonio Díaz, en la campaña del Orinoco.

En noviembre de 1818 fue nombrado comandante de las Fuerzas Sutilas del Orinoco, por orden de Bolívar, en reemplazo de su antiguo comandante Díaz. En diciembre de 1819, a bordo del bergantín Congreso de Venezuela, reconstruido en una semana por Padilla y tripulado por 125 infantes de marina, despejó el Bajo Orinoco de la piratería realista. En la expedición naval del Atlántico, al mando del Almirante Luis Brión, Padilla López participó como segundo jefe. El 20 de mayo de 1820 libró un combate donde salieron victoriosas las tropas patriotas, liberando Riohacha.

El 10 de noviembre del mismo año, libró el combate de San Juan de Ciénaga, que terminó con la ocupación de Santa Marta por los patriotas. El 4 de mayo de 1821, bajo su mando, se inició el sitio de Cartagena por las tropas patriotas, que duró 159 días, al cabo de los cuales, el 1 de octubre, se consiguió la rendición y ocupación de Cartagena, después de numerosos combates, entre los cuales merece especial mención el acaecido el 24 de junio, conocido como la Noche de San Juan.

Como premio a su actuación durante el sitio de Cartagena, Padilla fue propuesto para el grado de general de brigada y nombrado comandante del Tercer Departamento de Marina (creado por ley del 14 de junio de 1821), que tenía jurisdicción sobre las costas de Riohacha, Santa Marta, Cartagena y costas del Atrato hasta el Escudo de Veraguas. A finales de este año empezaron a suscitarse serias diferencias entre Padilla y Montilla.

El 5 de noviembre de 1822 inició la campaña de Maracaibo, que duró 242 días y culminó con la batalla naval de Maracaibo, el 24 de julio de 1823; esta acción, que afianzó definitivamente a independencia de Venezuela, llenó le honores a Padilla, quien, para esta fecha, ya ostentaba los títulos de contraalmirante y general de brigada. Bolívar, entusiasmado, lo llamó “El Nelson Colombiano”.

La victoria del Almirante José Prudencio Padilla López sobre las fuerzas del Capitán de Fragata Ángel Laborde en la Batalla Naval del Lago de Maracaibo produjo una herida mortal al poder naval español en la Gran Colombia, privando al Imperio del Rey Fernando VII del dominio del mar y obteniendo la consiguiente capitulación del ejército realista. Esto, le permitió al Libertador Simón Bolívar consolidar la liberación de cinco repúblicas en la campaña del sur en el Perú, sellando para siempre el proceso de independencia americana. Allí radica el mérito y la grandeza de la obra cumbre del Almirante Padilla López.

En 1825, Padilla fue elegido miembro del Colegio Electoral de la provincia de Cartagena que se reunió 12 de octubre y en tal calidad asistió las votaciones. El 3 de octubre del año siguiente llegó Padilla a Bogotá, ocupar su curul en el Senado, elegido por el Departamento del Magdalena. En aquella época renunció a la pensión de tres mil pesos que le otorgó el gobierno colombiano como compensa a sus servicios en la campaña del Zulia y en la batalla naval e Maracaibo.

### **El hecho imputado: juicio, condena y muerte.**

En 1828 se le acusó de firmar el Pronunciamiento de Cartagena para defender la Convención de Ocaña, y de participar en los disturbios de la ciudad. Bajo el cargo de rebelión, fue apresado por el general Montilla, quien rápidamente lo envió Bogotá, a donde llegó el 26 de mayo. Estando preso, se produce en Santafé de Bogotá, en la llamada “Noche negra” del 25 de septiembre de 1828 en la que se planeó y ejecutó el atentado contra la vida del Libertador Simón Bolívar y los conspiradores aprovecharon la oportunidad para poner en libertad a Padilla, aunque a pesar de que los conjurados asaltaron la cárcel y asesinaron al coronel José Bolívar, que lo custodiaba para liberarle y nombrarle jefe, rehusó volviendo a su celda. No obstante, fue acusado injustamente días después de participar en la llamada “Conspiración Septembrina”, por lo que fue apresado nuevamente. José Prudencio ignoraba los hechos en los que se estaba viendo mezclado.

El Almirante José Prudencio Padilla López, no tuvo un proceso judicial ecuaníme, ni transparente porque en Bogotá aunque fue creada una “Comandancia General” que era un tribunal que estaba integrado por los señores generales José María Córdoba, Joaquín París y José María Ortega, además de los doctores en derecho Joaquín Gori y José Francisco Pereira que dictaron las sentencias de muerte, pero la condena a 8 años de prisión impuesta al Coronel Ramón Nonato Guerra, imputado en el delito de complicidad y la absolución de José Prudencio Padilla y Pedro Celestino Azuero, enfureció a Bolívar. Fue cuando designó al General en Jefe Rafael Urdaneta, Secretario de Guerra y Marina el día 29 de septiembre como juez único. Una vez imputado,

degradado de su dignidad militar, aparentemente se le planteó a él y al Coronel Guerra restituirles en sus grados de General de Marina y Coronel, y darles plena libertad, aparte de dejar sin efecto la confiscación de sus bienes personales, si atestiguaban en contra del General Francisco de Paula Santander como líder y organizador principal de la “Conspiración Septembrina”, pero por dignidad y ética se negaron a aceptar semejante propuesta. En este juicio nunca llegó a demostrarse concluyentemente su participación en esos sucesos.

Esta textualmente dice lo siguiente: “Administrando justicia a nombre de la Republica y por autoridad de la ley, fallo: que debía de condenar y condenó al General de División José Padilla, a la pena de muerte, con arreglo al artículo 2º. Del Decreto de 21 de febrero del presente año, contra Conspiradores, la que deberá sufrir en la horca, conforme a la disposición del artículo 26, tratado 8º. , título 10 de las Ordenanzas del ejército, previa la degradación de su empleo, y se procederá a la confiscación de sus bienes, según lo prevenido en citado Decreto de 21 de febrero; consultándose plenamente esta sentencia con su Excelencia, el Libertador Presidente, para su aprobación o reforma. Rafael Urdaneta. Tomás Barriga y Brito. Bogotá, octubre 1. de 1.828”. Bolívar en forma inmediata la firmó para que se cumpliera al día siguiente (Uribe, G. 2014:14).

“En esa pieza, digna del tribunal de sangre que actuaba, cita Urdaneta declaraciones que no aparecen en el proceso original: retrotrae la aplicación de los decretos dictatoriales para actos anteriores a la publicación de aquellos; cita disposiciones legales que no regían, pues el régimen de la dictadura había hecho tabla rasa de toda legislación, y adulteró hasta la fecha en los mismos decretos que se aplicaron. Más aún, se ordenaron procedimientos para ejecutar las sentencias de muerte de Padilla y de Guerra que sólo Murillo y Sámano habían empleado en la época del terror. Fue un vértigo de sangre, una orgia de la muerte, que ofusco a la dictadura en el castigo de los autores y también de los inocentes de la conjuración anti dictatorial” (Uribe, G. 2014:14).

Al respecto Guerra, W., (2020) señala que esta decisión iba en contra de todos los testimonios que le exculpaban de haber participado en el intento de magnicidio, Padilla fue ejecutado tan solo siete días después de ocurridos los hechos. En el interrogatorio al que fue sometido declaró tener cuarenta y cuatro años y ser natural de Riohacha. Mayor generosidad hubo con las cabezas visibles de esa maquinación pues a Pedro Carujo se le conmutó la pena de muerte por destierro y Luis Vargas Tejada ni siquiera fue procesado.

Sostiene Uribe, G. (2014) Padilla López acepto según su fe católica, los consuelos espirituales de los religiosos franciscanos que lo asistieron en la confesión y absolución de sus pecados. Al fusilamiento del Almirante y el

Coronel Guerra, se le dio toda la pompa posible porque se trataba de un escarmiento público. Con la presencia en la plaza de dos batallones de soldados y la banda del Vargas. Los sentenciados desfilaron con sus escoltas de ejecución precedidos por una cruz, frente a los hombres encuadrados en formación (conforme a la costumbre de la época). Luego fueron sentados en sus banquillos y al intentarles arrancar las charretelas de su grado de General de Marina, este expresó: “Esas insignias no me las otorgó Bolívar sino la Republica” Después cuando le fueron a quitarle la chaqueta y el sargento que lo hacía no pudo, Padilla le dijo: “Torpe afloja las ligaduras y entonces podrás quitármela”. Padilla no dejó que lo vendaran y gritó para todos los que estaban en la Plaza pudieron oírlo: ¡Viva la República! ¡Viva la Libertad!

Las fuentes revelan que el Coronel Guerra murió a consecuencia de la primera descarga, pero Padilla López no, por eso fue rematado de un tiro de gracia (la exhumación realizada 95 años después demostró que tenía el cráneo destrozado). Posteriormente un grupo de presidiarios traídos para tal fin, quitaron los cadáveres y los colgaron de las horcas. El asesinato judicial había llegado a su fin, para satisfacción de los mantuanos Bolívar, Urdaneta y Montilla que pedían la destrucción del Almirante José Prudencio Padilla López Uribe, G. (2014).

Opina Guerra, W., (2020) “Padilla no fue perseguido y fusilado por participar en ese fallido complot debido a que estaba detenido cuando ocurrió la conjura, ni por santanderista, pues había sido por mucho tiempo el amigo más cercano de Bolívar en el litoral neogranadino, sino por el temor infundado que tenían los blancos criollos, que encabezaría un movimiento social igualitario y antiesclavista de los pardos (casta social a la que pertenecía por ser zambo) similar al que antes se había iniciado con éxito en la isla de Santo Domingo conocido hoy como la revolución haitiana. El fusilamiento de Padilla por una conspiración que no dirigió alejó definitivamente la tentación de los pardos de tener el poder político, económico y social en Colombia”.

En consecuencia, el héroe naval de la Independencia de Colombia fue degradado y le fueron arrebatadas públicamente sus insignias de grado y condecoraciones militares, aunque se resistió a esto con mucha dignidad, fue fusilado en la plaza de la Constitución (hoy Plaza de Bolívar) de Bogotá el 02 de octubre de 1828, y después colgado en la horca para que sirviera de escarmiento para evitar así otras revueltas y atentados de asesinato.

Uribe, G. (2014) cita textualmente a J.M. Cordovez Moure en su obra *Reminiscencias* que cuenta el triste final de ese aciago día: “El estupor que causó en Bogotá la ejecución de aquellos dos jefes distinguidos... Se aumentó con la violencia del cordonazo que en forma de tempestad, acompañada de

aguacero torrencial y abundante granizada, se desató sobre la ciudad a las tres de la tarde. Nada más conmovedor que la vista de aquellos dos cadáveres empapados, que chorreaban sangre sobre una espesa capa de granizo enrojecida al pie de las horcas. Los Hermanos de la Veracruz descolgaron los despojos mortales de aquellos dos próceres, a las seis de la tarde, y les dieron sepultura en la iglesia de San Agustín, al frente del altar de Santa Rita”.

Acota Guerra, W., (2020) “a los pocos días de su inicuo fusilamiento en Bogotá, el 16 de noviembre de 1828, Bolívar escribió a su compatriota el General Pedro Briceño Méndez confesándole su remordimiento por esta sentencia arbitraria: “ya estoy arrepentido de la muerte de Piar y de Padilla y de los demás que han perecido por la misma causa. Lo que más me atormenta todavía es el justo clamor con que se quejaron lo de la clase de Piar y de Padilla. Dirán con sobrada justicia que yo no he sido débil sino con ese infame blanco (Santander) que no tenía los servicios de aquellos servidores de la patria. Esto me desespera de modo que no sé qué hacerme”.

## **El complot contra el almirante y la estigmatización de su memoria en la historia-patria de Venezuela**

Transcurridas casi dos centurias, el Almirante José Prudencio Padilla López ha sido motivo de acaloradas y no ponderadas discusiones entre los seguidores de Simón Bolívar y de Francisco de Paula Santander. Pero esto no lo hace desmeritarse para ser considerado el Héroe indiscutible de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, llamado por el mismo Libertador como el “Nelson de Colombia” en su momento esplendor; como también fue acusado de traición a Simón Bolívar, y esto bastó para ser ignorado por los historiadores venezolanos. Incluso la armada no ha nombrado a ningún buque de su escuadra con su nombre hasta el presente. Esto entre tantas afrentas a su buen nombre como soldado y dignidad de hombre de mar.

Y surge la interrogante acuciosa, ¿a qué se debe toda esta ignominia?... La respuesta puede hallarse en los lamentables sucesos de la noche del 25 de septiembre de 1828, cuando un grupo de conjurados atentó contra la vida del Libertador en Bogotá para tomar el poder, pero lo triste y trágico del caso es que el Almirante Padilla se encontraba preso, y fue liberado por los capitanes Teodoro Galindo y Emigdio Briceño, copartícipes del intento de magnicidio. Sin embargo, José Prudencio fue aclamado contra su voluntad por los simpatizantes de la conspiración, pero este se negó a tomar partido en la revuelta y regresó a su celda.

Todo lo anterior, obliga a la pregunta: ¿Por qué Padilla estaba preso?... La respuesta es que por iniciativa del Libertador se estaba convocando la Gran Convención Nacional que salvaría la unidad de la República, y que se reuniría

en la población de Ocaña. Sin embargo, los bolivarianos, que proponían adoptar la Constitución Boliviana, la cual establecía presidencia vitalicia, más centralismo y más poderes al Ejecutivo, pero apenas lograron 17 curules mientras que los adversarios lograron 54 escaños, y proponían mantener la constitución de 1821, descentralizar el país y limitar el poder presidencial que significaba detener la ambición de poder del Libertador. Ante la pobreza y descontento generales, muchas ciudades publicaron documentos, manifiestos y protestas, firmadas muchas de ellas por militares; y Cartagena, sede del Tercer Departamento de la Armada de Colombia, del cual Padilla era comandante, no podía ser una excepción.

Cuando los manifestantes buscaron firmas en el batallón Tiradores, algunos se negaron a participar y apoyar al general Mariano Montilla, Jefe Militar del Departamento y eterno rival de Padilla por razones étnicas, regionales y hasta por ascendencia sobre damas. La enemistad de estos dos hombres de armas ya suscitado escenas de enfrentamiento verbales en actos públicos y exaltadas publicaciones en prensa. Montilla encendió la mecha del descontento en Cartagena, para luego renunciar al puesto y ser candidato a la Gran Convención. Padilla, por su parte, apoyó a los descontentos por solidaridad, pero buscando ser mediador y protector.

Dándose cuenta de su error, Padilla López dio fin a la revuelta de Cartagena, que se extendió del 5 al 7 de marzo de 1828, y que además no dejó saldo de fallecidos, siendo incruenta. Temiendo por su vida, el 8 de marzo Padilla salió de la ciudad a explicar los hechos. El 12 escribió a Simón Bolívar, y más tarde a la Gran Convención.

Agrega Maita, J. (2018) en orden a lo ocurrido con la Revuelta de Cartagena no puede entenderse sin el marco del enfrentamiento constante entre Padilla y Montilla, este último es el arrogante blanco caraqueño contra el pardo riohachense. Esto se contextualiza en la rivalidad creciente entre venezolanos y neogranadinos, y entre el ejército contra la armada. Además el caso de Juana Rodríguez, la Zamba Jarocha, que abandona a Montilla por Padilla, agrega un componente peligroso que detona los ánimos adversos hacia el Almirante Padilla López.

Padilla cayó pues, en una trampa elaborada por sus enemigos, que nunca aceptaron su posición de honor – llegó hasta ser Senador en dos oportunidades– pero debido a su condición de pardo (zambo), y a su origen humilde; fue involucrado de una forma tan bochornosa para que pareciera que verdaderamente tenía que ver esos acontecimientos en la insubordinación que luego lo llevó al paredón de fusilamiento. Sus enemigos lo convirtieron en un chivo expiatorio.

El montaje criminal fue tal que el abogado Ignacio Muñoz que los asesoraba, era aliado de Montilla; esto hizo que Padilla López cometiera errores en su defensa, que lo condujeron finalmente a la imputación, a pesar de la mediación que trató de hacer el general O'Leary, uno de los más cercanos al Libertador, quien dejó constancia de la lealtad de Padilla hacia Bolívar. Así, sin ser escuchado ni por el Libertador Presidente, ni por la Gran Convención; el almirante regresó a Cartagena, donde fue apresado por Montilla el 1º de abril. Fue conducido luego a Bogotá, siendo recluido en el batallón de caballería de la Plaza San Agustín, donde lo encontrarían Galindo y Briceño la noche del 25 de septiembre de 1828.

Reitera Maita, J. (2018) que Padilla fue fusilado el 02 de octubre de 1828 bajo el cargo de Traición a la Patria, acusado de participar en la “Conspiración Septembrina” -aunque no habían pruebas, sino indicios o conjeturas forjadas por la envidia, la traición y la tiranía-. Tanto es así que Bolívar en su enojo contra el Almirante decretó la destrucción de las insignias de sus grados militares (general de marina), condecoraciones e incluso sus cuadros (retratos personales), así como su nombre debería borrarse de listas, registros, archivos y cualquier otro documento público. En orden a esto, hay un dato que expresa el nivel de manipulación y prejuicio contra Padilla López, expresado por Rafael Urdaneta: “que estaba persuadido de que Padilla era inocente, pero que se hacía necesario un ejemplar castigo que sirviera de advertencia al General José Antonio Páez, cuya conducta inspiraba serios temores en el momento”. Esto fue escuchado por el capitán Pedro Carujo, uno de los líderes de la llamada “Noche Negra”, cuando le entregó personalmente el salvoconducto.

Continúa Maita, J. (2018) porque Bolívar cambió la pena de muerte a Francisco de Paula Santander y a Pedro Carujo por el exilio al extranjero, y además perdonó la insurrección separatista del General en Jefe José Antonio Páez en Venezuela en 1826 (conocida como La Cusiata). Todo obliga a una pregunta: ¿por qué sí condenó y fusiló a Padilla? De ahí la opinión de autores colombianos que Padilla fue condenado por ser pardo y neogranadino, a diferencia de hombres como Mariño, Roscio, Montilla o Páez, que lo desafiaron y fueron perdonados. Éstos eran venezolanos, y además blancos criollos. El Almirante Padilla López estaba condenado a muerte por su etnia y origen de terruño.

Este racismo fue especialmente marcado en la oligarquía bogotana, enemiga jurada de pardos y negros, y de no pocos mantuanos caraqueños, que no renunciaban a la idea de una república aristocrática blanca. Curiosamente, los hermanos del Almirante Padilla, de nombres Francisco y José Antonio se

refugiaron en Venezuela después de 1830, huyendo de la discriminación racial de la élite neogranadina.

Señala Maita, J. (2018) algunos autores venezolanos, justifican que Simón Bolívar, haya tomado la decisión de dar un ejemplo castigando a Padilla López, así fuera el héroe del Combate Naval del Lago de Maracaibo. Pero a pesar del contexto y las razones políticas del contexto de la época, nunca se probó judicialmente que el Almirante José Prudencio Padilla López traicionara al Libertador. Son rescatables sus palabras a O'Leary el 28 de mayo de 1828, referentes a Bolívar: "Mi conciencia reposa tranquila, pues estoy seguro de que jamás se me ha ocurrido la idea de faltar a un hombre que ha sido y será siempre amigo más predilecto como público y particular". Maita, J. (2018) "También habla a su favor su entrega pacífica en Cartagena y su negativa a unirse a los conjurados la noche del 25 de septiembre de 1828".

Como corolario, fue Padilla López, un líder militar hábil, y carismático, que supo aglutinar antiguos corsarios de otros países, oficiales oriundos de la nación y marineros de distintos orígenes, integrándolos en un compacto equipo que logró vencer e imponerse en la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, con toda la significancia estratégica y ética que tuvo en la independencia definitiva de la patria. En una comparativa válida, el Almirante José Prudencio Padilla López es comparable con el General en Jefe José Antonio Páez, quien con precisión desafió al Gobierno legítimo y provocó la separación de Venezuela y Nueva Granada, disolviendo así a la antigua Colombia. A pesar de esto, la historiografía reconoce aún hoy, los méritos de este último en batallas como La Toma de las Flecheras, Las Queseras del Medio, Carabobo y el Asedio de Puerto Cabello. Pero la diferencia es que Páez era un criollo mientras que Padilla López era un pardo a quien los vencedores en la arena política que eran mantuanos no podían perdonar que pasara a la historia como un Prócer de la Guerra desatada en los territorios de ultramar del Reino de España.

## **Habilitación póstuma**

En 1831 se inicia el proceso para la reivindicación de la memoria del Almirante José Prudencio Padilla López, con la autorización del desembargo de sus bienes por parte del entonces Ministro de Guerra y Marina, José Hilario López. Agrega Maita, J. (2018) en la Nueva Granada, el nombre del Almirante José Prudencio Padilla fue oficialmente rehabilitado en la Convención Granadina de 1832 exaltando su gesta y fue eximido de los delitos de los que se le acusaba, que este ente legislativo restauró su memoria en nombre del pueblo colombiano y por su gesta libertadora que merece tener un lugar de privilegio en las páginas de nuestra historia -dejando sin efecto la decisión deshonesto y prejuiciada de Rafael Urdaneta, quien actuó no como juez imparcial, sino como ejecutor de una orden de Simón Bolívar.

Sin embargo, aún hoy en Venezuela su memoria está en el dilema: ¿es héroe o un traidor?, a pesar de la opinión Académica de autores como el investigador Francisco Alejandro Vargas Ders quien fue durante más de seis lustros un connotado historiador de la Armada venezolana, y escribió sobre el Almirante: “En todo el extenso epistolario del Almirante José Prudencio Padilla no hay una sola nota que indique el más mínimo sentimiento contra el Libertador ni contra la República, pero envidiado por su émulo, víctima de la intriga y la calumnia, se le conduce al patíbulo [...] así pagó Colombia la Grande los valiosos servicios del Héroe” (Maita, 2018).

Y además agregó esta afirmación del vencedor de la Batalla Naval de Lago de Maracaibo con tan profundo sentido de reconocimiento a la nobleza, gallardía y talento militar: “Hoy, después de una centuria, las glorias de Padilla y el ejemplar recuerdo de su figura procera se extienden sobre el azul infinito de nuestros mares para a través de aquel pasado heroico fundir en un solo abrazo de fraternal camaradería a los marinos colombo-venezolanos”.

Lamentablemente en Venezuela, del nombre del Almirante José Prudencio Padilla López casi nadie le conoce ni le interesa su espléndida hazaña. Y en el Estado Zulia, donde ocurrió la gesta de la Batalla Naval del Lago, tiene muy escasa mención y reconocimiento. Apenas su nombre lo tienen dos unidades educativas como epónimo, existe un busto en bronce, que probablemente habrá sido robado que estaba ubicado en el Parque de la Marina en la avenida El Milagro y el nombre de un minúsculo municipio insular en la Isla de Toas, denominado *Insular Padilla*. Hasta una popular avenida (antigua calle 93) en Maracaibo que llevaba su nombre le fue arrebatado. Aunque la idiosincrasia marabina sigue llamándola Avenida Padilla, a pesar de la decisión política.

En cambio, en Colombia en su terruño natal en la ciudad de Rio Hacha, Departamento Guajira hay una plaza con su estatua, obra del escultor Gerardo Benítez; la obra de arte fue emplazada en julio de 1965 en el Park Way, para conmemorar la fiesta de la Armada de Colombia, que se celebra cada 24 julio, porque ese mismo día, se realizó la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, que selló definitivamente la independencia de Venezuela y Colombia. También desde 1947 un navío (fragata) de guerra de la Armada Colombiana lleva su nombre. Incluso uno de sus institutos de formación militar es la Escuela Naval de Cadetes Almirante José Prudencio Padilla (ENAP) considerada el alma mater de la oficialidad de la Armada de la República de Colombia, además es el centro de formación de oficiales de la Infantería de marina y de la Marina mercante de ese país y colabora con la preparación académica y técnica de otros países de Hispanoamérica.

Sin embargo, menciona Guerra, W., (2020) que “tristemente a Padilla no lo encontramos en los textos escolares, ni su efigie aparece en los billetes de la república, ni su imagen se encuentra en la galería de los grandes héroes de la nación. Usualmente es visto como una figura menor y controvertida de nuestra historia a la que aún se sigue vetando desde algunos recalcitrantes círculos ideológicos. Es doloroso que hoy muchos colombianos ignoren su nombre y su papel en la gesta independentista”.

Sus restos reposaron durante 95 años en la Iglesia de San Agustín de Bogotá y fueron exhumados el 4 de julio de 1923. Según Samper, D., (2023) se reunieron en ese templo colonial, una comisión integrada por 15 personas presididas por el señor Nelson Gnecco Coronado. Su misión era abrir una cripta funeral cerrada que contenía los restos mortales del Almirante José Prudencio Padilla López. Al proceder, expresa el acta correspondiente: “se encontró un esqueleto decúbito dorsal en un ataúd casi deshecho”. Los párrafos siguientes describen el estado de huesos, piezas dentales, fragmentos del cráneo destrozado a balazos y otros detalles de aterradora precisión anatómica de esto, fueron conducidos e inhumados en la catedral Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha, declarada en su honor como Patrimonio Cultural de la Nación Colombiana.

## Consideraciones finales

Las razones de la condena precipitada e injusta a muerte por fusilamiento del Almirante José Prudencio Padilla López, además ordenar que sea colgado su cuerpo inerte por el cuello con tanta saña y odio son sumamente claras y obedecen a intereses étnicos, personales y a la lógica socio-política de la época:

En primer lugar, Padilla López era un zambo, aunque era llamado El mulato Padilla, pertenecía a la casta de los pardos, como se llamaba entonces a las personas de ascendencia africana y todas las mixturas de esa casta. Lo anterior sirve de premisa para entender que Simón Bolívar, tenía como mantuano los prejuicios raciales de esa época y más aún en la oligarquía de la naciente Colombia. En sus cartas se refiere con desconfianza al temor de constituirse la “Pardocracia” y critica la fusión de “esos esclavos arrancados del África” y la sangre española. “Con tales mezclas físicas, con tales elementos morales, ¿cómo se pueden fundar leyes sobre los héroes y principios sobre los hombres?”. Esto explica el temor que tenían los blancos criollos que eran una minoría ante el conglomerado de los pardos.

Es pertinente acotar que hubo alzamientos en Cartagena, primer puerto esclavista de la América española. Algunas en componenda con corsarios y piratas y otras, en motines de esclavos cimarrones. A principios del siglo XVII

una revuelta encabezada por Benkos Bioho dominó la zona de los palenques regionales hasta que las autoridades virreinales ahorcaron a este último en 1621. Varias décadas más tarde, una nueva cimarronada recorrió y exacerbó los Montes de María (territorio de la actual República de Colombia). A este movimiento lo guiaba el negro Domingo Padilla y su mujer, llamada la Virreina. La más importante actuación de los pardos se produjo el 11 de noviembre de 1811, cuando ellos y una minoría de patriotas blancos declararon la independencia cartagenera.

En segundo lugar, Padilla López a casi los veinte años de vida se convierte en el gran héroe marítimo de las fuerzas navales patriotas. Gana trascendentales batallas, como las de Tolú, Ciénaga, Cartagena (conocida como la Noche de San Juan) y, sobre todo, el Combate Naval del Lago de Maracaibo, en julio de 1823. Este triunfo consolidó la libertad de Venezuela y permitió la liberación del resto de las actuales naciones bolivarianas. De no haber logrado esta gesta, la guerra se habría prolongado durante varios años, como afirma Jesús Torres Almeyda, biógrafo del Almirante.

En tercer lugar, estas connotadas victorias encendieron la envidia del Teniente-coronel venezolano Mariano Montilla, mal compañero de armas y enemigo acérrimo de Padilla, que lo alababa públicamente, pero que lo desacreditaba en cartas privadas a Simón Bolívar. Además, José Prudencio, era según las descripciones un líder carismático y agraciado para las damas, quitándole dos mujeres a Montilla que era mantuano como Bolívar.

Una de ellas, tenía el apodo de la Zamba Jarocha; el cronista Enrique Otero D' Acosta le atribuye hermosísimas formas a esta, talento para la guitarra y actitud querendona y graciosa. Por ese motivo, inducido por el resentimiento, Montilla fraguó las calumnias contra Padilla López para desprestigiarlo y generar la desconfianza hacia él de parte de Simón Bolívar. De hecho, lo acusó falazmente de agitador popular, apresándolo para ser enviado a Santafé de Bogotá, donde se producen los lamentables sucesos de la noche del 25 de septiembre de 1828, cuando los conjurados atentan contra la vida del Libertador, pero lo triste y trágico del caso es que el Almirante Padilla López se encontraba preso.

## Referencias:

*Historia de Cartagena de Indias*, 1969.

De Mier, J. Padilla. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1978.

De Zubiría, R., (comp.). *Breviario del Libertador*. Medellín: Editorial Bedout, 1983.

- Delgado Nieto, C. *José Padilla. Estampa de un Almirante*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1973.
- Guerra, W. (2020) *El fusilamiento de Padilla. La gesta de la independencia en países como Colombia y Venezuela se selló definitivamente con la brillante actuación de Padilla*. Bogotá: El Heraldo, 2020.
- López, V. (1960). *Padilla, Almirante de Colombia*. Manizales: Editorial Renacimiento, 1960.
- Maita, J. (2018) *José Prudencio Padilla, ¿traidor a Bolívar?... Una reflexión histórica*. Caracas: Terrestrium-Navalium, 2018.
- Otero D' Costa, E. *Vida del Almirante José Padilla (1778-1828)*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1973.
- Ramos, J. *Bolívar y Petión un compromiso por la abolición de la esclavitud Venezuela*. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/archipielago/article/download/19748/18739>
- Samper, D. *Un prócer negro olvidado: Padilla*. Bogotá: Ed. Cambio Colombia, 2023.
- Torres, J. *El Almirante José Padilla. Epopeya y martirio*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1990.
- Uribe, E. (1973). *Padilla*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 19

## **El valor de la historia y la democracia: Como orientar la convivencia en la globalidad contemporánea**

**Dilian Ferrer**

(Universidad del Zulia, Venezuela)

***Recibido: 14/11/2023***

***Aceptado: 27/01/ 2024***

### **Resumen**

La democracia venezolana al igual que el resto de Latinoamérica se mueve dentro de grandes retos históricos para sostener su continuidad. Esto ha obligado a que progresivamente la ciudadanía deba construir una conciencia sobre las dificultades que enfrenta y las posibilidades futuras que se les ofrece para lograr cambios. Dentro de este ámbito, la desconfianza hacia la institucionalidad y las bases de la esencia democrática deben ser abordadas en el ámbito pedagógico.

Sabemos que hoy resulta fundamental considerar el valor de la dignidad humana y la ética política como elementos claves de la ciudadanía para la convivencia actual dentro de un mundo global. Por ello, en estos momentos se debe aceptar que el horizonte de la ciudadanía obliga a proponer la formación de individuos comprometidos activamente a asumir una conciencia lúcida sobre el pasado pero crítica ante los conflictos y errores cometidos dentro de su contemporaneidad.

**Palabras clave:** Democracia, Ciudadanía, Historia

## *The value of history and democracy: How to guide coexistence in contemporary globality*

### **Abstract**

Venezuelan democracy, like the rest of Latin America, faces great historical challenges to sustain its continuity. This has forced citizens to progressively build awareness about the difficulties they face and the future possibilities offered to them to achieve changes. Within this area, distrust towards institutions and the bases of the democratic essence must be addressed in the pedagogical field.

We know that today it is fundamental to consider the value of human dignity and political ethics as key elements of citizenship for current coexistence within a global world. Therefore, at this time it must be accepted that the horizon of citizenship forces us to propose the training of individuals actively committed to assuming a lucid awareness of the past but critical of the conflicts and errors committed within their contemporaneity.

**Keywords:** Democracy, Citizenship, History.

### **Introducción**

En la actualidad América Latina se enfrenta a los cambios que la precipitan sin remedio a transformaciones que se operan desde los procesos de mundialización. Esta situación obliga a los contemporáneos a considerar la opción de deber en cuanto a afrontar esta situación, asunto que exige a la historia el reto de orientar el proceso de incorporación a la sociedad mundial.

Este reto demanda que se deben considerar dos sentidos: uno orientado a encaminar a la sociedad en pleno, y otro que se avoque a atender de forma integral la inclusión en razón a la particularidad del individuo. Así la historia debe contribuir a concebir la ciudadanía y la democracia como alternativas de vida organizada para lograr una convivencia pacífica, con respeto a sus particularidades históricas y vinculada a un orden global.

Recordemos que luego de los procesos creados para obtener la emancipación, tanto en Venezuela como en el resto de Latinoamérica se logró conformar un nuevo orden republicano con orientación liberal. Esta novedad hizo necesario pensar en valores socio históricos comunes. En la práctica, esta propuesta obligó al hecho de promover la conformación de referentes históricos, geográficos, literarios, religiosos entre otros, que contribuyeran a tratar de estructurar una cohesión social lo suficientemente estable como para permitir construir la nación dentro de un concepto unitario.

A partir de entonces, los procesos educativos estuvieron centrados en la enseñanza de la historia patria, la geografía y la literatura del país. Hoy sin embargo, se nos empuja dentro de una etapa histórica que nos conduce hacia concebirnos dentro de un espacio planetario, donde debemos compartir valores, reglas, así como normas que nos afectan a todos como parte del mundo. Asunto muy importante, por la particular situación creada en el siglo XX por el hombre contemporáneo, quien demostró su capacidad de afectar a toda la humanidad cuando utilizó armas atómicas como herramientas bélicas en la segunda guerra mundial.

Así en lo fundamental, nuestra contemporaneidad exige desarrollar sustancialmente el valor de la ciudadanía para la vida en democracia y la dignidad humana. Hoy los individuos deben ser capaces de desarrollarse más allá de sus propios espacios locales y regionales donde se encuentran nuestros vínculos culturales, lingüísticos e históricos, porque las nuevas exigencias nos llevan a colocarnos dentro de un marco global que implica una conciencia planetaria.

En estos momentos, en el ámbito educativo se debe trazar el horizonte de la ciudadanía dentro de canales que obliguen pedagógicamente orientar la formación de individuos comprometidos activamente con el bienestar del planeta, dispuestos a asumir una conciencia lúcida sobre el pasado pero crítica ante su contemporaneidad globalizada.

## **Nuevas Perspectivas de la Historia y la Transformación del Ciudadano Contemporáneo**

La cotidianidad contemporánea transita dentro de un mundo global que ha acelerado nuestro ritmo de vida y provoca cambios continuos en la percepción del mundo. En estos momentos la historia se constituye en la principal herramienta para comprender la realidad, porque tenemos la certeza de que está interconectada con lo que ocurre en cualquier lugar de la tierra y con la evidencia de que cada vez nos afecta más a todos.

Tenemos la convicción de que el ciudadano es el actor principal, por ser éste el sujeto de la historia. En esencia, la historia debe garantizar la agudeza para reflexionar y actuar en torno a los problemas concretos de la contemporaneidad, sobre todo con aquellos relacionados al sometimiento, la deshumanización, el control o negación de la democracia y la ciudadanía.

Se requiere en este sentido, elevar el compromiso de la existencia en sociedad para desatar las ligaduras de opresión y asumir la responsabilidad ciudadana sobre la realidad opresora que altera su ritmo histórico. En este sentido, resulta indispensable destacar que la historia mantiene un compromiso permanente e ineludible con la plenitud

humana, por ser ella una ciencia “maestra de la vida”, como dijera Cicerón.

Para alcanzar oportunidades de cambios estructurales en el ámbito político y social, resulta indispensable educarnos para aprender a conocer, para aprender a ser, para aprender a hacer, y para aprender a convivir juntos. Esto implica plantearnos el progreso en todos los ámbitos de una sociedad, ya que resulta indispensable educarnos permanentemente para asumir los cambios científicos, tecnológicos y comunicacionales dentro de un mundo abierto por la globalidad.

Advertidos todos por la complejidad histórica de la contemporaneidad, debemos atender la consideración de cómo es necesario educar el área de la historia y la ciudadanía para interactuar en el siglo XXI, porque se vive en una realidad globalizada tan cambiante, convulsiva y desigual. De manera que debemos obligarnos a prestar particular atención al desarrollo de competencias vinculadas al sentido de aprender a ser y a convivir juntos en nuestra sociedad, pero dentro de un sentido de pertenencia y ecología vinculada a una comunidad planetaria.

Al considerar este tema, resulta fundamental considerar la historia, porque ella se convierte en el puente fundamental entre la educación ciudadana y la formación de conciencia de responsabilidad personal con relación al destino colectivo. Es necesario entender que para constituir una convivencia democrática se requiere formar a los ciudadanos con conciencia clara de su momento histórico particular, de sus vínculos con el mundo, por lo tanto, deben ser capacitados para actuar con actitudes de compromiso, de respeto hacia el otro y de solidaridad con interés de gestionar soluciones pacíficas a los conflictos.

Por estas razones, debemos considerar que el acelerado dinamismo contemporáneo exige que el conocimiento con relación al pasado-presente, deba soportarse siempre en un concienzudo esfuerzo de investigación científica, orientado a fluir en las aulas de todos los niveles de la educación para formar a los individuos que atenderán el porvenir o futuro.

De manera que el educador siempre debe asumir el compromiso de ser investigador, o en lo posible de tener a disposición un conocimiento racional y crítico del pasado. Esto permitiría lograr dirigir un proceso de enseñanza aprendizaje con vinculación real de lo acontecido con el tiempo presente, y es por esta vía que podemos estimular la capacidad de discernimiento y conciencia de acción ante los problemas que agobien al ciudadano contemporáneo.

No olvidemos que la historia como disciplina escolar además de ser asociada con la misión de “maestra de la vida”, como ya mencionamos, se le relaciona con intereses políticos hegemónicos según las necesidades que se establezcan. Esto explica, por ejemplo, su directa utilidad para contribuir a lograr la construcción de la nación venezolana y constituir valores ciudadanos para disciplinar la nueva sociedad que se pensó establecer luego de la

emancipación. Pero hoy le corresponderá guiar el camino para la transformación hacia una convivencia a escala mundial, esto en el tiempo se orienta a disponer de superar los límites de los Estados nacionales.

En este sentido, debemos tener en consideración que el pasado histórico nos da cuenta como el Estado, y en particular en el caso venezolano, no fue producto de la acción del ciudadano, sino de un proceso revolucionario independentista marcado por la intervención militar y el personalismo autoritario. Esto por supuesto propició un desequilibrio en las oportunidades de participación del colectivo en la definición del proyecto de nación y de ciudadanía dentro del nuevo contexto de modernidad que se impuso.

Actualmente vemos como el presente nos advierte sobre como la participación ciudadana sigue siendo un problema de vital importancia por resolver y estimular dentro del ejercicio de la vida democrática contemporánea. En Venezuela se presenta un impresionante abismo entre lo que debe ser y lo que existe, verificándose por lo tanto una continua crisis política que afecta la participación política y la inserción al mundo global.

En el pasado se observó como el desafío de construcción de la ciudadanía estuvo centrado en el interés por incrementar los niveles de participación electoral, hoy sin embargo, el voto progresivamente ha sido asumido con graves dificultades por el ciudadano venezolano dentro de la coyuntura política que vive. Esto es así porque existen graves problemas de confiabilidad en el proceso electoral que afecta la acción ciudadana en cuanto a su participación democrática.

Al mismo tiempo, se percibe que al analizar la participación con relación a las posibilidades de alternabilidad del poder, vemos de inmediato como la tendencia dominante está ajustada dentro de los intereses y planes del gobierno autoritario existente. Es decir, a pesar de plantearse un acercamiento del ciudadano al proceso electoral y al sector público, atraído por algún beneficio o por el discurso de empoderamiento del poder popular, se destaca el hecho de que la realidad venezolana está marcada por la fragilidad que supone la exclusión del que disiente, además del excesivo control gubernamental para sostener el proyecto político de pretensión hegemónica que sostiene.

Por ello, resulta pertinente tener claro que el sistema de convivencia democrática constituye una construcción cultural que ha experimentado profundos cambios para procurar mayores niveles de libertad, igualdad ante la ley, así como tolerancia y respeto a la diversidad, por lo que debe ser defendida su continuidad para afrontar los problemas contemporáneos.

Hoy la ciudadanía tiene que redimensionarse con el propósito expreso de ajustarse a las demandas reales que los colectivos sociales exigen, sobre todo con relación a las políticas diferenciadoras vinculadas al Estado y las exigencias del mundo global. En este sentido, se entiende que las diferencias existentes ya sean étnicas, culturales, políticas o de cualquier tipo, permiten abrir las compuertas de la exclusión, la marginalidad o la dominación, esto nos obliga a

debatir sobre los problemas que acosan al ciudadano contemporáneo para encontrar soluciones viables y sostenibles en el tiempo.

## **El Valor de la Historia Para Convivir en la Contemporaneidad Globalizada**

El principal compromiso que deben asumir los educadores para impartir sus clases, es orientar el proceso centrado en la acción de valorar la capacidad que tiene la historia para ayudar a comprender el presente, para interpretar el mundo en el cual vivimos, por ello no en vano dijo Marc Bloch (1982) que la historia es “la ciencia de los hombres en el tiempo”. Tradicionalmente los estudiantes tienen dificultad para interpretar y valorar la acción de la historia para entender su contemporaneidad y su rol como actor social. En investigaciones realizadas se expresaron resultados dramáticos como los relacionados por Pagés en su trabajo (2003):

Los resultados de estas investigaciones indican que la enseñanza y el aprendizaje de la historia no responde a aquello que los jóvenes esperan encontrar ni a aquello que algunos creemos que deberían encontrar para orientarse en su mundo, para desarrollar su temporalidad, para formar su consciencia histórica. Los saberes históricos escolares no tienen para el alumnado ningún sentido más allá de las paredes de la escuela. La historia escolar no es capaz de situar al alumnado ante el mundo, no le ayuda a entenderlo, no lo forma como ciudadano ni le da elementos para construir su identidad personal y colectiva.

Dentro del contexto actual global, es necesario tomar posturas definidas, para orientar a los estudiantes acerca de que la historia no es un conocimiento abstracto y debe ser aproximado a ellos de acuerdo a su propia realidad, pero tomando en cuenta la particular vigencia que tiene la historia con relación al papel de contribuir a la formación del ciudadano con conciencia para una vida presente interconectada a la globalidad. Con esto se nos presenta un reto fundamental que debe asumirse permanentemente en la didáctica de la historia con relación a ofrecer propuestas que permitan definir una conciencia de la historicidad.

Hoy se exige en las distintas latitudes del mundo la renovación de las funciones de la historia, esto con el interés de vincularla a la exaltación de los valores universales, para dejar a un lado el limitado papel de reproducir los valores de una sociedad. Con este nuevo sentido, asistimos a cambios que

definitivamente pretenden alterar nuestras identidades y transformar en nuestro caso, la vinculación con la venezolanidad. Sin embargo, tanto en Venezuela como en América Latina, la referencia de lo local aún tiene gran importancia y sobre todo con relación a sus vínculos e identidades.

En el caso de la conexión de la ciudadanía con la comunidad, vemos que ésta nos permite el rescate de la memoria histórica y de sus tradiciones. Pero al mismo tiempo, la revalorización de las comunidades de acuerdo con la relación estado/comunidad/individuo cobra importancia dentro de los planes de redemocratización particular, como ocurre en la versión socialista del gobierno que controla a Venezuela. Este aspecto abre la posibilidad de redefinir la ciudadanía para orientarla hacia una transición de valores dentro del tejido social. Así, la incertidumbre amenaza a los miembros activos de la sociedad y la convivencia pasa por ponerse a prueba de acuerdo con la capacidad de respuesta que se manifieste. Por el momento, el Estado se aboca a intentar modelar una ciudadanía sumisa frente a la hegemonía de un Estado autoritario.

Es preocupante la situación descrita, porque los fenómenos de cambio llevan a pensar en peligros, en la continua pérdida de derechos y las dificultades para la prosperidad social, de modo que resulta necesario para el colectivo persistir en la lucha y la confianza de cambio en el futuro. La historia entiende que “El pasado es, por definición, un dato no modificable” según nos advierten Marc Bloch (1982), pero el porvenir si es susceptible al cambio. Así que por muy desconcertante que éste parezca, no se debe apagar la confianza, porque el ciudadano es un actor que puede gestionar cambios y la historia está presente para orientarnos y recordarnos que siempre hemos resuelto nuestros problemas.

## **La Democracia y La Ciudadanía: Un Compromiso Pedagógico para construir el futuro**

Al ciudadano del tiempo presente se le obliga a transitar dentro de complejos cambios imbuidos en la globalización económica y la evolución tecnológica, la pluriculturalidad y las vicisitudes sociopolíticas. Por ello, los gobiernos a través de los sistemas educativos, tienen el alto compromiso de formar a los individuos de la sociedad para enfrentar estos retos.

Educar para la vida es fundamental, porque se debe formar para convivir en una sociedad democrática, que mire el horizonte de integración al mundo global. Esto implica esforzarnos por promover modos de pensamiento centrados a desarrollar nuestra cultura democrática como valor social fundamental, pues esto nos permitirá coexistir con valores de tolerancia y respeto al otro, de aceptación de la diversidad y la pluralidad.

Educar para la convivencia ciudadana y la democracia es educación política. Por ello, el docente debe tener clara su fundamentación filosófica, así

como sus valores políticos y éticos, para establecer sus proyectos con pretensión de formar futuros ciudadanos para la integración en el planeta. En este sentido, hoy se intenta impulsar la construcción de una sociedad mundial y transnacional que reconozca la configuración de una ciudadanía que responda a los cambios.

Estos cambios contemporáneos deben apostar por reconocer los logros alcanzados en el ámbito de los derechos ciudadanos, y asegurar la reorientación hacia lo que algunos llaman “derechos Complejos” o de “cuarta generación.” Es decir, que las identidades se materialicen en torno a la idea de “pertenencia a un mundo global, a la tierra que habitamos, al género humano, a la sociedad en su conjunto.” (Fundación Esplai, 2010)

Por otra parte, observamos que en el ámbito escolar se expone el conocimiento repetido para instruir con el uso de la memoria, siguiendo directrices políticas de los funcionarios del Estado al frente de instituciones del gobierno de turno. Hemos estado actualmente sometidos al intento de constituir en Venezuela unas prácticas educativas orientadas a ideologizar dentro del marco del “Plan de la Patria.” Para estos propósitos se ha establecido una matriz fundamentada y orientada a construir una identidad en torno a Bolívar y un “Chávez Histórico.”

La ideología socialista con la propuesta de un hombre nuevo, llevó al gobierno a distribuir gratuitamente textos de educación media en todo el país, conocidos como “Colección Bicentenario.” En estos textos se insertó toda la propaganda política necesaria para encaminar la construcción de una conciencia ideológica centrada en el ideal de un “hombre nuevo.”

Este hombre idealizado socialista, debía ser construido para interactuar dentro de una sociedad cerrada como en un molde, vinculado a los referentes de la revolución “nacionalista,” según las directrices que se trazaron a partir de lo planteado por el líder máximo, quien debe ser siempre un referente histórico. De este modo, el nuevo ciudadano quedaría desvinculado de los lineamientos del mundo contemporáneo, que se encamina a la interconexión del ciudadano y el mundo.

Es por esta razón que se han impuesto lineamientos en el texto desde primer año de educación media titulado “Patria y Ciudadanía” de la colección, donde dedica la mayor parte de su contenido a reforzar la propaganda política. Esto con la firme intención de imponer el ideario del gobierno. Por tanto, se pretende a través del proceso educativo formal, fortalecer y sostener el nexo de la sociedad con el fallecido Presidente Hugo Chávez.

En el texto mencionado se incluye un capítulo denominado “El pueblo Soberano asume su compromiso.” En esta parte del contenido del manual se orienta al estudiante a preservar y exaltar la lealtad del pueblo con el líder fallecido y su legado. Para este propósito, se desarrollaron dos lineamientos fundamentales: continuidad y lealtad.

Estos dos conceptos son incorporados en el contenido para transmitir la idea de existencia de continuidad del régimen por: “La decisión colectiva: la

lealtad,” es decir, se transmite el deseo de explotar el ideal de compromiso y continuidad del gobierno, utilizando el sentido de lealtad al líder máximo. Aquí los sentimientos de las masas se constituyen en una parte fundamental a ser manejados para beneficiar al gobierno.

Por eso complementan el procedimiento de ideologización, incorporando temas de sentimientos políticos dentro del contenido relacionado con “El momento triste y difícil” que refiere el fallecimiento del líder Hugo Chávez. De modo que se refuerza el planteamiento al incorporar dentro de los temas el “Hasta siempre de los pueblos del mundo.”

Con el soporte ideológico creado para la educación formal, se ha intentado constituir un puente permanente entre Chávez y Bolívar. Es por ello que presentaron en el texto el tema sobre “La huella de un patriota continuador de la obra de Bolívar,” que a su vez refuerzan con: “El legado del presidente Chávez”.

El docente en definitiva debe entender que los estudiantes requieren aprender a ser conscientes, deben interpretar los conflictos de su realidad inmediata y deben tener claro las paradojas existentes con relación a las tensiones de nuestro mundo global, pues es posible observar situaciones en las cuales “el mundo se unifica en lo tocante a las tarjetas de crédito y los fusiles Kaláshnikov, pero sigue siendo incapaz de afrontar de manera global el hambre, la guerra, la superpoblación, la protección del medio ambiente, el respeto a las libertades públicas, la lucha contra la discriminación racial y sexual, etc.”(Sobejano y Torres, 2012)

No podemos olvidar que la historia está comprometida con la vida y nos convoca a todos, y en particular a los educadores, para trabajar por el entrañable compromiso ético de construir una conciencia histórica y ciudadana que nos permita afrontar nuestros actos en los distintos escenarios y con relación al otro.

Es necesario edificar una sociedad más equitativa y justa, aliviada de tensiones y de desencuentros. No es posible tampoco concebir una educación de calidad sin conjugarla dentro del accionar de la experiencia interdisciplinaria. Esto permitirá promover la formación sistemática del estudiante para la vida ciudadana centrada en valores éticos, de responsabilidad y capacidad crítica. Se debe considerar, además, que, para democratizar los saberes, se deberá acompañar al conocimiento histórico con estrategias vinculadas a los saberes populares, esto nos permitirá apuntalar el camino para la comprensión del mundo real y sus perspectivas, acercándonos así a las ideas del ciudadano, a sus propuestas y ansiedades.

La educación ciudadana va más allá del ámbito curricular, porque trasciende la esfera de lo formal educativo y compromete a la familia, así como las relaciones entre amigos, los compañeros y la comunidad. Se debe lidiar de manera adecuada con la conformación de las diferentes identidades vinculadas a lo personal, al ambiente local, nacional o mundial; en la cual además intervienen de forma significativa los medios de comunicación e información,

para ello las redes sociales están jugando un papel fundamental sobre estos temas. Lo ideal será trabajar para generar una ciudadanía activa, vinculada al mundo digital, pero que constituya a su vez un capital social comprometido con el futuro de todos.

En la actualidad la ciudadanía también nos obliga a recorrer el camino de los valores de solidaridad y corresponsabilidad. Históricamente la triada liberal proclamada en el siglo XVIII, nos acercó a estos conceptos cuando propuso el desarrollo de la fraternidad como alternativa para asumir la responsabilidad social ante el otro, dentro del ideario ciudadano. Hoy no cabe duda que la experiencia de participación en éste ámbito se convierte en un deber necesario para todos, que a su vez se constituye en un asunto esencial para la formación de la ciudadanía en el estudiantado.

Ineludiblemente la alarmante situación que se vive en la contemporaneidad, nos convoca a todos reafirmar con claridad el compromiso de educar para desarrollar una conciencia política, que deberá estar impregnada de valores cívicos y de responsabilidad social, pero subordinada al orden democrático. Este orden debe estar sustentado en valores de justicia social, porque una sociedad justa exige que sus ciudadanos sean justos, al igual que sus instituciones.

Hoy más que nunca es necesario resignificar la función educativa y formadora del docente en los planteles educativos. En este sentido, la historia debe ser manejada dentro de estos recintos para formar conciencia ciudadana; porque solo de su mano podemos formar en los estudiantes una conciencia histórica democrática. Esta conciencia deberá ser capaz de expresar el respeto cívico a la institucionalidad, a la diversidad y al compromiso de responsabilidad con su entorno, porque como dijo Marco Tulio Cicerón “No hemos nacido solamente para nosotros”.

Aunque resulte difícil, es necesario trabajar para constituir un sujeto que maneje competencias ciudadanas que guarden el orden deontológico, pero como el individuo no puede sustraerse de la política, deberá cuando sea necesario, asumir una actitud de resistencia a las políticas de control que sean adversas al colectivo y la nación.

Sabemos que todo aprendizaje es resultado de la interacción, por tanto, el esfuerzo debe estar dirigido a cada uno de los individuos por educar y orientar en la maduración de su universo simbólico con relación al aprendizaje cívico, hacia el reconocimiento de los códigos que orienten el compromiso con lo público, con las diversas formas de participación ciudadana y con la heterogeneidad existente en la sociedad (Gómez, 2005).

## Conclusiones

Como corolario final en esta reflexión, debemos expresar que se hace necesario meditar sobre cómo educar y que educar para formar los ciudadanos de este nuevo siglo globalizado. Para comenzar la mudanza de hábitos, debemos evitar las repeticiones de contenidos sin pertinencia a la realidad del educando, así como garantizar condiciones orientadas a favorecer un ambiente de estructuras y procesos democráticos que permitan cambios.

Es fundamental la organización y gestión escolar con una directriz democrática, que permita a su vez centrar esta variable como práctica y proyecto en permanente construcción. Esto permitirá encaminar a los docentes para preparar al estudiante con sentido a tener una conciencia del bien común, acorde a valores de justicia y dignidad. Porque educar para la democracia y la convivencia ciudadana se ha convertido en una emergencia contemporánea.

Así las universidades deben asumir el compromiso de promover la educación ciudadana, de manera que en el diseño curricular deben estar presentes asignaturas que permitan formar a los docentes, porque en ellos descansa una responsabilidad fundamental como lo es fabricar futuros ciudadanos.

## Referencias Bibliográficas:

- Bloch Marc (1982) “Introducción a la Historia”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina.
- Cano Romero José y Navarro-Medina, Elisa (2019) “La Historia como formadora de ciudadanía: concepciones de estudiantes de Bachillerato de un centro de Sevilla.” Recuperado en: [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/100445/La\\_Historia\\_como\\_formadora\\_de\\_ciudadania.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/100445/La_Historia_como_formadora_de_ciudadania.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Colección Bicentenario (2014). “Patria y Ciudadanía.” Ciencias Sociales – Educación media, Gobierno Bolivariano de Venezuela.
- Fundación Esplai (2010). “Ciudadanía y Globalización. Una Reflexión sobre el Tercer Sector. Documentos para el debate.” Numero 3. Recuperado en: [www.fundacionesplai.org/pdf/Ciudadania\\_y\\_globalizacion\\_L\\_Esplai.pdf](http://www.fundacionesplai.org/pdf/Ciudadania_y_globalizacion_L_Esplai.pdf)
- Gómez Esteban, Jairo Hernando (2005). “Aprendizaje Ciudadano y Formación Ético-Política”. Fondo de publicaciones de la Universidad Distrital de Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia.
- Juárez, José Francisco. (Coordinador) (2008). “La Familia Formadora de Ciudadanos.” VII Jornadas de Educación en Valores. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.
- Llacuna Adrià y Saavedra-Mitjans Helena (coordinadores.) (2017) “Experiencia e historia en la contemporaneidad. Historia pensada, historia enseñada y memoria histórica.” Recuperado en: [https://ddd.uab.cat/pub/llobres/2017/181040/Llibre\\_1\\_Experiencia\\_e\\_Historia.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/llobres/2017/181040/Llibre_1_Experiencia_e_Historia.pdf)
- Macry, Paolo (1997). **La Sociedad Contemporánea**. Editorial Ariel S. A. Barcelona, España.
- Martínez Martín, Miguel. (2010) “Educación y Ciudadanía en Valores y Ciudadanía. Toro, Bernardo Tallone, Alicia, (Coordinadores). Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y Fundación SM, Madrid, España.
- Moreno Márquez, Gorka (2007). “La Ciudadanía Como Meta de la Triada Republicana.” Recuperado en: [www.redalyc.org/articulo.oa?id=59502002](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59502002)

Pagès Joan (2003) "Ciudadanía y enseñanza de la historia". Reseñas de Enseñanza de la Historia N° 1, octubre 2003, 11-42. Revista de la APEHUN, Asociación de Profesores de Enseñanza de la Historia de las -Universidades Nacionales Argentina.  
<http://estudiantes.iems.edu.mx/cired/docs/ae/pp/hs/aepphspt06pdf02.pdf>

Rodríguez, M. Angélica, Bello, Daniela. (2001) "Participación, Ciudadanía y Democracia. Entrevistas a dirigentes sociales, dirigentes de Juntas de Vecinos y encargados de desarrollo comunitario". Documento ECO, Educación y comunicaciones, Marzo 2001, Santiago de Chile, 52 páginas. Recuperado en:  
[http://www.ongeco.cl/eco/Downloads/participacion\\_ciudadaniaydemocracia\\_local.pdf](http://www.ongeco.cl/eco/Downloads/participacion_ciudadaniaydemocracia_local.pdf)

Soberjano María José, Torres Bravo, Pablo Antonio. (2012) "Didáctica la Historia y Formación de la Ciudadanía. (Historia para el Presente)"  
<http://www.telefonica.net/web2/historiacsociales/cursociudadania/guiacursociudadania.pdf>

Villalón Gálvez, Gabriel (2020) "Educación histórica y formación ciudadana como problema y desafío de la educación para el futuro."  
<https://www.scielo.cl/pdf/sophiaaust/n26/0719-5605-sophiaaus-26-7.pdf>

# ENSAYOS |

## **Historia del transporte lacustre en el siglo XX: La empresa “Translacustre” C. A. y los ferry boats en el Lago de Maracaibo**

**Iván Salazar Zaíd**

(Universidad del Zulia, Venezuela)

Antes de la llegada de los “ferry-boats” al lago de Maracaibo, la travesía y los viajes de costa a costa se realizaban por medio de piraguas goletas, lanchas y otro tipo de embarcaciones menores que comunicaban a Maracaibo con Los Puertos de Altagracia, Palmarejo, Cabimas, Lagunillas, San Timoteo, Tomoporo, Moporo, La Ceiba, La Ceibita, etc., que en su mayoría eran puertos de la costa oriental y sur del Lago de Maracaibo.

El establecimiento de campamentos petroleros en la costa oriental del Lago de Maracaibo intensifico, como era de esperarse, el tráfico de pasajeros y carga entre estas costas y la occidental donde se encuentra ubicada la Ciudad de Maracaibo. A pesar de que surgieron cientos de lanchas gasolineras y toda clase de vaporcitos para dar frente al tráfico la cantidad de pasajeros seguía superando al servicio de transporte existente. Debido a esto, algunos empresarios de Maracaibo interesados en mejorar el transporte lacustre en la región optaron por crear la empresa “C.A. Transporte La Translacustre” que fue fundada el 30 de abril de 1938 en la ciudad de Maracaibo, con un capital inicial de Bs. 225.000, que se encargaría de implementar un sistema de transporte por medio de ferris que comunicarían las dos costas del lago con sus travesías entre Maracaibo y Palmarejo.

Las compañías petroleras prestaron notable ayuda en la creación de la empresa La Translacustre, pues suscribieron un número muy regular de

acciones, y sus ingenieros contribuyeron a los estudios preliminares y en el asesoramiento que le dieron al comisionado que enviaron a Nueva York en cuanto a los planos y la adquisición de los ferris que permitirían el desarrollo del tráfico vehicular entre la región venezolana y el resto de la República.

Esta empresa fue fundada el día 30 de abril de 1938 con el objetivo de establecer un eficaz servicio de transporte lacustre entre las dos costas del lago. Las personalidades fundadoras, que conformaban la compañía eran: Samuel Belloso, Carlos Julio D'Empaire, Ramón Muchacho, Alcibíades León y Enrique Wagner, Ernesto Cook y otros. Sus oficinas estaban ubicadas en la calle Obispo Lazo, casa N° 15 y su número telefónico era el 3464. Inició sus actividades con un capital de 225.000,00 bolívares. Como transportaba pasajeros y todo tipo de vehículo se hizo muy importante y necesario para el comercio local. Esto le permitió crecer y aumentar su capital inicial de tal manera que en poco tiempo la empresa pudo adquirir nuevas unidades, lo que trajo como consecuencia, la ampliación de los muelles de atraque de Maracaibo y Palmarejo.

La construcción del muelle en el terminal de Palmarejo terminó de consolidar el proyecto de la empresa. Contaba con 900 metros de largo y fue construido de concreto reforzado sobre pilotes también de concreto. Su anchura era de 16 metros, permitiendo un amplio tráfico de vehículos y pasajeros. También tenía el muelle una magnífica sala de espera para beneplácito de los pasajeros.

El 18 de junio del mismo año el capital de la empresa fue aumentado al doble (Bs. 450.000,00) pues el capital inicial no era suficiente para los gastos de organización y la traída del primer ferry boat. Luego, teniendo la urgente necesidad de adquirir otro ferri para prestar mayor y mejor servicio al público, el día 28 de febrero de 1939 se resolvió aumentar nuevamente el capital, llevándolo a la cifra de Bs. 800.000,00, lo que permitió la compra del nuevo ferry, y se le instalaron al terminal de Palmarejo todas las comodidades requeridas.

La vida sencilla y apacible de los habitantes de Palmarejo duró hasta el año 1938 cuando se inicia en ese lugar la construcción de un puerto que recibiría en su atracadero a los ferrys boat que surcarían al Lago de Maracaibo. Este era un nuevo sistema de transporte muy cómodo y ventajoso, puesto que le permitía al usuario o pasajero realizar el traslado del parque automotriz, que por encontrarse con el obstáculo que ofrecía el lago no podía llegar hasta la ciudad de Maracaibo.

El 19 de febrero de 1939 arribó al puerto de Maracaibo el primero de estos Ferry-boat de "La Translacustre" que fue bautizado solemnemente el 5 de marzo del mismo año con el nombre de "Coquivacoa". Fue adquirido a un costo

de 500.000,00 bolívares e inició sus actividades el día viernes 10 de marzo, viajando entre el puerto de Maracaibo y el de Cabimas, conforme el itinerario y tarifa establecido previamente por la empresa. Esta ruta, prestó sus servicios hasta el 14 de junio del mismo año, fecha a la cual se terminó de construir el muelle de Palmarejo.

El ferry Coquivacoa, y los demás que fueron adquiridos luego, fueron contruidos especialmente para el tráfico del lago y equipados de acuerdo con los últimos adelantos. Cada uno contaba con dos motores diesel de 200 caballos. La construcción de cada buque es de acero y estaban provistos de 5 bodegas estancos o bodegas cerradas, para seguridad en caso de cualquiera emergencia, y tenían todo lo requerido para satisfacción del público. La ventaja de este transporte lacustre moderno era el que sus naves, en su recorrido desde Palmarejo a Maracaibo y viceversa, apenas echaban un tiempo de media hora, mientras que el antiguo transporte de “vaporcitos” que se utiliza aún en algunas rutas lacustres, en su peligrosa travesía mantenía en zozobra a sus pasajeros quizás por una hora o más dependiendo de las condiciones del tiempo.

Las primeras estadísticas sobre el movimiento de pasajeros y de tráfico automotor de la empresa son las siguientes:

#### **De Maracaibo a Cabimas y viceversa**

1.686..... bultos de mercancía

25.973.....pasajeros

871.....automóviles

147.....camiones

205.....camionetas

14.....bicicletas

23.....carritos

2.....autobuses

Establecido el tráfico por Palmarejo en vez de por Cabimas, el transporte desde Maracaibo a Palmarejo y viceversa, del 18 de junio hasta el 31 de diciembre de 1939 fue creciendo hasta arrojar las siguientes cifras:

77.044.....pasajeros

13.867.....automóviles y camión

13.252.....camiones de 1. y 1/2 toneladas

996.....camiones de 2 a 4 toneladas

107.....carritos

La Translacustre, con la puesta en servicio de su ferry-boat llenó una gran necesidad que la región zuliana tenía y reclamaba en cuanto a los medios de transporte y comunicación se refería al poner en servicio una unidad capaz de desempeñar su cometido para ese entonces. Grandes colas se formaban tanto en el atracadero de Palmarejo como en el de Maracaibo para poder embarcarse en cualquiera de los ferris que como cosa curiosa fueron bautizados con nombres que tuviesen como inicial la letra C y esos nombres eran: Coquivacoa, Catatumbo, Carabobo, Caracas, Cabimas, Cordillera, Caroní, Colón, etc.

Para los señores: Damián Sánchez, Isidro Gutiérrez, y Carlos Oberto, antiguos trabajadores de los Ferris fue una bonita época para Palmarejo y su puerto, fueron 24 años de bullicio constante y de alegría y de oportunidades de trabajo. (Varios, 2001: 116).

En el mes de julio de 1939, la compañía LA Translacustre ya convocaba a sus accionistas a una reunión para tratar lo relacionado a el aumento del nuevo capital, por lo tanto les informaba que según lo establecido para el pago de las acciones debían de proceder a depositar una segunda cuota pautada en un 20% que para la fecha les correspondía pagar.

Con el ferry “Coquivacoa” la orillas este y oeste del Lago de Maracaibo quedaron enlazadas, lo que a su vez permitió la conexión entre la Ciudad de Maracaibo con la población de Cabimas. Pasado un corto tiempo, luego de haberse culminado la construcción del nuevo terminal de pasajeros en la población de Palmarejo, el “Coquivacoa” empezó a actuar a manera de puente de acero entre las tierras del poniente y las del oriente del país.

En definitiva, la empresa “La Translacustre” con su sistema de transporte de ferry-boat dio un ingente impulso al tráfico y al transporte lacustre zuliano,

lo que aunado al inicio de la construcción de la carretera entre Motatán y Mene Grande, (la cual se encontraba para ese entonces en plena construcción) robustecería el desarrollo agrario y el transporte entre los estados Zulia y Trujillo.

Florentino Rivas, un margariteño que estuvo residenciado por muchos años en el Zulia, específicamente en la población de Mene Grande, municipio Baralt, tiene una anécdota digna de narrar, relacionada con un viaje que hizo con su carro recién comprado en el Ferry Coquivacoa. Sucedió que Florentino en plena “flor de la juventud” se embarcó con su nuevo carro en Maracaibo. Ya en el ferry subió a la parte alta de la embarcación donde se encontró con algunos amigos, quienes al enterarse de la adquisición de la flamante nave lo invitaron a celebrar con la entonces popular y afamada cerveza Zulia. Al llegar a Palmarejo, los celebrantes abordaron sus respectivos vehículos, pero Florentino contagiado de la camaradería y con unos tragos en la cabeza se vino acompañado de uno de sus amigos dejando su carro olvidado. Pasados los efectos de los tragos y la alegría, se percató de su olvido. Inmediatamente, alquiló un carro para hacer un viaje expreso hasta el terminal de Palmarejo. Al llegar al muelle de los ferris, se le identificó al Capitán y le comprobó ser el dueño del carro. Ya el carro había efectuado cinco viajes de ida y vuelta y al capitán solo le quedo decirle. ¡Muchacho, vos con semejante cabeza dejaste olvidado ese carro tan nuevecito! (Rivas, 2000: 78-79).

El 31 de marzo de 1939 ya la empresa “La Translacustre” contaba con otro ferry-boat, el cual fue encargado a los mismos astilleros de Estados Unidos que habían construido “El Coquivacoa”. El segundo de estos ferrys recibió el nombre de “Catatumbo”, construido también a un costo de medio millón de bolívares. Esto demostraba el éxito alcanzado por dicha empresa en tan poco tiempo de haber dado inicio a sus operaciones. Dichos ferris fueron construidos especialmente para facilitar el tráfico de personas, mercancía y parque automotor de costa a costa y estaban equipados de acuerdo con los últimos adelantos. Cada uno tenía 2 motores Diesel de 200 caballos de fuerza. La estructura de cada uno de ellos era totalmente de acero y estaban provistos de 5 bodegas estancos o bodegas cerradas, para seguridad en caso de cualquiera emergencia, contaban con todo lo requerido para satisfacción del público.

A estos dos ferris se agregaron otros con los nombres de: Cabimas, Cacique, Caracas, Carabobo, Cordillera, Cumarebo, Coro, Ceuta y por último el Colón y Caroní. Este último, era el más moderno, puesto que contrario a los otros, el lugar de recepción de los pasajeros era cerrado, con aire acondicionado y ubicado en la parte de abajo, lo que no permitía a los pasajeros disfrutar del paisaje ni la brisa lacustre (La Verdad, 10/6/2004), pero si de una temperatura fresca, aunque viciada por el humo del cigarrillo y una vista del fondo del lago a través de una claraboya, mientras que los carros iban en la parte de arriba. El

Caroní, que fue el último en adquirirse fue el más oneroso. Su costo fue de tres millones de bolívares (Bs.3.000.000,00,) ya que este, era guiado por control remoto. En fin, fueron doce las naves adquiridas por La Translacustre, que por motivo aún desconocido fueron bautizados todos con nombres cuyas iniciales era la letra C.

Sobre los ingresos obtenidos con el ferry desde el día 10 de marzo (fecha de inicio de sus operaciones) hasta el día 31 de marzo de 1939, presentamos a continuación una demostración de los primeros estados de cuenta de la empresa:

| <b>INGRESOS POR PASAJES.....Bs. 15.296</b> |                       |                 |               |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------|
|                                            | <b>Discriminación</b> | <b>Cantidad</b> | <b>Costo</b>  |
| Pases                                      | 5.360                 | 10.724,00       |               |
|                                            | Niños                 | 541             | 541,00        |
|                                            | Autos                 | 226             | 2.260,00      |
|                                            | Camiones              | 38              | 760,00        |
| Camionetas                                 | 17                    | 255,00          |               |
|                                            | Carritos              | 10              | 40,00         |
|                                            | Bicicletas            | 6               | 18,00         |
|                                            | Autobuses             | 2               | 160,00        |
|                                            | Mercancía             | 538             | <u>538,00</u> |
|                                            |                       | Total:          | 15.296,00     |

| <b>EGRESOS DEL 10 AL 31-03-39.....Bs. 4.834,45</b>                          |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Personal de oficina                                                         | 545,00          |
| Hotel para el Ingeniero                                                     | 257,00          |
| Junta Directiva                                                             | 300,00          |
| Local                                                                       | 100,00          |
| Combustible                                                                 | 550,00          |
| Ticket                                                                      | 180,20          |
| Listas de pasajeros                                                         | 70,00           |
| Dr. L. Pinto Salvatierra                                                    | <u>150,00</u>   |
| <b>Total:</b>                                                               | <b>4.834,45</b> |
| “88 viajes Bs. 15.296.- - por viaje Bs. 173,82 por día Bs. 695,27 – 22 días |                 |
| Gastos en 22 días Bs. 4.834,45 por día Bs. 219,75” *                        |                 |

En noviembre del mismo año 39, la C.A. de Transporte “La Translacustre” en su empeño por mejorar cada vez más el servicio de transporte de pasajeros entre el puerto de Maracaibo y la zona petrolera, estableció un nuevo horario e itinerario vigente a partir del día 11 de noviembre que regiría los sábados, domingo y demás días de fiesta y las vísperas de estos de la manera siguiente:

***SALIDAS DE MARACAIBO:***

***5, 8, Y 11 A.M. \_ 2, 5, Y 8 P.M.***

***SALIDAS DE PALMAREJO***

***6.20, 9.20 a.m. – 12.20, 3.20, 6.20 y 9.20 p.m.***

Este itinerario pudo fijarlo la C.A. de Transporte “La Translacustre” debido a que ya se había terminado de instalar la planta eléctrica del terminal de Palmarejo. Los demás días de la semana, mientras se dan por terminadas las obras del terminal y llegara el nuevo ferry que estaba en construcción, regiría el itinerario de costumbre. Es decir, no habría viajes nocturnos. Además, se escogió el día jueves y no el viernes como normalmente se hacía, para suspender las salidas de Maracaibo de las 11 a.m. y de las 2 p.m. con el fin de tomar el combustible de la semana y poder realizar las reparaciones a que hubiese lugar.

Establecido el tráfico por Palmarejo, creció el transporte de tal manera que al respecto creí conveniente ofrecer las siguientes cifras:

**De Maracaibo a Palmarejo y viceversa, desde el 18 de junio hasta el 31 de diciembre de 1939:**

Pasajeros..... 77.044

Automóviles y camionetas..... 13.867

Camiones de 1 y ½ ton..... 3.252

Camiones de 2 a 4 ton..... 996

Como se puede observar. Ese nuevo itinerario era una gran ventaja para los pasajeros del ferry boat, pues los habitantes de la costa oriental del lago podían permanecer en Maracaibo los domingos, y días feriados hasta las 8 p.m. Del mismo modo los pasajeros de esa zona que venían hacia Maracaibo, hasta las nueve de la noche. Esto demuestra que La Translacustre tenía como prioridad mejorar el servicio de transporte al pasajero en la medida que el proceso de organización que efectuaban se los permitiera.

Las estadísticas referentes al tráfico en los meses de enero a noviembre de 1940 demuestran de manera elocuente un progreso y un desarrollo económico, comercial y social de la región zuliana:

**Transporte de Maracaibo a Palmarejo y viceversa**

**(Enero-noviembre 1940)**

360.076..... pasajeros

36.356..... automóviles

11.089..... camiones de 1 y ½ toneladas

7.059..... camiones de 2 a 4 toneladas

125..... carritos

En el año 1941, la Translacustre tratando de diversificar un poco sus servicios y actividades adquirió una lancha “KRIS- KRIS” muy conocidas y famosas en aquel entonces, a la cual se le designó el nombre de “Translacustre N° 1”. Esta nave estaba equipada con dos motores de 275 caballos de fuerza cada uno y hacía el recorrido de Maracaibo a Palmarejo, a media máquina, en solo 15 minutos. Lo que hizo la empresa con esta lancha fue aprovechar los intermedios de los dos ferris boats, que viajaban desde las 5 de la mañana hasta las 9 de la noche para prestar mayor rapidez y eficacia al transporte de pasajeros.

Para el año 1952 ya la empresa contaba con cuatro ferrys en servicio activo más otro que mantenía en reserva para cualquier eventualidad. El recorrido de los ferris se iniciaba muy temprano, saliendo el primero desde Maracaibo a las 4.30 a.m. y el último a las 8.05 p.m. De Palmarejo salía el primero a las 5.45 a.m. y el último a las 9,20 p.m. De uno a otro puerto hacían diariamente la cantidad de 24 viajes con una duración de 45 minutos.

El costo del viaje en el ferry era de un bolívar por pasajero y existía una escala de pagos para los vehículos de acuerdo a sus características y el peso incluyendo la carga de los mismos. Se llegaban a admitir camiones con un peso de hasta 18 toneladas. En los casos en que el peso era superior al citado, se requería una orden especial de la administración. Los mismos dueños de los vehículos se encargaban de transportarlo hacia adentro del ferry y de sacarlos a la llegada a su destino. Como el trayecto entre Maracaibo y Palmarejo era relativamente corto (de 30 a 40 minutos aproximadamente) muchas familias en lugar de subir al salón principal que existía en la segunda cubierta preferían permanecer dentro de su automóvil. Otros preferían subir para tomarse una bebida refrescante mientras disfrutaban del paisaje, y de la brisa fresca que ofrecía el lago.

Fue increíble el aumento del tráfico desde Maracaibo para Caracas y viceversa, para los estados de la cordillera andina, el Departamento colombiano de Santander y para otros muchos puntos de Venezuela. Con la apertura del servicio de ferris, era frecuente ver en Maracaibo automóviles que ostentaban placas con diferentes lugares de origen, inclusive hasta del Perú. También se observaban camiones cargados de mercancías, frutas y legumbres que traficaban constantemente por el ferry. Por su rapidez, este transporte facilitó a las familias maracaiberas el paseo de fin de semana hasta los lugares de mejor clima, la mayoría de ellos pueblitos de los estados Trujillo y Mérida ubicados en la cordillera andina, tales como. La Puerta, La Mesa, Boconó, etc., donde se conseguían hotelitos y posadas con modernas comodidades.

A continuación, ofrecemos el movimiento de los ferrys-boats en los años: 1950-1951.

### MOVIMIENTO DE LOS “FERRY-BOAT” 1950-1951

| Mes y año    | Pasajeros | Autos y camionetas | Camiones |
|--------------|-----------|--------------------|----------|
| Julio 1950   | 107.889   | 19.007             | 10.600   |
| Agosto ”     | 99.038    | 16.549             | 10.555   |
| Septiembre ” | 90.161    | 16.962             | 9.427    |
| Octubre ”    | 94.005    | 18.333             | 9.832    |
| Noviembre ”  | 66.842    | 15.142             | 8.744    |
| Diciembre ”  | 107.417   | 20.438             | 10.006   |
| Enero 1951   | 115.419   | 20.803             | 10.413   |
| Febrero ”    | 89.607    | 18.095             | 8.828    |
| Marzo ”      | 107.417   | 20.802             | 9.955    |
| Abril ”      | 99.274    | 20.283             | 10.112   |

|             |           |         |         |
|-------------|-----------|---------|---------|
| Mayo     ”  | 97.760    | 20.729  | 10.759  |
| Junio     ” | 95.506    | 21.259  | 10.782  |
| Totales     | 1.170.364 | 228.402 | 120.000 |

En el año 1955, arribó un nuevo ferry boat al puerto de Maracaibo bautizado con el nombre de “Cordillera”. Este nuevo Ferry fue construido en los astilleros de Houston por orden de la empresa Translacustre que para ese entonces su presidente era el señor Jorge Maisto y como gerente se encontraba el señor John Short. Tenía capacidad para 62 vehículos y quinientas personas y estaba dotado de un motor de mil caballos de fuerza que le permitían efectuar la travesía entre Palmarejo y Maracaibo, en apenas treinta minutos, un cuarto de hora menos que sus antecesores (La Verdad, 25-09-03: B-10).

A finales de la década de los años 50, la empresa Translacustre contaba ya con alrededor de cuatro ferry-Boat que ostentaban los nombres de: Catatumbo, Caracas, Cabimas, y Cordillera. A principios de la década de los 60 fueron adquiridos dos modernos ferris con los nombre de Colón y Caroní. Estos últimos, contaban con todas las comodidades que podía ofrecer para la época dicho transporte: bar, restaurant y ambiente musical con aire acondicionado. Estas comodidades se encontraban ubicadas en la parte interna de su estructura, de manera que la parte exterior pudiese ser utilizada totalmente para la ubicación de los automotores lo que permitía mayor capacidad para el transporte de los mismos. Sin embargo y a pesar de encontrarse la empresa en su pleno apogeo, la construcción del puente sobre el Lago de Maracaibo predijo a mediados de los años sesenta la desaparición de tan antiguo e importante transporte que por muchos años unió a las dos costas del lago en pro de un desarrollo del transporte, de las vías de comunicaciones terrestre, de la economía y el comercio de toda la región zuliana.

## **Buques de motor vs. Ferry-boat**

Los propietarios de los pequeños buques de motor que tradicionalmente y durante muchos años venían cubriendo la ruta lacustre desde la ciudad de Maracaibo hasta los puertos del entonces Distrito Bolívar y que cumplían a cabalidad con un servicio de transporte lacustre de interés colectivo, con el cual se ganaba el sustento para el mantenimiento de sus familias, y el de otras muchas familias de los marineros y otros empleados, solicitaban al Presidente del estado Zulia que les permitiese utilizar el muelle propiedad del Estado ubicado en la población de Palmarejo, Jurisdicción del Municipio Santa Rita del Distrito Bolívar, ya que ese muelle fue construido durante la administración del Sr. Luis Roncajolo, precisamente con el propósito de facilitarle a ellos el tráfico por el Lago de Maracaibo. Esta petición se debía debido a que, según explicaban los afectados, ellos venían haciendo el tráfico por los puertos de

Santa Rita y Cabimas con mucha dificultad y perjuicio debido a que eran de muy bajo calado, por lo consiguiente los buques de su propiedad sufrían muchos daños y averías que afectaban sus ingresos al verse en la imperiosa necesidad de realzar las debidas reparaciones.

Aparte de esos inconvenientes veían con desagrado la puesta en funcionamiento del ferry-boat pues según su opinión este tipo de transporte llevaría a la ruina total a más de cien familias zuliana puesto que ellos no estaban en condiciones de competir con una empresa de esa categoría que venía equipada de un nuevo sistema de transporte y que contaba con un fuerte capital. Los dueños de los buques creían que se podrían salvar de la ruina si el Presidente del Estado servía de mediador ante tal situación, por lo que en comunicación dirigida a esta autoridad le manifiestan sus inquietudes al respecto y a su vez le solicitaban una pronta y favorable respuesta a sus justas aspiraciones. Los propietarios de los pequeños buques a motor que firmaban la referida correspondencia eran: Manuel Urribarrí, Jesús Hernández, José Cardozo, y Rodolfo Prieto.

Los ferris prestaron sus servicios en el lago de Maracaibo durante veintitrés años hasta que inició sus actividades el puente sobre el lago. En todo ese tiempo, no se registraron accidentes fatales. El único percance de cierta consideración lo sufrió el Catatumbo, en el año 1959, aproximadamente a la una de la madrugada, pero no prestando servicio. Ya había sido comprado por una empresa en el oriente del país, y cuando atravesaba el canal de la barra en viaje a su nuevo destino, chocó con un tanquero petrolero y se hundió.

Construido el puente, la empresa La Translacustre, quiso probar dejando unos ferris para cubrir la ruta Maracaibo-Bobures-Maracaibo, pero en ese entonces, era poca la demanda de personas para ese tipo de servicio, pero sobre todo de vehículos, que era la mayor fuente de recursos que producía este tipo de transporte, por lo cual no tuvo éxito.

## **Referencias:**

### **I.- Fuentes primarias:**

#### **Documentales manuscritas:**

Archivo Histórico del Zulia (A.H.Z.). Estado de Cuenta de la empresa “La Translacustre” dirigido al Ejecutivo del Estado, Maracaibo, 31 de marzo de 1939.

Archivo Histórico del Zulia (A.H.Z.). Boletín de Información de la Cámara de Comercio N° 11. Maracaibo 31 de agosto de 1939

Archivo Histórico del Zulia (A.H.Z.). Carta de la Transportistas propietarios de buques de motor, dirigida al Presidente del Estado Zulia, Maracaibo, 15 de agosto de 1939. Asunto general: Problemática del Transporte lacustre.

## **II.- Fuentes secundarias:**

### **Bibliográficas:**

Hernández, Luis Guillermo- Jesús Ángel Parra. Diccionario General del Zulia, (2 vols.), Banco Occidental de Descuento, Editorial Arte, Maracaibo, 1999.

Rivas, Florentino. Un Margariteño llamado Florentino Rivas. Relato testimonial. Mene Grande, 2000.

Varios autores. Cronistas del Lago de Maracaibo, Comisión V Centenario del Lago de Maracaibo, Acervo Histórico del Estado Zulia, Biblioteca Temas de Historia del Zulia, Ars Gráfica, S.A. Maracaibo, 2001.

Vila, Marco Aurelio. Aspectos Geográficos del Zulia, Corporación Venezolana de Fomento, Imprenta Nacional, Caracas, 1952.

### **Hemerográficas:**

El Farol (revista). N° XXIV. Caracas: Mayo de 1941. Año II. Artículo: Transporte “La Translacustre”.

La Verdad, Maracaibo, 10 de junio de 2004

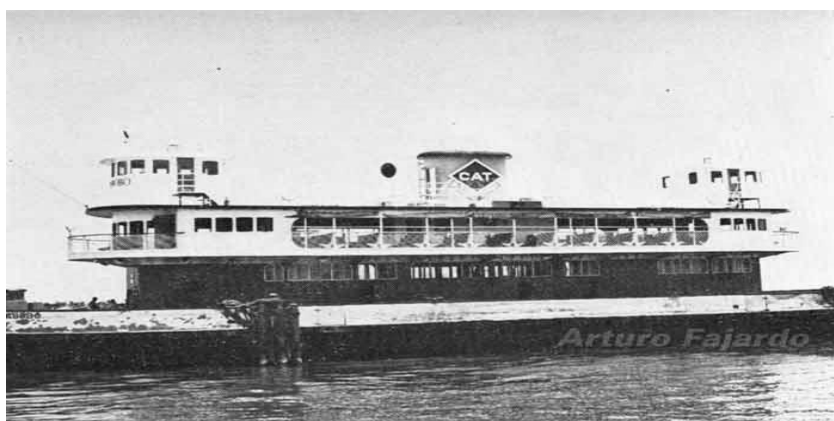
La Verdad, Maracaibo, 25 de septiembre de 2003.

Panorama, Maracaibo, 11 de noviembre de 1939, p. 8

**Ilustración Nro. 1.-** Ferry Catatumbo en la ruta Palmarejo-Maracaibo.



**Ilustración Nro. 2.-** Ferry Carabobo ruta Maracaibo-Palmarejo. Fotografía colección Arturo Fajardo.



### **Ilustración Nro. 3.- Ferry Coquivacoa**



### **Ilustración Nro. 4.- Ferri Cacique llegando al puerto de Maracaibo. (Fotografía colección Dr. Mervy E. González)**



**Ilustración Nro. 5.- Ferri Caracas desembarcando en el puerto de Maracaibo. Fotografía colección de Willi Michel.**



# ÍNDICE ACUMULADO |

# REVISTA HISTORIA

Universidad del Zulia

ISSN: 3506-980X / Depósito legal pp 02284408ZU35

ISSN-E En Proceso de Aprobación

Año I, N° 1. Enero - Diciembre, 2024, pp. 114-117

## Índice acumulado 2008-2012

### 1era época

**Año I, Nro.1 Enero/junio 2008.**

#### Artículos:

Cardozo Galué, Germán. *Las sociedades regionales en la construcción de la nación venezolana*. 11-62 pp.

Ortega González, Rutilio. *Experiencia en la enseñanza e investigación de la historia regional en la Universidad del Zulia*. 63-76 pp.

Vázquez de Ferrer, Belín. *Ciudadanía e instrucción pública para el estado-nación en Venezuela, 1811-1920*. 77-102 pp.

Nava de Salas, Betilde. *Poder y mentalidades. Tendencias historiográficas en Iberoamérica y Venezuela*. 103-120 pp.

Avendaño, Ramón. *La inseguridad rural en el territorio de la etnia guajira o wayúu*. 121-126 pp.

Urdaneta de Cardozo, Arlene. *Relaciones de poder en el estado soberano del Zulia*. 127-152 pp.

Berbesí de Salazar, Ligia. *Poder y redes sociales en el gobierno provincial de Maracaibo, 1787-1812*. 153-172 pp.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *Banderas del Rey*. 173-188 pp.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *Discurso Premio Nacional de Historia "Francisco González Ginan" 2007*. 189-195 pp.

## **Año II, Nro.2 Enero /diciembre 2010.**

### **Artículos:**

Arreaza, emperatriz. *Reflexiones en torno al cine y la historia*. 9-12 pp.

Altuve Mejía, Eloy. *Deporte, sociedad e historia*. 13-22 pp.

Medina, Carlos. *El dogma de la realidad vs. El dogma de la teoría: Historia y heterodoxia*. 23-28 pp.

Alarcón Puentes, Johnny. *Historia, ciencia del presente*. 29-32 pp.

López Sánchez, Roberto. *La historia inmediata como herramienta de lucha popular*. 33-40 pp.

González M., José María. *Bicentenario de América y resistencia con silueta indígena*. 41-48 pp.

Olivar, Norberto José. *El miedo de los historiadores*. 49-60 pp.

Bermúdez, Nilda. *Medios audiovisuales-historia: una relación controversial*. 61-76 pp.

Hernández, Alexander. *La radio educativa en Venezuela*. 77-82 pp.

Rondón, Carlos. *La investigación en los nuevos escenarios de las tecnologías web*. 83-92 pp.

Chacón, Edwin. *Museología e historia: un campo del conocimiento*. 93-96 pp.

Carrasquel, Carmen. *Teología de la Liberación en América Latina: la Compañía de Jesús en Venezuela y la teología como instrumento de libertad y no dominación*. 97-102 pp.

Campos, Miguel Ángel. *Augusto Mijares: sociología e historia*. 103-108 pp.

Monzantg, J. L. *El Marx de Bolívar: Marx y Bolívar en el pensamiento colonial europeo*. 109-118 pp.

Andrade, Gabriel. *Tánatos y filosofía*. 119-124 pp.

Parra, Reyber. *Rafael María Baralt, historiador*. 125-132 pp.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *A propósito de la conmemoración del bicentenario del 19 de abril de 1810*. 133-143 pp.

### **Reseñas:**

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *El pasajero de Truman de Francisco Suniaga*. 147-148 pp.

Medina, Carlos. *Conspiración de Maracaibo, 1799 de Ángel Lombardi Boscán*. 149-150 pp.

Medina Carlos. *Europa ante el espejo de Josep Fontana*. 151-152 pp.

Monzantg., J. L. *El protagonismo popular en la historia de Venezuela de Roberto López Sánchez*. 153-155 pp.

Acosta, Daynú. *La conversión de K. La diatriba ideológica del poder*. 156-158 pp.

### **Año III, Nro.3 Enero /diciembre 2012.**

#### **Artículos:**

Canal, Jordi. *Marc Bloch y la historia del presente: la extraña derrota*. 11-28 pp.

Pozzi, Pablo A. *Estados Unidos y el presidente negro*. 29-52 pp.

López Maya, Margarita. *Participación y poder popular en Venezuela: antes y ahora*. 53-78 pp.

Campos, Esteban. *¿Una lectura revisionista de la lucha armada? Las políticas de la memoria en los ensayos sobre la violencia política en Argentina*. 79-102 pp.

Berrtussi, Guadalupe Teresinha. *“Guerra” contra el narcotráfico en México y las vicisitudes de la prensa escrita*. 103-124 pp.

Benzi, Daniele. *Una mirada a la alianza bolivariana desde la perspectiva del sistema-mundo*. 125-160 pp.

Lana Seabra, Rafael y Fabricio Pereira de Silva. *Sugerencias teóricas para un abordaje de la vía bolivariana*. 161-188 pp.

Pinyol Vidal, Josep. *Códigos iconográficos de prensa y actualidad inmediata*. 189-211 pp.

### **Ensayos:**

Lombardi, Ángel. *El Oficio de Existir en una Época Nihilista*. 215-223 pp.

Campos, Miguel Ángel. *Clasificadores de infamias*. 224-231 pp.

Saint-Upéry, Marc. *Chávez, el antimodelo*. 232-235 pp.

### **Reseñas:**

Lombardi, Ángel. *La carroza de Bolívar de Evelio Rosero*. 239-240 pp.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *Venezuela: Identidad y ruptura de Ángel Bernardo Viso*. 241-242 pp.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. *Fundadores de Perijá. Mastizos, migrantes y guerreros de Nerio Romero*. 243-244 pp.

Balladares Castillo, Carlos. *Rafael Urdaneta de Arlene Urdaneta Quintero*. 245-247 pp.

### **Revistas:**

Pirela Salas, Virginia. *Encuentro educacional*. 251-252 pp.

Romero Salazar Alexis y Maria Cristina Parra Sandoval. *Espacio Abierto*. 253 p.

Castro, Elizabeth. *Omnia*. 254 p.

Tinoco, Antonio. *Revista de Filosofía*. 256 p.

Rincón Finol, Imelda. *Revista de la Universidad del Zulia, tercera época*. 257 p.

# NORMAS PARA AUTORES |

# R E V I S T A HISTORIA

Universidad del Zulia.

ISSN: 3506-980X / Depósito legal pp 02284408ZU35

ISSN-E En Proceso de Aprobación

Año I, N° 1. Enero- Diciembre, 2024, pp. 119-123

## NORMAS PARA AUTORES:

- 1- Los artículos deben ser inéditos y originales. No se admitirán versiones de textos ya publicados o traducciones de artículos publicados en otros idiomas.
- 2- La extensión de los artículos es mínima 15 páginas y máxima 30 páginas, incluidas notas y fuentes consultadas en orden alfabético. Se utilizará el tipo de letra *Time New Roman*, número 12, con interlineado de 1,5 para los párrafos del texto y sencillo para los párrafos de citas textuales. Las páginas irán numeradas correlativamente en la parte inferior derecha.
- 3- Se seguirá el sistema Harvard de referencias, citando en el texto entre paréntesis todas las obras a las que se aluda o se analicen (apellidos del autor, año y páginas) del modo que se indica a continuación, en las diversas variantes. Estas referencias se incluirán a continuación del texto, sin ir precedidas de punto. Tras las referencias se incluirá la puntuación precisa:
  - ..... (Williams, 1970, I, pp. 5-8).
  - De acuerdo con Ramos Mattei (1981), .....
  - Es la opinión que ha sostenido Sydney Mintz (1996, pp. 73-96).....

- ..... (Morales Carrión, 1970; cit. por Knight, 1990)
- (Mintz, 1996 y 1998)
- En caso de citar trabajos del mismo autor o autores dentro de un mismo año, deberá añadirse a, b, c, etc. después del año, de forma correlativa:  
(Mintz, 1996a y 1996b)
- Cuando se cite a varios autores a la vez dentro de un paréntesis, los apellidos deberán ir separados mediante un punto y coma:  
(Scarano, 1988; Moreno, 2000).
- En caso de citar trabajos realizados por tres o más autores deberá emplearse la expresión «*et al.*» tras el nombre del primer autor. En la referencia bibliográfica pueden aparecer todos los autores de la obra:  
(Le Riverend *et al.*, 1967)

#### 4- Citas textuales en el texto:

- Las citas textuales de hasta tres líneas estarán incorporadas en el texto y “entre comilladas” (sin cursiva):

En la carta le indicaba “de acuerdo con lo acordado le envío las tablas y precios.” (Rodríguez, 2001, p.3)

- Las citas textuales de más de tres líneas se sangrarán y no aparecerán entre comillas ni en cursiva:

Como el programa deberá estar impreso cuanto antes, le ruego me conteste por cable dirigido a mí a Columbia University, diciendo solamente: yes, si es que nuestro plan le parece bien en todos sus puntos, y si tiene alguna observación que hacer, le ruego la haga también por cable en tal forma que no haya que retrasar la publicación del programa. (Serra, M, 2008, p.45)

#### 5 -Las notas a pie de página serán breves y meramente explicativas.

- En el caso de tratarse de citas de archivos o de fondos documentales de bibliotecas se indicará el nombre y ciudad del archivo o biblioteca, y las siglas entre paréntesis cuando se cite

por primera vez ese archivo. Tras este dato se indicará el fondo, el legajo y el número, todo separado por comas. Tras esta información se indicará el nombre del documento en cursiva, seguido de la fecha del mismo:

[1] Archivo General de la Nación, Caracas (ANC), Junta de Fomento, leg. 150, núm. 7.407. *Informe relativo a los excesos cometidos por lo negros del ingenio San Juan Bautista del Sr. Marqués de Cárdenas*. La Habana 9 de junio de 1802.

6- La llamada a nota se colocará como se indica a continuación:

- Ejemplo 1:

La Universidad tiene preparado un folleto anunciando el curso de verano próximo en que vendrá Alonso y el curso regular siguiente en que vendrá Navarro. Adjunto le envío un esquema de la organización propuesta, que no necesita para hacerse efectiva más que su autorización<sup>1</sup>.

- Ejemplo 2:

“La esclavitud era el modo de producción del área”<sup>2</sup>.

7- En ningún momento se utilizará en el texto subrayado o negrita. Las palabras que se quieran resaltar irán en *cursiva* o entre comillas.

8-Sólo se dejarán dos espacios cuando finalice un apartado, nunca entre párrafos ni tampoco entre el título del apartado y el primer párrafo.

9-Los títulos de los apartados se escribirán en letra cursiva, y no deberán sangrarse.

10-La bibliografía, los cuadros y las imágenes se enviarán ficheros separados del texto e individuales.

11-La bibliografía que se haya citado en el texto aparecerá al final del documento, y se enviará en un fichero aparte:

Arango y Parreño, F. (1952) *Obras*. 2 Ts., La Habana: Dirección de Cultura, Ministerio de Educación, T. 1, pp. 20-44.

Baralt, G. (1982) *Esclavos rebeldes. Conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*, San Juan: Ediciones Huracán.

Carpentier, A. (1984a) "Un camino de medio siglo", *Ensayos*, La Habana: Editorial Letras Cubanas, pp. 90-107.

Carpentier, A. (1984b) "Un ascenso de medio siglo", *Ensayos*, La Habana: Editorial Letras Cubanas, pp. 273-303.

Fernández Méndez, E. ed. (1969) "Memoria sobre la Isla de Puerto Rico de Don Alejandro O'Reilly 1765", *Crónicas de Puerto Rico*, Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, pp. 236-269.

Moreno Fraguas, M. (2000) "Economías y sociedades de plantaciones en el Caribe español, 1830-1930", en Bethell, Leslie ed., *Historia de América Latina: Vol. 7, América Latina: Economía y Sociedad, c. 1870-1930*, Barcelona: Crítica, pp. 90-130.

Moya Pons, F., coord. (2010) *Historia de la República Dominicana*. Vol. 2 de *Historia de las Antillas*, 5 vols., dirigida por Naranjo Orovio, Consuelo, Madrid-Aranjuez: CSIC-Doce Calles-Academia Dominicana de Historia.

Baldachino, G. (2004) "Autonomous but non-sovereign? A review of island sub-nationalism", *Canadian Review of Studies in Nationalism*, 31(1), pp. 77- 91.

12 -Los cuadros y gráficas se numerarán correlativamente con números arábigos, indicando su localización en el texto.

13- Las ilustraciones se enviarán en alta resolución.

- La localización de cada imagen se indicará en el texto. En el listado de las ilustraciones se indicarán los datos de la imagen

(el nombre, año) y la fuente (nombre del archivo o biblioteca, fondo, etc).

- El permiso de reproducción, en aquellos casos que sea necesario, se enviará en otro archivo.